Fondo Banorte 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	22

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legalmente independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.



Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

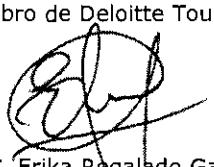

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021

FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2020**		**2019**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	3,139,246	$	2,342,906
Deudores por reporto (saldo deudor)		3,820,589		2,738,604
Cuentas por cobrar (neto):		-		80,295
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		37		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**6,959,872**	**$**	**5,161,805**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	5,086	$	2,454
Acreedores por liquidación de operación		-		6
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		5,519		4,311
TOTAL PASIVO	**$**	**10,605**	**$**	**6,771**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	2,324,696	$	1,788,506
Prima en venta de acciones		(119,717)		(1,102,972)
		2,204,979		**685,534**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	4,469,500	$	4,069,261
Resultado neto		274,788		400,239
		4,744,288		**4,469,500**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,949,267**	**$**	**5,155,034**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,959,872**	**$**	**5,161,805**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		216,450,216,450		216,450,216,450
Colaterales recibidos por la entidad	$	3,828,984	$	2,739,283

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $2,324,696.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $14.675196, a la serie "APIE" en $13.820000, a la serie "APIM" en $13.810675, a la serie "E1" en $13.941109, a la serie "E2" en $14.147464, a la serie "E3" en $15.384035, a la serie "E4" en $15.120736, a la serie "E5" en $13.934673, a la serie "E6" en $13.885996, a la serie "E7" en $13.744000, a la serie "EMP" en $13.752565, a la serie "F1" en $13.705744, a la serie "F2" en $13.602227, a la serie "F3" en $13.411531, a la serie "F4" en $13.318045, a la serie "F5" en $13.225112, a la serie "F6" en $13.206248, a la serie "F7" en $13.005157, a la serie "FF" en $13.957500, a la serie "G" en $13.775463, a la serie "M1" en $13.878467, a la serie "M2" en $13.877715, a la serie "M3" en $14.126396, a la serie "M4" en $13.697790, a la serie "M5" en $13.562553, a la serie "M6" en $12.518280, a la serie "M7" en $13.374036".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2020		2019
Resultado por valuación a valor razonable	$	(1,133)	$	3,581
Resultado por compraventa		2,175		965
Ingresos por intereses		389,913		476,799
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**390,955**		**481,345**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		53,010		44,641
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		270		263
Gastos de administración:				
Honorarios		1,303		1,301
Impuestos y derechos diversos		61,584		34,901
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**116,167**		**81,106**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**274,788**	**$**	**400,239**
RESULTADO NETO	**$**	**274,788**	**$**	**400,239**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 1,940,920**	**$ (787,147)**	**$ 3,598,152**	**$ 471,109**	**$ 5,223,034**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	6,942,616	-	-	-	6,942,616
Disminución de capital social	(7,095,030)	-	-	-	(7,095,030)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(315,825)	-	-	(315,825)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	471,109	(471,109)	-
Total	(152,414)	(315,825)	471,109	(471,109)	(468,239)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	400,239	400,239
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 1,788,506**	**$ (1,102,972)**	**$ 4,069,261**	**$ 400,239**	**$ 5,155,034**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	8,815,923	-	-	-	8,815,923
Disminución de capital social	(8,279,733)	-	-	-	(8,279,733)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	983,255	-	-	983,255
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	400,239	(400,239)	-
Total	536,190	983,255	400,239	(400,239)	1,519,445
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	274,788	274,788
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 2,324,696**	**$ (119,717)**	**$ 4,469,500**	**$ 274,788**	**$ 6,949,267**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
45.11%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG28	210211	IM	4.300000	AAA(mex)	400,000	400,000	214,000,000	$ 100.181087	$ 40,072	$ 100.207949	$ 40,083	38
	BPAG28	210513	IM	4.280000	AAA(mex)	400,000	400,000	221,000,000	100.058081	40,023	100.100257	40,040	129
	BPAG28	210812	IM	4.400000	AAA(mex)	200,000	200,000	221,000,000	99.945267	19,989	99.997308	19,999	220
	BPAG28	211111	IM	4.270000	AAA(mex)	300,000	300,000	221,000,000	100.169082	30,051	100.208583	30,063	311
	BPAG28	220210	IM	4.300000	AAA(mex)	700,000	700,000	221,000,000	100.020133	70,014	100.071856	70,050	402
	BPAG28	220512	IM	4.280000	AAA(mex)	400,000	400,000	215,000,000	99.925593	39,970	99.941251	39,977	493
	BPAG28	220811	IM	4.400000	AAA(mex)	200,000	200,000	202,000,000	99.821207	19,964	99.817224	19,963	584
	BPAG28	230209	IM	4.300000	AAA(mex)	300,000	300,000	188,000,000	99.831916	29,950	99.889159	29,967	766
	BPAG28	230810	IM	4.400000	AAA(mex)	200,000	200,000	182,000,000	99.610528	19,922	99.593093	19,919	948
	BPAG91	210422	IQ	4.260000	AAA(mex)	300,000	300,000	234,000,000	100.875733	30,263	100.849318	30,255	108
	BPAG91	210826	IQ	4.320000	AAA(mex)	300,000	300,000	221,000,000	100.427216	30,128	100.403433	30,121	234
	BPAG91	211223	IQ	4.280000	AAA(mex)	400,000	400,000	251,000,000	100.053286	40,021	100.014741	40,006	353
	BPAG91	220428	IQ	4.290000	AAA(mex)	300,000	300,000	246,000,000	100.682263	30,205	100.641650	30,192	479
	BPAG91	221229	IQ	4.400000	AAA(mex)	520,000	520,000	276,000,000	99.824062	51,909	99.737841	51,864	724
	BPAG91	230427	IQ	4.290000	AAA(mex)	400,000	400,000	306,000,000	100.578112	40,231	100.416922	40,167	843
	BPAG91	230831	IQ	4.350000	AAA(mex)	400,000	400,000	323,000,000	100.177445	40,071	99.923705	39,969	969
	BPAG91	240111	IQ	4.270000	AAA(mex)	500,000	500,000	272,000,000	100.607930	50,304	100.396374	50,198	1102
	BPAG91	240502	IQ	4.300000	AAA(mex)	400,000	400,000	280,000,000	100.465309	40,186	100.088301	40,035	1214
	BPAG91	240829	IQ	4.350000	AAA(mex)	400,000	400,000	274,000,000	99.869076	39,948	99.672017	39,869	1333
	BPAG91	250102	IQ	4.280000	AAA(mex)	200,000	200,000	249,000,000	100.664652	20,133	100.272500	20,055	1459
	BPAG91	250904	IQ	4.290000	AAA(mex)	400,000	400,000	224,000,000	99.432481	39,773	99.377867	39,751	1704
	BPA182	210311	IS	4.460000	AAA(mex)	300,000	300,000	260,000,000	101.530656	30,459	101.456767	30,437	66
	BPA182	210909	IS	4.460000	AAA(mex)	400,000	400,000	284,000,000	101.764693	40,706	101.394962	40,558	248
	BPA182	220310	IS	4.460000	AAA(mex)	300,000	300,000	286,000,000	101.839444	30,552	101.305513	30,392	430
	BPA182	220908	IS	4.460000	AAA(mex)	800,000	800,000	286,000,000	101.551692	81,241	101.462228	81,170	612
	BPA182	230907	IS	4.460000	AAA(mex)	400,000	400,000	286,000,000	101.684404	40,674	101.259682	40,504	976
	BPA182	240307	IS	4.460000	AAA(mex)	500,000	500,000	286,000,000	101.595197	50,798	101.209651	50,605	1158
	BPA182	250306	IS	4.460000	AAA(mex)	400,000	400,000	360,000,000	100.847704	40,339	100.775581	40,310	1522
	BPA182	251002	IS	4.320000	AAA(mex)	300,000	300,000	224,000,000	101.649815	30,495	101.489603	30,447	1732
	BPA182	260219	IS	4.500000	AAA(mex)	300,000	300,000	300,000,000	101.330407	30,399	101.327311	30,398	1872
	BPA182	270401	IS	4.320000	AAA(mex)	400,000	400,000	185,000,000	99.810498	39,924	100.077808	40,031	2278
	BONDESD	210225	LD	4.400000	AAA(mex)	930,000	930,000	385,865,184	99.971737	92,974	100.039514	93,037	52
	BONDESD	210325	LD	4.400000	AAA(mex)	379,917	379,917	393,800,991	99.981519	37,985	100.033385	38,004	80
	BONDESD	210527	LD	4.330000	AAA(mex)	180,535	180,535	474,803,950	100.208042	18,091	100.272104	18,103	143
	BONDESD	210722	LD	4.330000	AAA(mex)	200,000	200,000	408,076,038	100.214202	20,043	100.256945	20,051	199
	BONDESD	210812	LD	4.400000	AAA(mex)	600,000	600,000	374,621,591	99.989399	59,994	99.997567	59,999	220
	BONDESD	210915	LD	4.330000	AAA(mex)	560,000	560,000	355,265,543	100.234275	56,131	100.227659	56,127	254

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	BONDESD	211007	LD	4.400000	AAA(mex)	300,000	300,000	364,275,751	$ 99.959002	$ 29,988	$ 99.973408	$ 29,992	276
	BONDESD	211118	LD	4.350000	AAA(mex)	700,000	700,000	406,477,406	100.067577	70,047	100.132493	70,093	318
	BONDESD	220113	LD	4.350000	AAA(mex)	500,000	500,000	349,691,397	100.075611	50,038	100.104153	50,052	374
	BONDESD	220203	LD	4.330000	AAA(mex)	500,000	500,000	266,284,516	100.148214	50,074	100.188107	50,094	395
	BONDESD	220317	LD	4.400000	AAA(mex)	400,000	400,000	421,238,032	99.973211	39,989	99.988335	39,995	437
	BONDESD	220428	LD	4.330000	AAA(mex)	700,000	700,000	249,962,939	100.079229	70,055	100.137732	70,096	479
	BONDESD	220512	LD	4.400000	AAA(mex)	800,000	800,000	491,097,720	99.953357	79,963	99.966863	79,974	493
	BONDESD	220714	LD	4.400000	AAA(mex)	400,000	400,000	270,653,903	99.905504	39,962	99.862126	39,945	556
	BONDESD	220721	LD	4.330000	AAA(mex)	430,000	430,000	239,523,069	100.102968	43,044	100.107131	43,046	563
	BONDESD	220908	LD	4.400000	AAA(mex)	456,847	456,847	323,324,830	99.826344	45,605	99.830114	45,607	612
	BONDESD	221013	LD	4.330000	AAA(mex)	200,000	200,000	257,507,858	100.062073	20,012	100.075955	20,015	647
	BONDESD	221110	LD	4.330000	AAA(mex)	600,000	600,000	313,672,080	100.043681	60,026	100.062140	60,037	675
	BONDESD	230105	LD	4.330000	AAA(mex)	700,000	700,000	529,810,737	99.970740	69,980	100.013173	70,009	731
	BONDESD	230309	LD	4.350000	AAA(mex)	402,907	402,907	336,615,622	99.912319	40,255	99.902220	40,251	794
	BONDESD	230330	LD	4.330000	AAA(mex)	301,467	301,467	180,556,406	99.813934	30,091	99.961369	30,135	815
	BONDESD	230504	LD	4.350000	AAA(mex)	400,000	400,000	385,667,355	99.878402	39,951	99.861012	39,945	850
	BONDESD	230629	LD	4.350000	AAA(mex)	800,000	800,000	428,874,373	99.885082	79,908	99.826963	79,862	906
	BONDESD	230706	LD	4.400000	AAA(mex)	400,000	400,000	320,505,472	99.765927	39,906	99.745848	39,898	913
	BONDESD	230831	LD	4.400000	AAA(mex)	400,000	400,000	371,470,159	99.823928	39,929	99.696867	39,879	969
	BONDESD	231101	LD	4.400000	AAA(mex)	300,000	300,000	374,898,026	99.719012	29,916	99.574381	29,872	1031
	BONDESD	231221	LD	4.400000	AAA(mex)	802,170	802,170	513,153,177	99.668428	79,951	99.634260	79,924	1081
	BONDESD	240229	LD	4.330000	AAA(mex)	700,000	700,000	516,938,809	99.831014	69,882	99.771919	69,840	1151
	BONDESD	240425	LD	4.330000	AAA(mex)	500,000	500,000	468,718,503	99.604137	49,802	99.746562	49,873	1207
	BONDESD	240627	LD	4.350000	AAA(mex)	400,000	400,000	475,299,430	99.714162	39,886	99.622074	39,849	1270
	BONDESD	240822	LD	4.350000	AAA(mex)	510,000	510,000	547,582,982	99.632130	50,812	99.565832	50,779	1326
	BONDESD	241024	LD	4.400000	AAA(mex)	600,000	600,000	458,087,564	99.596224	59,758	99.468589	59,681	1389
	BONDESD	241219	LD	4.400000	AAA(mex)	600,000	600,000	481,065,606	99.493236	59,696	99.436821	59,662	1445
	BONDESD	250220	LD	4.400000	AAA(mex)	500,000	500,000	481,727,305	99.177129	49,589	99.312274	49,656	1508
	BONDESD	250416	LD	4.400000	AAA(mex)	900,000	900,000	587,348,473	99.115658	89,204	99.248739	89,324	1563
	BONDESD	250619	LD	4.330000	AAA(mex)	800,000	800,000	712,914,524	99.432598	79,546	99.483273	79,587	1627
	BONDESD	250814	LD	4.330000	AAA(mex)	800,000	800,000	497,967,974	99.477128	79,582	99.447567	79,558	1683
										3,140,379		3,139,246	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 3,140,379**		**$ 3,139,246**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 3,140,379**		**$ 3,139,246**	
54.89%	**Deudores por reporto**												
	BPA182	260219	IS	4.390000	AAA(mex)	9,651,268	9,651,268	300,000,000	$ 100.281147	$ 967,840	$ 100.330062	$ 968,312	N/A
	BONDESD	220714	LD	4.250000	AAA(mex)	1,001,884	1,001,884	270,653,903	99.811943	100,000	99.859076	100,047	N/A
	BONDESD	230309	LD	4.390000	AAA(mex)	17,622,751	17,622,751	336,615,622	99.861506	1,759,834	99.910216	1,760,693	N/A
	BONDESD	231005	LD	4.390000	AAA(mex)	5,022,940	5,022,940	319,783,125	99.537169	499,969	99.585721	500,214	N/A
	BONDESD	241219	LD	4.390000	AAA(mex)	4,929,605	4,929,605	481,065,606	99.619407	491,084	99.667999	491,323	N/A
										3,818,727		3,820,589	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 3,818,727**		**$ 3,820,589**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 6,959,106**		**$ 6,959,835**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO INVERSIÓN

Fondo Banorte 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.
Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 18 de agosto de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9854/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEGUB+.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio exclusivamente con valores gubernamentales, de corto plazo principalmente y en menor proporción de mediano y largo plazo, emitidos en el mercado local. Los valores estarán denominados en moneda nacional primordialmente y en UDIS en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al fondeo gubernamental tomando como referencia el índice formado por 60% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 40% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 216,450,216,450 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 4.6200 cada una, de las cuales 216,451 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	216,451	216,451	216,451	216,451
Capital mínimo fijo	**216,451**	**216,451**	**216,451**	**216,451**
"APIE"	8,325,000,000	8,325,000,000	1	1
"APIM"	8,325,000,000	8,325,000,000	-	-
"E1"	8,325,000,000	8,325,000,000	53,483,646	46,725,062
"E2"	8,325,000,000	8,325,000,000	22,938,857	20,597,631
"E3"	8,325,000,000	8,325,000,000	18,255,674	20,784,229
"E4"	8,325,000,000	8,325,000,000	30,863,856	25,762,485
"E5"	8,325,000,000	8,325,000,000	15,063,840	13,719,539
"E6"	8,325,000,000	8,325,000,000	30,232,427	28,114,828
"E7"	8,325,000,000	8,325,000,000	25,628,093	29,971,938
"EMP"	8,325,000,000	8,325,000,000	402,975	206,210
"F1"	8,325,000,000	8,325,000,000	24,526,603	18,808,913
"F2"	8,325,000,000	8,325,000,000	20,972,037	6,199,669
"F3"	8,325,000,000	8,325,000,000	9,803,685	2,405,790
"F4"	8,325,000,000	8,325,000,000	21,999,937	6,684,582
"F5"	8,325,000,000	8,325,000,000	6,004,583	1,270,812
"F6"	8,325,000,000	8,325,000,000	588,040	188,286
"F7"	8,325,000,000	8,325,000,000	380,222	101,245
"FF"	8,325,000,000	8,325,000,000	51,120,667	-
"G"	8,324,999,999	8,324,999,999	81,273	82,886
"M1"	8,325,000,000	8,325,000,000	4,877,287	296,226
"M2"	8,325,000,000	8,325,000,000	66,525	765,035
"M3"	8,325,000,000	8,325,000,000	16,401,995	19,179,275
"M4"	8,325,000,000	8,325,000,000	16,259,972	11,676,582
"M5"	8,325,000,000	8,325,000,000	19,202,679	31,293,817
"M6"	8,325,000,000	8,325,000,000	20,224,112	17,548,794
"M7"	8,325,000,000	8,325,000,000	93,585,473	84,522,222
Capital mínimo variable	**216,449,999,999**	**216,449,999,999**	**502,964,459**	**386,906,057**
Capital social aprobado	**216,450,216,450**	**216,450,216,450**	**503,180,910**	**387,122,508**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 2,324,696 y $ 1,788,506, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados .

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clase G: Clase de distribución exclusiva para fondos o fideicomisos constituidos al amparo de programas promovidos por el Gobierno Federal.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $4.6200, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 14.675196	$ 14.075267
"APIE"	13.820000	13.360000
"APIM"	13.810675	13.316288
"E1"	13.941109	13.393737
"E2"	14.147464	13.399727
"E3"	15.384035	14.587947

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"E4"	$ 15.120736	$ 14.371761
"E5"	13.934673	13.283125
"E6"	13.885996	13.275379
"E7"	13.744000	13.178000
"EMP"	13.752565	13.263709
"F1"	13.705744	13.242190
"F2"	13.602227	13.181730
"F3"	13.411531	13.037315
"F4"	13.318045	12.985316
"F5"	13.225112	12.933434
"F6"	13.206248	12.967707
"F7"	13.005157	12.810224
"FF"	13.957500	13.316288
"G"	13.775463	13.293177
"M1"	13.878467	13.352148
"M2"	13.877715	13.438425
"M3"	14.126396	13.587515
"M4"	13.697790	13.211649
"M5"	13.562553	13.121036
"M6"	12.518280	12.160721
"M7"	13.374036	13.016468

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGUB+	-	6,959,835	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGUB+	-	6,020,672	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEGUB+	0.00%	0.001%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEGUB+	100%	50%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S2, la calificación de riesgo crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado baja.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	3,818,727	1,862	3,820,589	3,828,984
	$ 3,818,727	**$ 1,862**	**$ 3,820,589**	**$ 3,828,984**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	2,737,498	1,106	2,738,604	2,739,283
	$ 2,737,498	**$ 1,106**	**$ 2,738,604**	**$ 2,739,283**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 53,010 y $ 44,641, respectivamente.

Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.



Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021

FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		24,196,952		26,348,642
Deudores por reporto (saldo deudor)		24,045,985		22,254,787
Cuentas por cobrar (neto):		-		6
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		274		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**48,243,211**	**$**	**48,603,440**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	31,652	$	22,726
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		30,033		30,706
TOTAL PASIVO	**$**	**61,685**	**$**	**53,432**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	17,079,662	$	17,797,744
Prima en venta de acciones		11,192,226		13,134,995
		28,271,888		**30,932,739**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	17,617,269	$	13,894,717
Resultado neto		2,292,369		3,722,552
		19,909,638		**17,617,269**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**48,181,526**	**$**	**48,550,008**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**48,243,211**	**$**	**48,603,440**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		199,999,999,999		199,999,999,999
Colaterales recibidos por la sociedad	$	24,062,093	$	22,262,076

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $17,079,662.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $14.793807, a la serie "APIE" en $14.613718, a la serie "APIM" en $14.104941, a la serie "E1" en $16.107853, a la serie "E2" en $15.233000, a la serie "E3" en $15.167109, a la serie "E4" en $15.164598, a la serie "E5" en $14.874100, a la serie "E6" en $14.243526, a la serie "E7" en $14.555160, a la serie "EMP" en $14.677651, a la serie "F1" en $13.008690, a la serie "F2" en $12.391332, a la serie "F3" en $11.553050, a la serie "F4" en $11.033693, a la serie "F5" en $11.971889, a la serie "F6" en $10.760143, a la serie "F7" en $13.464297, a la serie "FF" en $14.846265, a la serie "G" en $14.104941, a la serie "M1" en $14.252533, a la serie "M2" en $13.480122, a la serie "M3" en $14.678126, a la serie "M4" en $14.002383, a la serie "M5" en $14.388800, a la serie "M6" en $13.010476, a la serie "M7" en $14.073903, a la serie "MG" en $14.104941".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ 7,362	$ 17,972
Resultado por compraventa	2,711	8,004
Ingresos por intereses	2,998,886	4,319,601
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**3,008,959**	**4,345,577**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	303,144	312,026
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	1,573	1,679
Gastos de administración:		
Honorarios	2,175	2,261
Impuestos y derechos diversos	409,698	307,059
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**716,590**	**623,025**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 2,292,369**	**$ 3,722,552**
RESULTADO NETO	**$ 2,292,369**	**$ 3,722,552**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 16,756,673**	**$ 11,710,903**	**$ 10,500,392**	**$ 3,394,325**	**$ 42,362,293**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	167,483,021	-	-	-	167,483,021
Disminución de capital social	(166,441,950)	-	-	-	(166,441,950)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,424,092	-	-	1,424,092
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	3,394,325	(3,394,325)	-
Total	1,041,071	1,424,092	3,394,325	(3,394,325)	2,465,163
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	3,722,552	3,722,552
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 17,797,744**	**$ 13,134,995**	**$ 13,894,717**	**$ 3,722,552**	**$ 48,550,008**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	141,535,298	-	-	-	141,535,298
Disminución de capital social	(142,253,380)	-	-	-	(142,253,380)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(1,942,769)	-	-	(1,942,769)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	3,722,552	(3,722,552)	-
Total	(718,082)	(1,942,769)	3,722,552	(3,722,552)	(2,660,851)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	2,292,369	2,292,369
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 17,079,662**	**$ 11,192,226**	**$ 17,617,269**	**$ 2,292,369**	**$ 48,181,526**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
50.16%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG28	210211	IM	4.300000	AAA(mex)	5,950,000	5,950,000	214,000,000	$ 100.181087	$ 596,077	$ 100.207949	$ 596,237	38
	BPAG28	210513	IM	4.280000	AAA(mex)	6,010,000	6,010,000	221,000,000	100.058081	601,349	100.100257	601,603	129
	BPAG28	210812	IM	4.400000	AAA(mex)	5,650,000	5,650,000	221,000,000	99.952319	564,731	99.997308	564,985	220
	BPAG28	211111	IM	4.270000	AAA(mex)	4,450,000	4,450,000	221,000,000	100.174699	445,777	100.208583	445,928	311
	BPAG28	220210	IM	4.300000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	221,000,000	100.069044	120,083	100.071856	120,086	402
	BPAG28	220512	IM	4.280000	AAA(mex)	3,500,000	3,500,000	215,000,000	99.956959	349,849	99.941251	349,794	493
	BPAG28	220811	IM	4.400000	AAA(mex)	4,900,000	4,900,000	202,000,000	99.829557	489,165	99.817224	489,104	584
	BPAG28	230209	IM	4.300000	AAA(mex)	4,700,000	4,700,000	188,000,000	99.883263	469,451	99.889159	469,479	766
	BPAG28	230511	IM	4.280000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	182,000,000	99.696932	119,636	99.730382	119,677	857
	BPAG28	230810	IM	4.400000	AAA(mex)	1,700,000	1,700,000	182,000,000	99.565706	169,262	99.593093	169,308	948
	BPAG91	210422	IQ	4.260000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	234,000,000	100.875733	100,876	100.849318	100,849	108
	BPAG91	210826	IQ	4.320000	AAA(mex)	750,000	750,000	221,000,000	100.427216	75,320	100.403433	75,303	234
	BPAG91	211223	IQ	4.280000	AAA(mex)	300,000	300,000	251,000,000	100.053286	30,016	100.014741	30,004	353
	BPAG91	220825	IQ	4.320000	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	270,000,000	100.210480	250,526	100.214056	250,535	598
	BPAG91	221229	IQ	4.400000	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	276,000,000	99.754369	249,386	99.737841	249,345	724
	BPAG91	230427	IQ	4.290000	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	306,000,000	100.459702	251,149	100.416922	251,042	843
	BONDESD	210225	LD	4.400000	AAA(mex)	29,971,957	29,971,957	385,865,184	99.978807	2,996,561	100.039514	2,998,380	52
	BONDESD	210325	LD	4.400000	AAA(mex)	11,893,505	11,893,505	393,800,991	99.985821	1,189,182	100.033385	1,189,748	80
	BONDESD	210520	LD	4.400000	AAA(mex)	10,150,000	10,150,000	394,255,835	99.970784	1,014,703	100.021686	1,015,220	136
	BONDESD	210527	LD	4.330000	AAA(mex)	16,720,000	16,720,000	474,803,950	100.219218	1,675,665	100.272104	1,676,550	143
	BONDESD	210722	LD	4.330000	AAA(mex)	10,030,000	10,030,000	408,076,038	100.203944	1,005,046	100.256945	1,005,577	199
	BONDESD	210812	LD	4.400000	AAA(mex)	23,000,000	23,000,000	374,621,591	99.989399	2,299,756	99.997567	2,299,944	220
	BONDESD	210819	LD	4.330000	AAA(mex)	6,477,768	6,477,768	250,395,492	100.211779	649,149	100.238425	649,321	227
	BONDESD	210915	LD	4.330000	AAA(mex)	15,448,468	15,448,468	355,265,543	100.213290	1,548,142	100.227659	1,548,364	254
	BONDESD	211007	LD	4.400000	AAA(mex)	22,500,000	22,500,000	364,275,751	99.959002	2,249,078	99.973408	2,249,402	276
	BONDESD	211118	LD	4.350000	AAA(mex)	5,268,831	5,268,831	406,477,406	100.072395	527,264	100.132493	527,581	318
	BONDESD	220113	LD	4.350000	AAA(mex)	4,400,000	4,400,000	349,691,397	100.075452	440,332	100.104153	440,458	374
	BONDESD	220203	LD	4.330000	AAA(mex)	4,300,000	4,300,000	266,284,516	100.132277	430,569	100.188107	430,809	395
	BONDESD	220317	LD	4.400000	AAA(mex)	2,900,000	2,900,000	421,238,032	99.982148	289,948	99.988335	289,966	437
	BONDESD	220428	LD	4.330000	AAA(mex)	3,900,000	3,900,000	249,962,939	100.102754	390,401	100.137732	390,537	479
	BONDESD	220512	LD	4.400000	AAA(mex)	7,200,000	7,200,000	491,097,720	99.953294	719,664	99.966863	719,761	493
	BONDESD	220714	LD	4.400000	AAA(mex)	1,800,000	1,800,000	270,653,903	99.840234	179,712	99.862126	179,752	556
	BONDESD	220721	LD	4.330000	AAA(mex)	5,820,000	5,820,000	239,523,069	100.118856	582,692	100.107131	582,624	563
	BONDESD	220908	LD	4.400000	AAA(mex)	1,700,000	1,700,000	323,324,830	99.826344	169,705	99.830114	169,711	612
	BONDESD	221013	LD	4.330000	AAA(mex)	3,200,000	3,200,000	257,507,858	100.062073	320,199	100.075955	320,243	647
	BONDESD	230105	LD	4.330000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	529,810,737	99.925432	199,851	100.013173	200,027	731
	BONDESD	230309	LD	4.350000	AAA(mex)	2,300,000	2,300,000	336,615,622	99.802938	229,547	99.902220	229,775	794
	BONDESD	230330	LD	4.330000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	180,556,406	99.885618	199,771	99.961369	199,923	815
										24,189,590		24,196,952	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 24,189,590**		**$ 24,196,952**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 24,189,590**		**$ 24,196,952**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
49.84%	**Deudores por reporto**												
	BPAG28	230209	IM	4.370000	AAA(mex)	4,000,000	4,000,000	188,000,000	$ 99.845035	$ 399,380	$ 99.893515	$ 399,574	N/A
	BPAG91	230831	IQ	4.390000	AAA(mex)	16,736,214	16,736,214	323,000,000	99.835603	1,670,870	99.884301	1,671,685	N/A
	BPA182	250306	IS	4.390000	AAA(mex)	3,200,000	3,200,000	360,000,000	100.197080	320,631	100.245954	320,787	N/A
	BPA182	260219	IS	4.390000	AAA(mex)	20,904,024	20,904,024	300,000,000	100.281147	2,096,279	100.330062	2,097,302	N/A
	BONDESD	220512	LD	4.390000	AAA(mex)	3,084,636	3,084,636	491,097,720	99.840137	307,970	99.888837	308,121	N/A
	BONDESD	220714	LD	4.370000	AAA(mex)	8,590,889	8,590,889	270,653,903	99.818705	857,531	99.867173	857,948	N/A
	BONDESD	220714	LD	4.390000	AAA(mex)	533,068	533,068	270,653,903	99.748263	53,173	99.796918	53,199	N/A
	BONDESD	230105	LD	4.390000	AAA(mex)	16,009,215	16,009,215	529,810,737	99.995059	1,600,842	100.043835	1,601,623	N/A
	BONDESD	230309	LD	4.390000	AAA(mex)	11,731,775	11,731,775	336,615,622	99.861506	1,171,553	99.910216	1,172,124	N/A
	BONDESD	240229	LD	4.390000	AAA(mex)	5,792,731	5,792,731	516,938,809	99.871174	578,527	99.919889	578,809	N/A
	BONDESD	240229	LD	4.360000	AAA(mex)	64,000,000	64,000,000	516,938,809	99.710834	6,381,493	99.759138	6,384,585	N/A
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	1,031,946	1,031,946	468,718,503	99.864258	103,055	99.912970	103,105	N/A
	BONDESD	240425	LD	4.360000	AAA(mex)	31,280,033	31,280,033	468,718,503	99.696398	3,118,507	99.744695	3,120,017	N/A
	BONDESD	241219	LD	4.390000	AAA(mex)	26,973,783	26,973,783	481,065,606	99.619407	2,687,112	99.667999	2,688,423	N/A
	BONDESD	250220	LD	4.390000	AAA(mex)	15,025,487	15,025,487	481,727,305	99.450425	1,494,291	99.498935	1,495,020	N/A
	BONDESD	250416	LD	4.370000	AAA(mex)	3,700,000	3,700,000	587,348,473	99.196514	367,027	99.244680	367,205	N/A
	BONDESD	250814	LD	4.370000	AAA(mex)	1,267,197	1,267,197	497,967,974	99.480401	126,061	99.528705	126,122	N/A
	BONOS	210610	M	4.250000	AAA(mex)	3,946,601	3,946,601	1,868,906,058	101.353026	400,000	101.400887	400,189	N/A
	BONOS	381118	M	4.400000	AAA(mex)	2,430,979	2,430,979	1,962,605,856	123.407033	300,000	123.467366	300,147	N/A
										24,034,302		24,045,985	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 24,034,302**		**$ 24,045,985**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 48,223,892**		**$ 48,242,937**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a el Fondo de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 20 de noviembre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9885/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEGUB.

El Fondo invertirá únicamente en valores de deuda gubernamentales emitidos en moneda nacional.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo es el Indice de Fondeo Gubernamental S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index, menos la tasa de retención de ISR (en los casos que aplique), menos los costos y gastos de la clase respectiva.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2019 presento los siguientes eventos relevantes:

- Fusión de Fondos

  Con fecha 22 de febrero de 2020 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "comisión") mediante oficio N° 154/10236/2020 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan más adelante como entidades fusionadas y el Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEGUB) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados.

  Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2020, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtirá efecto el 20 de mayo de 2020.

  El valor contable de los Fondos fusionados a la fecha de fusión (al 17 de mayo de 2020) se muestra a continuación:

Concepto		IVALOR	INTERNC	IXEFIN	Total
Inversiones en valores:		-	-	874,850	874,850
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,457,855	637,743	1,154,172	3249770
Cuentas por cobrar (neto):		-	-	1	1
Otros activos:		47	475	106	628
Activos Fusionados	**$**	**1,457,902**	**638,218**	**2,029,129**	**4,125,249**
Otras cuentas por pagar:		1,271	772	1,362	3405
Pasivos Fusionados	**$**	**1,271**	**772**	**1,362**	**3,405**
Activos Netos Fusionados	**$**	**1,456,631**	**637,446**	**2,027,767**	**4,121,844**

Fondos Fusionados:

1) Fondo Interval, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (IVALOR)
2) Fondo Interacciones NC, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTERNC)
3) Fondo Banorte Ixe 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (IXEFIN)

- **Pandemia COVID-2019**

A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 199,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 5.0000 cada una, de las cuales 200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	200,000	200,000	200,000	200,000
Capital mínimo fijo	**200,000**	**200,000**	**200,000**	**200,000**
"APIE"	7,407,400,000	7,692,300,000	12,403	461,272
"APIM"	7,407,400,000	7,692,300,000	-	-
"E1"	7,407,400,000	7,692,300,000	393,374,562	888,160,599
"E2"	7,407,400,000	7,692,300,000	55,776,331	44,991,880
"E3"	7,407,400,000	7,692,300,000	89,639,680	110,194,051
"E4"	7,407,400,000	7,692,300,000	93,928,594	74,659,710
"E5"	7,407,400,000	7,692,300,000	110,284,951	107,074,475
"E6"	7,407,400,000	7,692,300,000	61,468,373	67,460,497
"E7"	7,407,400,000	7,692,300,000	85,940,923	92,697,410

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"EMP"	7,407,400,000	7,692,300,000	8,919,814	9,513,223
"F1"	7,407,400,000	7,692,300,000	97,191,454	105,241,991
"F2"	7,407,400,000	7,692,300,000	97,033,427	101,353,293
"F3"	7,407,400,000	7,692,300,000	71,599,297	90,582,047
"F4"	7,407,400,000	7,692,300,000	239,825,416	268,630,719
"F5"	7,407,400,000	7,692,300,000	153,640,798	165,299,706
"F6"	7,407,400,000	7,692,300,000	63,621,592	66,832,414
"F7"	7,407,400,000	7,692,300,000	46,057,594	48,237,824
"FF"	7,407,400,000	7,692,300,000	839,006,028	335,038,196
"G"	7,407,400,000	7,692,299,999	-	-
"M1"	7,407,400,000	7,692,300,000	432,388,430	503,658,087
"M2"	7,407,400,000	7,692,300,000	92,673,630	52,357,138
"M3"	7,407,400,000	7,692,300,000	35,910,252	34,399,718
"M4"	7,407,400,000	7,692,300,000	21,345,375	36,758,447
"M5"	7,407,400,000	7,692,300,000	74,705,008	74,587,418
"M6"	7,407,400,000	7,692,300,000	75,605,035	82,269,608
"M7"	7,407,400,000	7,692,300,000	175,783,459	198,889,037
"MG"	7,407,399,999	-	-	-
Capital mínimo variable	**199,999,799,999**	**199,999,799,999**	**3,415,732,426**	**3,559,348,760**
Capital social aprobado	**199,999,999,999**	**199,999,999,999**	**3,415,932,426**	**3,559,548,760**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 17,079,662 y $ 17,797,744, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B Clases: F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas Físicas Mexicanas o Extranjeras, e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases: M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas Morales Mexicanas o Extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y fideicomisos de Inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases: E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Serie de distribución exclusiva para Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por la Sociedad Operadora.

Serie B Clase G: Clase de distribución exclusiva para Fondos o Fideicomisos constituidos al amparo de programas promovidos por el Gobierno Federal.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $5.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 14.793807	$ 14.195738
"APIE"	14.613718	13.811684
"APIM"	14.104941	13.639371
"E1"	16.107853	15.241585
"E2"	15.233000	14.430603
"E3"	15.167109	14.384950
"E4"	15.164598	14.416160
"E5"	14.874100	14.181292
"E6"	14.243526	13.619747
"E7"	14.555160	13.958379
"EMP"	14.677651	14.151242
"F1"	13.008690	12.601055
"F2"	12.391332	12.047244
"F3"	11.553050	11.278225
"F4"	11.033693	10.815105
"F5"	11.971889	11.754427
"F6"	10.760143	10.609377
"F7"	13.464297	13.263780
"FF"	14.846265	14.047844
"G"	14.104941	13.639371

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"M1"	$ 14.252533	$ 13.683576
"M2"	13.480122	12.967706
"M3"	14.678126	14.118949
"M4"	14.002383	13.509301
"M5"	14.388800	13.916882
"M6"	13.010476	12.639273
"M7"	14.073903	13.695720
"MG"	14.104941	-

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGUB	-	48,242,937	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGUB	-	48,423,183	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	NTEGUB	0.00 %	0.01 %

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEGUB	100 %	50 %

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1, la calificación de crédito otorgada al Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa, es sobresaliente y el dígito 1 muestra que la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es Extremadamente Baja.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	24,034,302	11,683	24,045,985	24,062,093
	$ 24,034,302	**$ 11,683**	**$ 24,045,985**	**$ 24,062,093**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	22,245,804	8,983	22,254,787	22,262,076
	$ 22,245,804	**$ 8,983**	**$ 22,254,787**	**$ 22,262,076**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 303,144 y $ 312,026, respectivamente.

Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021



Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	22

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legalmente independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de nuestra estructura legal. Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.



Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021

FONDO BANORTE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2020**		**2019**
Disponibilidades:				
Bancos	$	18,033,239	$	2,899,573
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		49,706,220		47,357,349
Deudores por reporto (saldo deudor)		19,373,033		32,428,856
Cuentas por cobrar (neto):		2		16
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		254		859
TOTAL ACTIVO	**$**	**87,112,748**	**$**	**82,686,653**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	103,916	$	64,833
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		100,687		92,743
TOTAL PASIVO	**$**	**204,603**	**$**	**157,576**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	6,688,313	$	6,535,038
Prima en venta de acciones		62,856,272		61,429,575
		69,544,585		**67,964,613**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	14,564,464	$	9,938,183
Resultado neto		2,799,096		4,626,281
		17,363,560		**14,564,464**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**86,908,145**	**$**	**82,529,077**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**87,112,748**	**$**	**82,686,653**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		4,999,999,999,995		4,999,999,999,995
Colaterales recibidos por la sociedad	$	46,061,671	$	59,129,705

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $ 6,688,313.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $3.580326, a la serie "APIE" en $2.480000, a la serie "APIM" en $2.598806, a la serie "E1" en $3.178131, a la serie "E2" en $3.050702, a la serie "E3" en $3.037506, a la serie "E4" en $3.015974, a la serie "E5" en $2.978825, a la serie "E6" en $2.850096, a la serie "E7" en $2.914951, a la serie "EMP" en $2.921023, a la serie "F1" en $2.625794, a la serie "F2" en $2.550546, a la serie "F3" en $2.494966, a la serie "F4" en $2.334218, a la serie "F5" en $2.466834, a la serie "F6" en $2.278450, a la serie "F7" en $2.706280, a la serie "FF" en $2.806208, a la serie "M1" en $2.720173, a la serie "M2" en $2.722948, a la serie "M3" en $2.936614, a la serie "M4" en $2.809205, a la serie "M5" en $2.883317, a la serie "M6" en $2.629698, a la serie "M7" en $2.825825".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ 472,609	$ 390,913
Resultado por compraventa	75,805	127,863
Ingresos por intereses	4,567,794	5,809,092
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**5,116,208**	**6,327,868**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	983,406	850,334
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	2,770	2,925
Gastos de administración:		
Honorarios	3,470	2,384
Impuestos y derechos diversos	1,327,466	845,944
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**2,317,112**	**1,701,587**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 2,799,096**	**$ 4,626,281**
RESULTADO NETO	**$ 2,799,096**	**$ 4,626,281**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 5,328,275**	**$ 47,930,119**	**$ 6,373,961**	**$ 3,564,222**	**$ 63,196,577**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	32,142,676	-	-	-	32,142,676
Disminución de capital social	(30,935,913)	-	-	-	(30,935,913)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	13,499,456	-	-	13,499,456
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	3,564,222	(3,564,222)	-
Total	1,206,763	13,499,456	3,564,222	(3,564,222)	14,706,219
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	4,626,281	4,626,281
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 6,535,038**	**$ 61,429,575**	**$ 9,938,183**	**$ 4,626,281**	**$ 82,529,077**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	31,702,548	-	-	-	31,702,548
Disminución de capital social	(31,549,273)	-	-	-	(31,549,273)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,426,697	-	-	1,426,697
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	4,626,281	(4,626,281)	-
Total	153,275	1,426,697	4,626,281	(4,626,281)	1,579,972
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	2,799,096	2,799,096
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 6,688,313**	**$ 62,856,272**	**$ 14,564,464**	**$ 2,799,096**	**$ 86,908,145**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 4, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa a Valuar	Calificación o Bursatilidad	Cantidad de Títulos Operación	Cantidad de Títulos Liquidados	Total de Títulos de la Emisión	Costo Promedio Unitario de Adquisición (En Pesos)	Costo Total de Adquisición	Valor Razonable o Contable Unitario (En Pesos)	Valor Razonable o Contable Total	Días por Vencer
Disponibilidades													
20.70%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Moneda nacional												
	040072	6927986	CHM	4.352803	N/A	17,964,445,511	17,964,445,511	-	$ 1.000000	$ 17,964,445	$ 1.000000	$ 17,964,445	N/A
	040072	6927986	CHM	4.352803	N/A	68,793,869	17,964,445,511	-	1.000000	68,794	1.000000	68,794	N/A
										18,033,239		18,033,239	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 18,033,239**		**$ 18,033,239**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 18,033,239**		**$ 18,033,239**	
Títulos para negociar													
15.12%	**Inversiones en Acciones**												
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	NTEGUB	FF	51	N/A	AAA/1	839,006,028	839,006,028	7,407,400,000	$ 14.310463	$ 12,006,564	$ 14.846265	$ 12,456,106	N/A
	NTEGUB+	FF	51	N/A	AAA/2	51,120,667	51,120,667	8,325,000,000	13.693092	700,000	13.957500	713,517	N/A
										12,706,564		13,169,623	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 12,706,564**		**$ 13,169,623**	
41.94%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG28	210211	IM	4.300000	AAA(mex)	8,649,735	8,649,735	214,000,000	$ 100.181087	$ 866,540	$ 100.207949	$ 866,772	38
	BPAG28	210513	IM	4.280000	AAA(mex)	8,490,000	8,490,000	221,000,000	100.058081	849,493	100.100257	849,851	129
	BPAG28	210812	IM	4.400000	AAA(mex)	13,450,000	13,450,000	221,000,000	99.968792	1,344,580	99.997308	1,344,964	220
	BPAG28	211111	IM	4.270000	AAA(mex)	9,050,000	9,050,000	221,000,000	100.180130	906,630	100.208583	906,888	311
	BPAG28	220210	IM	4.300000	AAA(mex)	1,800,000	1,800,000	221,000,000	100.069044	180,124	100.071856	180,129	402
	BPAG28	220512	IM	4.280000	AAA(mex)	3,500,000	3,500,000	215,000,000	99.956959	349,849	99.941251	349,794	493
	BPAG28	220811	IM	4.400000	AAA(mex)	5,100,000	5,100,000	202,000,000	99.829589	509,131	99.817224	509,068	584
	BPAG28	230209	IM	4.300000	AAA(mex)	5,000,000	5,000,000	188,000,000	99.883220	499,416	99.889159	499,446	766
	BPAG28	230511	IM	4.280000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	182,000,000	99.696932	119,636	99.730382	119,676	857
	BPAG28	230810	IM	4.400000	AAA(mex)	1,800,000	1,800,000	182,000,000	99.565706	179,218	99.593093	179,268	948
	BPAG91	210422	IQ	4.260000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	234,000,000	100.875733	201,752	100.849318	201,699	108
	BPAG91	210826	IQ	4.320000	AAA(mex)	1,650,000	1,650,000	221,000,000	100.427216	165,705	100.403433	165,666	234
	BPAG91	211223	IQ	4.280000	AAA(mex)	700,000	700,000	251,000,000	100.053286	70,037	100.014741	70,010	353
	BPAG91	220825	IQ	4.320000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	270,000,000	100.210480	200,421	100.214056	200,428	598
	BPAG91	221229	IQ	4.400000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	276,000,000	99.754369	199,509	99.737841	199,476	724
	BPAG91	230427	IQ	4.290000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	306,000,000	100.459702	200,919	100.416922	200,834	843
	BONDESD	210121	LD	4.400000	AAA(mex)	266,363	266,363	300,135,247	100.085789	26,659	100.131277	26,671	17

Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa a Valuar	Calificación o Bursatilidad	Cantidad de Títulos Operación	Cantidad de Títulos Liquidados	Total de Títulos de la Emisión	Costo Promedio Unitario de Adquisición (En Pesos)	Costo Total de Adquisición	Valor Razonable o Contable Unitario (En Pesos)	Valor Razonable o Contable Total	Días por Vencer
BONDESD	210225	LD	4.400000	AAA(mex)	38,363,415	38,363,415	385,865,184	$ 99.978416	$ 3,835,514	$ 100.039514	$ 3,837,857	52
BONDESD	210325	LD	4.400000	AAA(mex)	15,800,000	15,800,000	393,800,991	99.984539	1,579,756	100.033385	1,580,527	80
BONDESD	210520	LD	4.400000	AAA(mex)	12,141,112	12,141,112	394,255,835	99.974277	1,213,799	100.021686	1,214,374	136
BONDESD	210527	LD	4.330000	AAA(mex)	20,327,717	20,327,717	474,803,950	100.217222	2,037,187	100.272104	2,038,303	143
BONDESD	210722	LD	4.330000	AAA(mex)	12,120,000	12,120,000	408,076,038	100.201176	1,214,438	100.256945	1,215,114	199
BONDESD	210812	LD	4.400000	AAA(mex)	34,600,000	34,600,000	374,621,591	99.989399	3,459,633	99.997567	3,459,916	220
BONDESD	210819	LD	4.330000	AAA(mex)	6,530,000	6,530,000	250,395,492	100.206262	654,347	100.238425	654,557	227
BONDESD	210915	LD	4.330000	AAA(mex)	20,705,234	20,705,234	355,265,543	100.213042	2,074,935	100.227659	2,075,237	254
BONDESD	211007	LD	4.400000	AAA(mex)	30,999,950	30,999,950	364,275,751	99.959002	3,098,724	99.973408	3,099,171	276
BONDESD	211118	LD	4.350000	AAA(mex)	7,850,000	7,850,000	406,477,406	100.082868	785,651	100.132493	786,040	318
BONDESD	220113	LD	4.350000	AAA(mex)	4,800,000	4,800,000	349,691,397	100.093214	480,447	100.104153	480,500	374
BONDESD	220203	LD	4.330000	AAA(mex)	4,700,000	4,700,000	266,284,516	100.142990	470,672	100.188107	470,884	395
BONDESD	220317	LD	4.400000	AAA(mex)	5,600,000	5,600,000	421,238,032	99.977839	559,876	99.988335	559,935	437
BONDESD	220428	LD	4.330000	AAA(mex)	4,500,000	4,500,000	249,962,939	100.092236	450,415	100.137732	450,620	479
BONDESD	220512	LD	4.400000	AAA(mex)	10,790,000	10,790,000	491,097,720	99.950825	1,078,469	99.966863	1,078,642	493
BONDESD	220714	LD	4.400000	AAA(mex)	2,200,000	2,200,000	270,653,903	99.840234	219,649	99.862126	219,697	556
BONDESD	220721	LD	4.330000	AAA(mex)	8,050,000	8,050,000	239,523,069	100.119820	805,965	100.107131	805,862	563
BONDESD	220908	LD	4.400000	AAA(mex)	2,300,000	2,300,000	323,324,830	99.826344	229,601	99.830114	229,609	612
BONDESD	221013	LD	4.330000	AAA(mex)	4,500,000	4,500,000	257,507,858	100.062073	450,279	100.075955	450,342	647
BONDESD	230105	LD	4.330000	AAA(mex)	2,246,625	2,246,625	529,810,737	99.926111	224,497	100.013173	224,692	731
BONDESD	230309	LD	4.350000	AAA(mex)	2,700,000	2,700,000	336,615,622	99.802938	269,468	99.902220	269,736	794
BONDESD	230330	LD	4.330000	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	180,556,406	99.885618	249,714	99.961369	249,903	815
									32,312,655		32,322,158	
Títulos Bancarios												
BACMEXT	18	CD	4.430000	mxAAA	1,200,000	1,200,000	51,200,000	$ 100.396537	$ 120,476	$ 100.328387	$ 120,394	141
BANOB	18	CD	4.450000	AAA(mex)	994,266	994,266	74,400,000	100.216511	99,642	100.211127	99,637	39
NAFR	210423	CD	4.410000	AAA(mex)	3,100,000	3,100,000	45,000,000	100.361239	311,120	100.391783	311,215	109
BACOMER	20205	F	4.594200	F1+(mex)	5,000,000	5,000,000	5,000,000	100.051047	500,255	100.051215	500,256	52
BANORTE	20015	F	4.630000	F1+(mex)	10,000,000	10,000,000	10,000,000	100.270083	1,002,701	100.269952	1,002,699	63
BANORTE	20016	F	4.630000	F1+(mex)	10,000,000	10,000,000	10,000,000	100.270083	1,002,701	100.269952	1,002,700	91
BANORTE	20024	F	4.520000	F1+(mex)	3,500,000	3,500,000	5,000,000	100.150667	350,527	100.150937	350,528	296
BSCTIA	20022	F	4.577500	F1+(mex)	7,500,000	7,500,000	8,000,000	100.076292	750,572	100.076612	750,575	246
BACMEXT	21011	I	N/A	F1+(mex)	76,435,277	76,435,277	1,812,682,079	0.999512	76,398	1.000000	76,435	N/A
									4,214,392		4,214,439	
Papel Privado												
CASITA	11	91	N/A	D(mex)	208,182	208,182	-	$ 0.000001	$ -	$ 0.000001	$ -	12,594
									-		-	
TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 36,527,047**		**$ 36,536,597**	
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 49,233,611**		**$ 49,706,220**	

	Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa a Valuar	Calificación o Bursatilidad	Cantidad de Títulos Operación	Cantidad de Títulos Liquidados	Total de Títulos de la Emisión	Costo Promedio Unitario de Adquisición (En Pesos)	Costo Total de Adquisición	Valor Razonable o Contable Unitario (En Pesos)	Valor Razonable o Contable Total	Días por Vencer
22.24%	**Deudores por reporto**												
	CETES	210603	BI	4.330000	AAA(mex)	21,634,683	21,634,683	4,876,010,266	$ 9.820203	$ 212,457	$ 9.824928	$ 212,559	N/A
	CETES	210701	BI	4.370000	AAA(mex)	1,461,887	1,461,887	5,575,617,302	9.787084	14,308	9.791837	14,315	N/A
	CETES	221006	BI	4.330000	AAA(mex)	103,465,886	103,465,886	2,553,300,000	9.288742	961,068	9.293211	961,530	N/A
	BPAG28	220811	IM	4.350000	AAA(mex)	6,037,923	6,037,923	202,000,000	99.593885	601,340	99.642022	601,631	N/A
	BPAG28	230810	IM	4.370000	AAA(mex)	7,000,000	7,000,000	182,000,000	99.588604	697,120	99.636960	697,459	N/A
	BPAG28	231109	IM	4.370000	AAA(mex)	5,000,000	5,000,000	98,000,000	99.712080	498,560	99.760496	498,802	N/A
	BPA182	270401	IS	4.400000	AAA(mex)	2,999,577	2,999,577	185,000,000	100.014084	300,000	100.062980	300,147	N/A
	BONDESD	210520	LD	4.370000	AAA(mex)	5,401,680	5,401,680	394,255,835	99.971075	540,012	100.019617	540,274	N/A
	BONDESD	220317	LD	4.330000	AAA(mex)	8,269,882	8,269,882	421,238,032	99.937952	826,475	99.986033	826,873	N/A
	BONDESD	220721	LD	4.390000	AAA(mex)	10,200,281	10,200,281	239,523,069	100.150144	1,021,560	100.198995	1,022,058	N/A
	BONDESD	231005	LD	4.390000	AAA(mex)	6,010,782	6,010,782	319,783,125	99.532054	598,265	99.580603	598,557	N/A
	BONDESD	231101	LD	4.360000	AAA(mex)	83,578,928	83,578,928	374,898,026	99.307328	8,300,000	99.355436	8,304,021	N/A
	BONDESD	240229	LD	4.390000	AAA(mex)	8,813,102	8,813,102	516,938,809	99.871174	880,175	99.919889	880,604	N/A
	BONDESD	240229	LD	4.350000	AAA(mex)	4,000,000	4,000,000	516,938,809	99.664941	398,660	99.713112	398,852	N/A
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	21,955,072	21,955,072	468,718,503	99.864258	2,192,527	99.912970	2,193,597	N/A
	BONDESD	241219	LD	4.390000	AAA(mex)	7,084,333	7,084,333	481,065,606	99.619407	705,737	99.667999	706,081	N/A
	BONDESD	241219	LD	4.390000	AAA(mex)	2,162,022	2,162,022	481,065,606	99.619407	215,379	99.667999	215,484	N/A
	BONOS	361120	M	4.250000	AAA(mex)	2,841,882	2,841,882	658,075,768	140.751774	400,000	140.818240	400,189	N/A
										19,363,643		19,373,033	

TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO	**$ 19,363,643**	**$ 19,373,033**
TOTAL DE CARTERA	**$ 86,630,493**	**$ 87,112,492**

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 18 de agosto de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9851/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTECT.

El Fondo invertirá en valores gubernamentales y bancarios, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista que generen intereses, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, así como en valores de deuda a través de Fondos de Inversión, todos los valores estarán denominados en pesos; y como inversión complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo es el Índice de Fondeo Gubernamental S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index, menos la tasa de retención de ISR (en los casos que aplique), menos los costos y gastos de la clase respectiva.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2019 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Fusión de Fondos**

  Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10238/2019 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan más adelante como entidades fusionadas y el Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTECT) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados.

  Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2020, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtirá efecto el 20 de mayo de 2019.

  El valor contable de los Fondos fusionados a la fecha de fusión (al 17 de mayo de 2019) se muestra a continuación:

Concepto		IPRIME1	NTELQ	Total
Inversiones en valores:		2,195	4,575,090	4,577,285
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,155	4,167,613	4,168,768
Cuentas por Cobrar (neto):		2	3	5
Otros activos:		21	889	910
Activos Fusionados	**$**	**3,373**	**8,743,595**	**8,746,968**
Otras cuentas por pagar:		46	11,516	11,562
Pasivos Fusionados	**$**	**46**	**11,516**	**11,562**
Activos Netos Fusionados	**$**	**3,327**	**8,732,079**	**8,735,406**

Fondos Fusionados:

1) Fondo Interacciones 14, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (IPRIME1)
2) Fondo Banorte Ixe 5, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTELQ)

al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.
  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 4,999,999,999,995 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 0.2000 cada una, de las cuales 5,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000
Capital mínimo fijo	**5,000,000**	**5,000,000**	**5,000,000**	**5,000,000**
"APIE"	199,999,800,000	199,999,800,000	1	1
"APIM"	199,999,800,000	199,999,800,000	-	59,025,614
"E1"	199,999,800,000	199,999,800,000	93,181,483	55,300,397
"E2"	199,999,800,000	199,999,800,000	349,918,967	570,529,259
"E3"	199,999,800,000	199,999,800,000	301,490,728	295,743,549
"E4"	199,999,800,000	199,999,800,000	348,202,069	390,872,514
"E5"	199,999,800,000	199,999,800,000	258,858,403	420,729,154
"E6"	199,999,800,000	199,999,800,000	321,904,057	258,605,269
"E7"	199,999,800,000	199,999,800,000	343,534,826	369,030,612

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"EMP"	199,999,800,000	199,999,800,000	289,065,950	289,516,943
"F1"	199,999,800,000	199,999,800,000	2,600,579,607	2,850,544,755
"F2"	199,999,800,000	199,999,800,000	4,902,153,045	4,909,562,806
"F3"	199,999,800,000	199,999,800,000	2,682,001,767	2,509,938,550
"F4"	199,999,800,000	199,999,800,000	6,126,517,710	5,880,364,443
"F5"	199,999,800,000	199,999,800,000	3,187,108,702	2,948,419,676
"F6"	199,999,800,000	199,999,800,000	1,183,369,583	1,086,075,698
"F7"	199,999,800,000	199,999,800,000	892,619,559	830,178,226
"FF"	199,999,799,995	199,999,799,995	1,042,609,243	1,353,045,831
"M1"	199,999,800,000	199,999,800,000	1,596,275,869	427,446,947
"M2"	199,999,800,000	199,999,800,000	1,274,186,527	419,423,257
"M3"	199,999,800,000	199,999,800,000	1,405,066,664	814,550,524
"M4"	199,999,800,000	199,999,800,000	742,453,382	1,006,934,855
"M5"	199,999,800,000	199,999,800,000	1,472,799,981	941,424,110
"M6"	199,999,800,000	199,999,800,000	933,568,912	1,191,549,711
"M7"	199,999,800,000	199,999,800,000	1,089,100,185	2,791,377,172
Capital mínimo variable	**4,999,994,999,995**	**4,999,994,999,995**	**33,436,567,220**	**32,670,189,873**
Capital social aprobado	**4,999,999,999,995**	**4,999,999,999,995**	**33,441,567,220**	**32,675,189,873**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 6,688,313 y $ 6,535,038, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo son las siguientes:

Serie B Clases: F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases: M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades Financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases: E1, E2, E3, E4 E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley , así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley del fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Serie de distribución exclusiva para Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.2000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 3.580326	$ 3.422922
"APIE"	2.480000	2.480000
"APIM"	2.598806	2.550156
"E1"	3.178131	3.006212
"E2"	3.050702	2.889044
"E3"	3.037506	2.879904
"E4"	3.015974	2.866168
"E5"	2.978825	2.839131
"E6"	2.850096	2.724372
"E7"	2.914951	2.794504
"EMP"	2.921023	2.812289
"F1"	2.625794	2.539064

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"F2"	2.550546	2.474497
"F3"	2.494966	2.428387
"F4"	2.334218	2.281331
"F5"	2.466834	2.414426
"F6"	2.278450	2.238014
"F7"	2.706280	2.659056
"FF"	2.806208	2.654408
"M1"	2.720173	2.612311
"M2"	2.722948	2.618976
"M3"	2.936614	2.830349
"M4"	2.809205	2.713950
"M5"	2.883317	2.789874
"M6"	2.629698	2.552709
"M7"	2.825825	2.745575

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTECT	13,169,623	73,942,870	0.01%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 18,033,239 miles de pesos

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTECT	8,938,093	75,961,038	0.01%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTECT	0.00%	0.05%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTECT	100%	40%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es extremadamente baja.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	19,363,643	9,390	19,373,033	46,061,671
	$ 19,363,643	**$ 9,390**	**$ 19,373,033**	**$ 46,061,671**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	32,415,764	13,092	32,428,856	59,129,705
	$ 32,415,764	**$ 13,092**	**$ 32,428,856**	**$ 59,129,705**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 983,406 y $ 850,334, respectivamente.

Fondo Interacciones 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Interacciones 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Interacciones 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Interacciones 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touch Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad independiente y legalmente separada. Conozca en www.deloitte.com/about la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touch Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021

FONDO INTERACCIONES 6, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	8,606	$	90,242
Deudores por reporto (saldo deudor)		-		1,687
Cuentas por cobrar (neto):		-		183
TOTAL ACTIVO	**$**	**8,606**	**$**	**92,112**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	11	$	20
Acreedores por liquidación de operación		-		1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		34		233
TOTAL PASIVO	**$**	**45**	**$**	**254**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital Social	$	5,936	$	75,493
Prima en venta de acciones		(212,881)		(193,356)
		(206,945)		**(117,863)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		209,721		194,422
Resultado neto		5,785		15,299
		215,506		**209,721**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**8,561**	**$**	**91,858**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**8,606**	**$**	**92,112**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	15,000,000	$	15,000,000
Acciones emitidas		15,000,000,000		15,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	-	$	1,690

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $5,936.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.298468, a la serie "B" en $1.268898".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 6, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ 4	$ 13,371
Resultado por compraventa	7,216	3,677
Ingresos por intereses	1,050	1,419
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**8,270**	**18,467**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	1,459	2,042
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	107	93
Gastos por intereses	57	23
Otros egresos de la operación	215	290
Gastos de administración:		
Honorarios	53	51
Impuestos y derechos diversos	594	669
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**2,485**	**3,168**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 5,785**	**$ 15,299**
RESULTADO NETO	**$ 5,785**	**$ 15,299**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 6, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 73,043**	**$ (193,317)**	**203,460**	**$ (9,038)**	**$ 74,148**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	11,145	-	-	-	11,145
Disminución de capital social	(8,695)	-	-	-	(8,695)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(39)	-	-	(39)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(9,038)	9,038	-
Total	2,450	(39)	(9,038)	9,038	2,411
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	15,299	15,299
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 75,493**	**$ (193,356)**	**$ 194,422**	**$ 15,299**	**$ 91,858**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	3,976	-	-	-	3,976
Disminución de capital social	(73,533)	-	-	-	(73,533)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(19,525)	-	-	(19,525)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	15,299	(15,299)	-
Total	(69,557)	(19,525)	15,299	(15,299)	(89,082)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	5,785	5,785
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 5,936**	**$ (212,881)**	**$ 209,721**	**$ 5,785**	**$ 8,561**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 6, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Títulos Bancarios												
	BACMEXT	21011	I	N/A	F1+(mex)	8,606,183	8,606,183	1,812,682,079	$ 0.999512	$ 8,602	$ 1.000000	$ 8,606	N/A
										8,602		8,606	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**$ 8,602**		**$ 8,606**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 8,602**		**$ 8,606**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 8,602**		**$ 8,606**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO INTERACCIONES 6, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Interacciones 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de abril de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9015/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es FONDOM2 de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo tiene por objetivo que el inversionista participe en un Fondo de Inversión que pueda combinar hasta el 100% de su activo neto en un portafolio que incluya valores de renta variable y de deuda tanto nacionales como extranjeros, denominados en moneda nacional y/o en otras monedas buscando maximizar el valor esperado de las inversiones a través de una estrategia de inversión sustentada en el análisis técnico. El fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, valores respaldados por activos ni con valores estructurados.

Dado que la categoría del fondo de inversión es discrecional, su estrategia de inversión está diseñada para alcanzar un objetivo de rendimiento, el cual será el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) menos las comisiones respectivas de la serie.

2. EVENTOS RELEVANTES

Fondo Interacciones 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 15,000,000 representado por 15,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"B"	14,999,000,000	14,999,000,000	4,935,871	74,493,110
Capital mínimo variable	**14,999,000,000**	**14,999,000,000**	**4,935,871**	**74,493,110**
Capital social aprobado	**15,000,000,000**	**15,000,000,000**	**5,935,871**	**75,493,110**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 5,936 y $ 75,493, respectivamente.

La Sociedad Operadora del Fondo únicamente podrá diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 fracción IV de las Disposiciones.

De acuerdo a lo anterior, las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas por:

Serie B Clase B: Personas físicas mexicanas y/o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de FONDOM2, Personas morales mexicanas y/o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de FONDOM2, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal e Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro; y

- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del ISR.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 2.298468	$ 2.113943
"B"	1.268898	1.204732

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
FONDOM2	-	8,606	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
FONDOM2	45,121	5,147	0.02%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	FONDOM2	0.00%	2.20%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
FONDOM2	100%	15%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 no presento operaciones y 2019 las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,687	-	1,687	1,690
	$ 1,687	**$ -**	**$ 1,687**	**$ 1,690**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 1,459 y $ 2,042, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 16 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 154/12647/2020 autorizó a la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte como administradora, la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada y el **Fondo Banorte 20, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTERT)** como Fondo fusionarte, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del 08 de marzo de 2021.

Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada con Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal [illegible]

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 7, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	7,617,695	$	4,237,662
Deudores por reporto (saldo deudor)		720,719		828,197
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		45		41
TOTAL ACTIVO	**$**	**8,338,459**	**$**	**5,065,901**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	861	$	650
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,142		839
TOTAL PASIVO	**$**	**2,003**	**$**	**1,489**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	5,344,736	$	3,453,115
Prima en venta de acciones		1,584,555		601,652
		6,929,291		**4,054,767**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,009,645	$	666,498
Resultado neto		397,520		343,147
		1,407,165		**1,009,645**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**8,336,456**	**$**	**5,064,412**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**8,338,459**	**$**	**5,065,901**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	719,048	$	829,129

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $5,344,736.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.502163, a la serie "APIE" en $1.589592, a la serie "APIF" en $1.522078, a la serie "APIM" en $1.508409, a la serie "E1" en $1.566674, a la serie "E2" en $1.559965, a la serie "E3" en $1.529241, a la serie "E4" en $1.535301, a la serie "F1" en $1.464233, a la serie "F2" en $1.433391, a la serie "F3" en $1.463571, a la serie "F4" en $1.559750, a la serie "FF" en $1.559196, a la serie "M1" en $1.559750, a la serie "M2" en $1.559750, a la serie "M3" en $1.433015, a la serie "M4" en $1.559750".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 7, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2020		2019
Resultado por valuación a valor razonable	$	143,319	$	38,262
Resultado por compraventa		142,846		12,622
Ingresos por intereses		134,731		309,693
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**420,896**		**360,577**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		9,987		7,218
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		300		284
Gastos de administración:				
Honorarios		189		73
Impuestos y derechos diversos		12,900		9,855
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**23,376**		**17,430**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**397,520**	**$**	**343,147**
RESULTADO NETO	**$**	**397,520**	**$**	**343,147**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 7, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 2,957,292**	**$ 371,958**	**$ 419,323**	**$ 247,175**	**$ 3,995,748**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	3,810,441	-	-	-	3,810,441
Disminución de capital social	(3,314,618)	-	-	-	(3,314,618)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	229,694	-	-	229,694
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	-	247,175	(247,175)	-
Total	495,823	229,694	247,175	(247,175)	725,517
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	343,147	343,147
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 3,453,115**	**$ 601,652**	**$ 666,498**	**$ 343,147**	**$ 5,064,412**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	5,739,008	-	-	-	5,739,008
Disminución de capital social	(3,847,387)	-	-	-	(3,847,387)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	982,903	-	-	982,903
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	343,147	(343,147)	-
Total	1,891,621	982,903	343,147	(343,147)	2,874,524
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	397,520	397,520
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 5,344,736**	**$ 1,584,555**	**$ 1,009,645**	**$ 397,520**	**$ 8,336,456**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 7, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa a valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
91.36%	Inversión en títulos de deuda												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	210114	BI	4.227840	AAA(mex)	7,111,922	7,111,922	8,619,446,536	$ 9.409223	$ 66,918	$ 9.988256	$ 71,036	10
	CETES	210128	BI	4.234050	AAA(mex)	62,000,000	62,000,000	11,456,797,262	9.551083	592,167	9.971773	618,250	24
	CETES	210225	BI	4.282131	AAA(mex)	50,400,000	50,400,000	13,253,586,834	9.639204	485,816	9.938147	500,883	52
	CETES	210325	BI	4.278915	AAA(mex)	69,328,320	69,328,320	13,453,990,879	9.536596	661,156	9.904913	686,691	80
	CETES	210331	BI	4.275879	AAA(mex)	50,000,000	50,000,000	2,179,267,961	9.663538	483,177	9.897854	494,893	86
	CETES	210422	BI	4.241300	AAA(mex)	55,700,000	55,700,000	5,038,964,193	9.566537	532,856	9.872761	549,913	108
	CETES	210520	BI	4.221582	AAA(mex)	62,500,000	62,500,000	10,391,564,051	9.570306	598,144	9.840518	615,032	136
	CETES	210701	BI	4.191310	AAA(mex)	49,500,000	49,500,000	5,575,617,302	9.568038	473,618	9.792763	484,742	178
	CETES	210729	BI	4.168678	AAA(mex)	45,811,500	45,811,500	4,795,537,365	9.579713	438,861	9.761459	447,187	206
	CETES	210826	BI	4.192538	AAA(mex)	9,500,000	9,500,000	3,787,203,043	9.571315	90,927	9.727485	92,411	234
	CETES	210923	BI	4.187803	AAA(mex)	20,000,000	20,000,000	3,602,793,870	9.590208	191,804	9.695221	193,904	262
	CETES	211021	BI	4.132887	AAA(mex)	14,000,000	14,000,000	3,683,088,743	9.578367	134,097	9.667073	135,339	290
	CETES	211118	BI	4.105642	AAA(mex)	18,500,000	18,500,000	9,284,962,693	9.596508	177,535	9.637335	178,291	318
	CETES	211216	BI	4.092440	AAA(mex)	19,500,000	19,500,000	4,027,770,004	9.599444	187,189	9.606671	187,330	346
	CETES	221006	BI	3.975294	AAA(mex)	20,000,000	20,000,000	2,553,300,000	9.257922	185,158	9.293281	185,866	640
	BPAG28	220811	IM	4.400000	AAA(mex)	500,000	500,000	202,000,000	99.852187	49,926	99.817224	49,909	584
	BPAG28	221110	IM	4.270000	AAA(mex)	500,000	500,000	195,000,000	100.043891	50,022	100.008565	50,004	675
	BPAG28	230209	IM	4.300000	AAA(mex)	500,000	500,000	188,000,000	99.906920	49,953	99.889159	49,944	766
	BPAG28	230511	IM	4.280000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	182,000,000	99.737671	99,738	99.730382	99,730	857
	BPAG28	230810	IM	4.400000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	182,000,000	99.612733	149,419	99.593093	149,390	948
	BPAG91	220428	IQ	4.290000	AAA(mex)	1,250,000	1,250,000	246,000,000	100.641036	125,801	100.641650	125,802	479
	BPAG91	230427	IQ	4.290000	AAA(mex)	400,000	400,000	306,000,000	100.469375	40,188	100.416922	40,167	843
	BPAG91	230831	IQ	4.350000	AAA(mex)	150,000	150,000	323,000,000	100.196205	15,029	99.923705	14,988	969
	BPAG91	240829	IQ	4.350000	AAA(mex)	600,000	600,000	274,000,000	99.828313	59,897	99.672017	59,803	1,333
	BONDESD	210915	LD	4.330000	AAA(mex)	150,000	150,000	355,265,543	100.225278	15,034	100.227659	15,034	254
	BONDESD	211118	LD	4.350000	AAA(mex)	326,858	326,858	406,477,406	100.088572	32,715	100.132493	32,729	318
	BONDESD	220317	LD	4.400000	AAA(mex)	687,007	687,007	421,238,032	99.989497	68,693	99.988335	68,693	437
	BONDESD	220714	LD	4.400000	AAA(mex)	312,000	312,000	270,653,903	99.896122	31,168	99.862126	31,157	556
	BONDESD	220908	LD	4.400000	AAA(mex)	520,000	520,000	323,324,830	99.836014	51,915	99.830114	51,912	612
	BONDESD	230105	LD	4.330000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	529,810,737	99.995631	149,994	100.013173	150,020	731
	BONDESD	230330	LD	4.330000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	180,556,406	99.889525	99,890	99.961369	99,961	815
	BONDESD	230629	LD	4.350000	AAA(mex)	950,000	950,000	428,874,373	99.804054	94,814	99.826963	94,836	906
	BONDESD	231005	LD	4.400000	AAA(mex)	500,000	500,000	319,783,125	99.574273	49,787	99.595187	49,798	1,004
	BONDESD	231221	LD	4.400000	AAA(mex)	500,000	500,000	513,153,177	99.690261	49,845	99.634260	49,817	1,081
	BONDESD	240229	LD	4.330000	AAA(mex)	1,450,000	1,450,000	516,938,809	99.866935	144,807	99.771919	144,669	1,151
	BONDESD	240425	LD	4.330000	AAA(mex)	500,000	500,000	468,718,503	99.798254	49,899	99.746562	49,873	1,207
	BONDESD	240822	LD	4.350000	AAA(mex)	811,000	811,000	547,582,982	99.714028	80,868	99.565832	80,748	1,326
	BONDESD	241219	LD	4.400000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	481,065,606	99.624346	149,437	99.436821	149,155	1,445

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa a valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	BONDESD	250619	LD	4.330000	AAA(mex)	1,100,000	1,100,000	712,914,524	$ 99.519701	$ 109,472	$ 99.483273	$ 109,432	1,627
	BONOS	241205	M	10.000000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	2,642,682,425	120.321368	120,321	120.260086	120,260	1,431
	UDIBONO	220609	S	2.000000	AAA(mex)	355,278	355,278	434,672,094	665.170743	236,321	670.169627	238,096	521
										7,474,376		7,617,695	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 7,474,376**		**$ 7,617,695**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 7,474,376**		**$ 7,617,695**	
Reportos													
8.64%	**Deudores por reporto**												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	241219	LD	4.390000	AAA(mex)	7,231,201	7,231,201	481,065,606	$ 99.619407	$ 720,368	$ 99.667999	$ 720,719	N/A
										720,368		720,719	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 720,368**		**$ 720,719**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 8,194,744**		**$ 8,338,414**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 7, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 7, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

– Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de noviembre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9881/2020 las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es APICP.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio con una mezcla de valores gubernamentales, principalmente de corto plazo y en menor proporción de mediano y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente, y en Unidades de Inversión (UDIS).

El Fondo de Inversión buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar a la tasa que paga la curva de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), tomando como referencia el índice S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index. El índice de referencia está compuesto por la curva completa de ponderación conformada por los CETES.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un periodo de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	62,499,937,500	62,499,937,500	279,124,227	280,636,218
"APIF"	62,499,937,500	62,499,937,500	87,684,316	75,134,552
"APIM"	62,499,937,500	62,499,937,500	189,071,430	157,502,602
"E1"	62,499,937,500	62,499,937,500	3,763,256,583	2,106,808,047
"E2"	62,499,937,500	62,499,937,500	405,797,253	424,839,181
"E3"	62,499,937,500	62,499,937,500	150,552,142	143,549,618
"E4"	62,499,937,500	62,499,937,500	1,100,808	9,333,232
"F1"	62,499,937,500	62,499,937,500	33,680,192	58,140,825
"F2"	62,499,937,500	62,499,937,500	37,842,399	68,318,063
"F3"	62,499,937,500	62,499,937,500	73,369,345	111,300,386
"F4"	62,499,937,500	62,499,937,500	-	735,908
"FF"	62,499,937,499	62,499,937,499	309,987,843	-
"M1"	62,499,937,500	62,499,937,500	-	-
"M2"	62,499,937,500	62,499,937,500	-	-
"M3"	62,499,937,500	62,499,937,500	12,269,520	15,816,159
"M4"	62,499,937,500	62,499,937,500	-	-
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**5,343,736,058**	**3,452,114,791**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**5,344,736,058**	**3,453,114,791**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $5,344,736 y $3,453,115, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la

Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley del fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 1.502163	$ 1.434794
"APIE"	1.589592	1.494313
"APIF"	1.522078	1.451855
"APIM"	1.508409	1.439006
"E1"	1.566674	1.474487
"E2"	1.559965	1.471602
"E3"	1.529241	1.445987
"E4"	1.535301	1.455131
"F1"	1.464233	1.402340
"F2"	1.433391	1.376427
"F3"	1.463571	1.408221
"F4"	1.559750	1.370886
"FF"	1.559196	1.466621
"M1"	1.559750	1.466621
"M2"	1.559750	1.466621
"M3"	1.433015	1.376071
"M4"	1.559750	1.466621

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APICP	-	8,338,414	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APICP	-	6,702,137	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A lo mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	APICP	0.02 %	0.12 %

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo de Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
APICP	100%	20%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S2, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente. El dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es Baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	720,368	351	720,719	719,048
	$ 720,368	**$ 351**	**$ 720,719**	**$ 719,048**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	827,862	335	828,197	829,129
	$ 827,862	**$ 335**	**$ 828,197**	**$ 829,129**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por este concepto ascendieron a $9,987 y $7,218, respectivamente.

Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	22

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

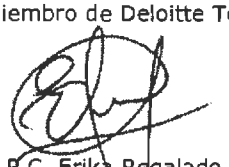

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021

FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	8
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		3,358,603		4,206,562
Deudores por reporto (saldo deudor)		684,151		187,601
Cuentas por cobrar (neto):		72		605,158
TOTAL ACTIVO	**$**	**4,042,826**	**$**	**4,999,329**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	2,527	$	2,037
Acreedores por liquidación de operación		361,370		731,133
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,966		3,649
TOTAL PASIVO	**$**	**366,863**	**$**	**736,819**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,161,409	$	1,394,006
Prima en venta de acciones		466,243		996,975
		1,627,652		**2,390,981**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,871,529	$	1,661,238
Resultado neto		176,782		210,291
		2,048,311		**1,871,529**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,675,963**	**$**	**4,262,510**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**4,042,826**	**$**	**4,999,329**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	999,999,999	$	999,999,999
Acciones emitidas		671,140,939,596		671,140,939,596
Colaterales recibidos por la entidad	$	682,699	$	187,830

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $1,161,409.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $5.546809, a la serie "APIE" en $4.470000, a la serie "APIM" en $4.715983, a la serie "E1" en $4.300284, a la serie "E2" en $4.816887, a la serie "E3" en $4.230000, a la serie "E4" en $5.310195, a la serie "E5" en $4.746178, a la serie "E6" en $4.994415, a la serie "E7" en $4.682798, a la serie "EMP" en $4.651627, a la serie "F1" en $4.955377, a la serie "F2" en $4.601089, a la serie "F3" en $4.681447, a la serie "F4" en $4.538677, a la serie "F5" en $4.331635, a la serie "F6" en $4.254090, a la serie "F7" en $4.434489, a la serie "FF" en $4.841812, a la serie "M1" en $4.715983, a la serie "M2" en $4.715983, a la serie "M3" en $4.708139, a la serie "M4" en $4.715983, a la serie "M5" en $4.619977, a la serie "M6" en $4.641034, a la serie "M7" en $4.557312".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2020		2019
Resultado por valuación a valor razonable	$	15,658	$	12,448
Resultado por compraventa		39,543		10,428
Ingresos por intereses		184,272		238,132
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**239,473**		**261,008**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		28,092		26,207
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		124		135
Gastos de administración:				
Honorarios		93		807
Impuestos y derechos diversos		34,382		23,568
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		62,691		50,717
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**176,782**	**$**	**210,291**
RESULTADO NETO	**$**	**176,782**	**$**	**210,291**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 441,061**	**$ (850,757)**	**$ 1,580,944**	**$ 80,294**	**$ 1,251,542**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,708,542	-	-	-	1,708,542
Disminución de capital social	(755,597)	-	-	-	(755,597)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,847,732	-	-	1,847,732
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	80,294	(80,294)	-
Total	952,945	1,847,732	80,294	(80,294)	2,800,677
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	210,291	210,291
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 1,394,006**	**$ 996,975**	**$ 1,661,238**	**$ 210,291**	**$ 4,262,510**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	412,160	-	-	-	412,160
Disminución de capital social	(644,757)	-	-	-	(644,757)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(530,732)	-	-	(530,732)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	210,291	(210,291)	-
Total	(232,597)	(530,732)	210,291	(210,291)	(763,329)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	176,782	176,782
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 1,161,409**	**$ 466,243**	**$ 1,871,529**	**$ 176,782**	**$ 3,675,963**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
83.08%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	210114	BI	4.227840	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	8,619,446,536	$ 9.614455	$ 28,843	$ 9.988256	$ 29,965	10
	CETES	210225	BI	4.282131	AAA(mex)	12,700,000	12,700,000	13,253,586,834	9.589161	121,782	9.938147	126,214	52
	CETES	210325	BI	4.278915	AAA(mex)	16,400,000	16,400,000	13,453,990,879	9.552529	156,661	9.904913	162,441	80
	CETES	210408	BI	4.271821	AAA(mex)	17,500,000	17,500,000	3,415,588,145	9.800623	171,511	9.888458	173,048	94
	CETES	210520	BI	4.221582	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	10,391,564,051	9.512644	19,025	9.840518	19,681	136
	CETES	210812	BI	4.191856	AAA(mex)	3,800,000	3,800,000	1,640,157,500	9.696394	36,846	9.743831	37,027	220
	CETES	210923	BI	4.187803	AAA(mex)	7,500,000	7,500,000	3,602,793,870	9.587778	71,908	9.695221	72,714	262
	CETES	211118	BI	4.105642	AAA(mex)	11,000,000	11,000,000	9,284,962,693	9.587778	105,466	9.637335	106,011	318
	BPAG28	220512	IM	4.280000	AAA(mex)	300,000	300,000	215,000,000	99.925593	29,978	99.941251	29,982	493
	BPAG28	220811	IM	4.400000	AAA(mex)	600,000	600,000	202,000,000	99.821207	59,893	99.817224	59,890	584
	BPAG28	230810	IM	4.400000	AAA(mex)	100,000	100,000	182,000,000	99.610528	9,961	99.593093	9,959	948
	BPAG91	210826	IQ	4.320000	AAA(mex)	300,000	300,000	221,000,000	100.427216	30,128	100.403433	30,121	234
	BPAG91	211223	IQ	4.280000	AAA(mex)	600,000	600,000	251,000,000	100.053286	60,032	100.014741	60,009	353
	BPAG91	220428	IQ	4.290000	AAA(mex)	76,724	76,724	246,000,000	100.682263	7,725	100.641650	7,722	479
	BPAG91	221229	IQ	4.400000	AAA(mex)	180,000	180,000	276,000,000	99.830562	17,970	99.737841	17,953	724
	BPAG91	240111	IQ	4.270000	AAA(mex)	500,000	500,000	272,000,000	100.697801	50,349	100.396374	50,198	1102
	BPAG91	240502	IQ	4.300000	AAA(mex)	400,000	400,000	280,000,000	100.465309	40,186	100.088301	40,035	1214
	BPAG91	240829	IQ	4.350000	AAA(mex)	200,000	200,000	274,000,000	100.035471	20,007	99.672017	19,934	1333
	BPAG91	250102	IQ	4.280000	AAA(mex)	200,000	200,000	249,000,000	100.664652	20,133	100.272500	20,055	1459
	BPAG91	250904	IQ	4.290000	AAA(mex)	200,000	200,000	224,000,000	99.432481	19,886	99.377867	19,876	1704
	BPA182	210909	IS	4.460000	AAA(mex)	600,000	600,000	284,000,000	101.764693	61,059	101.394962	60,837	248
	BPA182	220310	IS	4.460000	AAA(mex)	200,000	200,000	286,000,000	101.839444	20,368	101.305513	20,261	430
	BPA182	220908	IS	4.460000	AAA(mex)	500,000	500,000	286,000,000	101.551692	50,776	101.462228	50,731	612
	BPA182	230907	IS	4.460000	AAA(mex)	300,000	300,000	286,000,000	101.684404	30,505	101.259682	30,378	976
	BPA182	240307	IS	4.460000	AAA(mex)	500,000	500,000	286,000,000	101.595197	50,798	101.209651	50,605	1158
	BPA182	250306	IS	4.460000	AAA(mex)	350,000	350,000	360,000,000	100.847704	35,297	100.775581	35,271	1522
	BPA182	251002	IS	4.320000	AAA(mex)	200,000	200,000	224,000,000	101.649815	20,330	101.489603	20,298	1732
	BPA182	260219	IS	4.500000	AAA(mex)	200,000	200,000	300,000,000	101.330407	20,266	101.327311	20,265	1872
	BPA182	270401	IS	4.320000	AAA(mex)	200,000	200,000	185,000,000	99.810498	19,962	100.077808	20,016	2278
	BONDESD	210722	LD	4.330000	AAA(mex)	300,000	300,000	408,076,038	100.214202	30,064	100.256945	30,077	199
	BONDESD	220203	LD	4.330000	AAA(mex)	750,000	750,000	266,284,516	100.148214	75,111	100.188107	75,141	395
	BONDESD	220908	LD	4.400000	AAA(mex)	750,000	750,000	323,324,830	99.826344	74,870	99.830114	74,873	612
	BONDESD	221013	LD	4.330000	AAA(mex)	100,000	100,000	257,507,858	100.062073	10,006	100.075955	10,008	647
	BONDESD	221110	LD	4.330000	AAA(mex)	100,000	100,000	313,672,080	100.039193	10,004	100.062140	10,006	675
	BONDESD	230105	LD	4.330000	AAA(mex)	400,000	400,000	529,810,737	99.973025	39,989	100.013173	40,005	731
	BONDESD	230309	LD	4.350000	AAA(mex)	800,000	800,000	336,615,622	99.912319	79,930	99.902220	79,922	794
	BONDESD	230504	LD	4.350000	AAA(mex)	754,067	754,067	385,667,355	99.878402	75,315	99.861012	75,302	850
	BONDESD	230629	LD	4.350000	AAA(mex)	410,035	410,035	428,874,373	99.884467	40,956	99.826963	40,933	906
	BONDESD	230831	LD	4.400000	AAA(mex)	503,443	503,443	371,470,159	99.737310	50,212	99.696867	50,192	969
	BONDESD	231221	LD	4.400000	AAA(mex)	601,776	601,776	513,153,177	99.694818	59,994	99.634260	59,957	1081

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	BONDESD	240229	LD	4.330000	AAA(mex)	300,000	300,000	516,938,809	$ 99.850220	$ 29,955	$ 99.771919	$ 29,931	1151
	BONDESD	240425	LD	4.330000	AAA(mex)	400,000	400,000	468,718,503	99.821210	39,929	99.746562	39,899	1207
	BONDESD	240627	LD	4.350000	AAA(mex)	400,000	400,000	475,299,430	99.714162	39,886	99.622074	39,849	1270
	BONDESD	241024	LD	4.400000	AAA(mex)	200,000	200,000	458,087,564	99.543455	19,909	99.468589	19,894	1389
	BONDESD	241219	LD	4.400000	AAA(mex)	400,000	400,000	481,065,606	99.401277	39,761	99.436821	39,775	1445
	BONDESD	250416	LD	4.400000	AAA(mex)	400,000	400,000	587,348,473	99.035485	39,614	99.248739	39,699	1563
	BONDESD	250619	LD	4.330000	AAA(mex)	200,000	200,000	712,914,524	99.355749	19,871	99.483273	19,897	1627
	BONDESD	250814	LD	4.330000	AAA(mex)	200,000	200,000	497,967,974	99.477128	19,895	99.447567	19,889	1683
	BONOS	211209	M	7.250000	AAA(mex)	8,000,000	4,500,000	2,301,156,041	103.273949	826,192	103.267355	826,139	339
	UDIBONO	220609	S	2.000000	AAA(mex)	92,832	92,832	434,672,094	646.706814	60,035	670.169627	62,213	521
										3,069,149		3,085,098	
	Títulos Bancarios												
	BANOB	11-2	94	7.080000	AAA(mex)	20,000	20,000	15,000,000	100.957673	2,019	103.096884	2,062	305
	BSMX	18	94	4.650000	AAA(mex)	550,000	550,000	44,609,710	100.371112	55,204	100.141466	55,078	487
	SCOTIAB	19-2	94	4.640000	AAA(mex)	400,000	400,000	60,000,000	100.558906	40,224	100.156721	40,063	812
	BACMEXT	18	CD	4.430000	mxAAA	300,000	300,000	51,200,000	100.396537	30,119	100.328387	30,098	141
	NAFR	210423	CD	4.410000	AAA(mex)	200,000	200,000	45,000,000	100.361239	20,072	100.391783	20,078	109
	BANORTE	20024	F	4.520000	F1+(mex)	500,000	500,000	5,000,000	100.150667	50,075	100.150937	50,075	296
										197,713		197,454	
	Papel Privado												
	LERMA	90	2	N/A	N/A	1,000,000	1,000,000	-	-	-	-	-	6525
	ALPHACB	18	91	6.690000	mxAAA	200,000	200,000	18,000,000	64.861051	12,972	64.814948	12,963	899
	MONTPIO	17	91	6.580000	AA/M	427,587	427,587	5,000,000	100.657648	43,040	100.592199	43,012	423
	SORIANA	20	91	5.080000	AA+(mex)	200,000	200,000	27,000,000	100.352778	20,071	100.378793	20,076	1011
										76,083		76,051	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 3,342,945**		**$ 3,358,603**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 3,342,945**		**$ 3,358,603**	
16.92%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	2,054,241	2,054,241	468,718,503	$ 99.864258	$ 205,145	$ 99.912970	$ 205,245	N/A
	BONDESD	241219	LD	4.390000	AAA(mex)	4,805,012	4,805,012	481,065,606	99.619407	478,672	99.667999	478,906	N/A
										683,817		684,151	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 683,817**		**$ 684,151**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 4,026,762**		**$ 4,042,754**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos** y **de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 28 de agosto del 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9832/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEMP+.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto fundamental ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos, principalmente de mediano plazo y en menor proporción de corto y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional mayoritariamente, y en UDIS y en valores en moneda extranjera en menor medida, así como la inversión en valores respaldados por activos.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por la curva de bonos de tasa revisable y la de valores gubernamentales de tasa fija, tomando como referencia el índice formado por 50% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 50% S&P/BMV Sovereign Fixed Rate 185-365 Day Bond Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2019 presento los siguientes eventos relevantes:

- Fusión de Fondos

  Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10235/2019 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan más adelante como entidades fusionadas y el Fondo Banorte 8, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEMP+) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados.

  Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2019, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtirá efecto el 20 de mayo de 2019.

  El valor contable de los Fondos fusionados a la fecha de fusión (al 17 de mayo de 2019) se muestra a continuación:

Concepto		NTEMP	INTER7	INTER30	INTERM1
Disponibilidades:		8	-	-	-
Inversiones en valores:		1,125,121	505,893	217,654	10,232
Deudores por reporto (saldo deudor)		65,250	8,696	24,884	1,897
Cuentas por Cobrar (neto):		-	1	-	-
Otros activos:		139	73	21	22
Activos Fusionados	**$**	**1,190,518**	**514,663**	**242,559**	**12,151**
Otras cuentas por pagar:		1,521	763	339	19
Pasivos Fusionados	**$**	**1,521**	**763**	**339**	**19**
Activos Netos Fusionados	**$**	**1,188,997**	**513,900**	**242,220**	**12,132**

Concepto		NTERPL	INTERMD	Total
Disponibilidades:		-	-	-
Inversiones en valores:		-	84,310	1,943,210
Deudores por reporto (saldo deudor)		2,532	899,966	1,003,225
Cuentas por Cobrar (neto):		1	2	4
Otros activos:		22	303	580
Activos Fusionados	**$**	**2,555**	**984,581**	**2,947,019**
Otras cuentas por pagar:		7	1,233	3,882
Pasivos Fusionados	**$**	**7**	**1,233**	**3,882**
Activos Netos Fusionados	**$**	**2,548**	**983,348**	**2,943,137**

Fondos Fusionados:

1) Fondo Banorte Ixe 6, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEMP)
2) Fondo Interacciones 2, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTER7)
3) Fondo Interacciones 3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTER30)
4) Fondo Interacciones PM 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTERM1)
5) Fondo Interacciones 5, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTERPL)
6) Fondo Interacciones 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTERMD)

al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 671,140,939,596 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.4900 cada una, de las cuales 671,141 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	671,141	671,141	671,141	671,141
Capital mínimo fijo	**671,141**	**671,141**	**671,141**	**671,141**
"APIE"	26,845,610,738	26,845,610,738	1	1
"APIM"	26,845,610,738	26,845,610,738	-	-
"E1"	26,845,610,738	26,845,610,738	64,008,075	1
"E2"	26,845,610,738	26,845,610,738	62,633,866	119,753,104
"E3"	26,845,610,738	26,845,610,738	1	1
"E4"	26,845,610,738	26,845,610,738	26,295,501	62,201,763
"E5"	26,845,610,738	26,845,610,738	5,645,616	5,796,578
"E6"	26,845,610,738	26,845,610,738	37,927,203	33,385,590
"E7"	26,845,610,738	26,845,610,738	7,430,633	12,403,536
"EMP"	26,845,610,738	26,845,610,738	2,583,766	3,826,582
"F1"	26,845,610,738	26,845,610,738	93,424,826	100,791,806
"F2"	26,845,610,738	26,845,610,738	51,201,393	80,417,158
"F3"	26,845,610,738	26,845,610,738	44,208,544	53,181,819
"F4"	26,845,610,738	26,845,610,738	92,891,530	110,832,312
"F5"	26,845,610,738	26,845,610,738	31,968,711	40,803,959
"F6"	26,845,610,738	26,845,610,738	7,926,405	10,384,738
"F7"	26,845,610,738	26,845,610,738	7,680,908	8,853,240
"FF"	26,845,610,743	26,845,610,743	174,234,265	204,439,810
"M1"	26,845,610,738	26,845,610,738	-	-
"M2"	26,845,610,738	26,845,610,738	-	-
"M3"	26,845,610,738	26,845,610,738	409,753	3,845,446
"M4"	26,845,610,738	26,845,610,738	-	3,988,460
"M5"	26,845,610,738	26,845,610,738	11,717,130	9,679,422
"M6"	26,845,610,738	26,845,610,738	19,101,841	22,823,593
"M7"	26,845,610,738	26,845,610,738	37,508,344	47,494,464
Capital mínimo variable	**671,140,268,455**	**671,140,268,455**	**778,798,312**	**934,903,383**
Capital social aprobado	**671,140,939,596**	**671,140,939,596**	**779,469,453**	**935,574,524**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 1,161,409 y $ 1,394,006, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operaroda"), en su carácter de socio fundador.

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.4900, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 5.546809	$ 5.292503
"APIE"	4.470000	4.460000
"APIM"	4.715983	4.556036
"E1"	4.300284	4.220000
"E2"	4.816887	4.543841
"E3"	4.230000	4.220000
"E4"	5.310195	5.026744

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"E5"	$ 4.746178	$ 4.505953
"E6"	4.994415	4.755474
"E7"	4.682798	4.471786
"EMP"	4.651627	4.469702
"F1"	4.955377	4.765510
"F2"	4.601089	4.442385
"F3"	4.681447	4.531909
"F4"	4.538677	4.408472
"F5"	4.331635	4.222612
"F6"	4.254090	4.165049
"F7"	4.434489	4.351407
"FF"	4.841812	4.562028
"M1"	4.715983	4.556036
"M2"	4.715983	4.556036
"M3"	4.708139	4.527100
"M4"	4.715983	4.520551
"M5"	4.619977	4.452609
"M6"	4.641034	4.485565
"M7"	4.557312	4.418618

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMP+	-	4,042,754	0.00%	100.0%	2%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMP+	-	4,218,459	0.01%	100.0%	5%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEMP+	0.02%	0.27%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEMP+	95%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	683,817	334	684,151	682,699
	$ 683,817	**$ 334**	**$ 684,151**	**$ 682,699**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	187,525	76	187,601	187,830
	$ 187,525	**$ 76**	**$ 187,601**	**$ 187,830**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 28,092 y $ 26,207, respectivamente.

Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021



Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touch Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touch Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

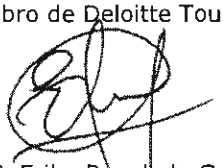

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	12,519,332	$	14,176,657
Cuentas por cobrar (neto)		-		1
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		94		181
TOTAL ACTIVO	**$**	**12,519,426**	**$**	**14,176,839**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	14,220	$	10,581
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		14,745		14,103
TOTAL PASIVO	**$**	**28,965**	**$**	**24,684**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	12,319,647	$	14,517,392
Prima en venta de acciones		(2,256,418)		(2,246,797)
		10,063,229		**12,270,595**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,881,560	$	1,346,183
Resultado neto		545,672		535,377
		2,427,232		**1,881,560**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**12,490,461**	**$**	**14,152,155**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**12,519,426**	**$**	**14,176,839**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $12,319,647.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.079173, a la serie "APIE" en $1.065244, a la serie "APIM" en $1.013865, a la serie "E1" en $1.049321, a la serie "E2" en $1.036459, a la serie "E3" en $1.011399, a la serie "E4" en $1.091596, a la serie "E5" en $1.052966, a la serie "E6" en $1.033042, a la serie "E7" en $1.033372, a la serie "EMP" en $1.058371, a la serie "F1" en $1.035608, a la serie "F2" en $1.014634, a la serie "F3" en $0.992061, a la serie "F4" en $0.994902, a la serie "F5" en $0.944455, a la serie "F6" en $0.974017, a la serie "F7" en $0.964737, a la serie "FF" en $1.131848, a la serie "M1" en $1.014675, a la serie "M2" en $1.013865, a la serie "M3" en $1.030410, a la serie "M4" en $1.043277, a la serie "M5" en $1.021755, a la serie "M6" en $0.999796, a la serie "M7" en $1.002390".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2020		2019
Resultado por valuación a valor razonable	$	664,962	$	630,091
Resultado por compraventa		211,907		62,167
Ingresos por intereses		3,394		-
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**880,263**		**692,258**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		140,330		76,163
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		503		320
Gastos de administración:				
Honorarios		497		92
Impuestos y derechos diversos		193,261		80,306
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**334,591**		**156,881**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**545,672**	**$**	**535,377**
RESULTADO NETO	**$**	**545,672**	**$**	**535,377**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 3,373,028**	**$ (1,611,617)**	**$ 1,135,499**	**$ 210,684**	**$ 3,107,594**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	16,364,531	-	-	-	16,364,531
Disminución de capital social	(5,220,167)	-	-	-	(5,220,167)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(635,180)	-	-	(635,180)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	210,684	(210,684)	-
Total	11,144,364	(635,180)	210,684	(210,684)	10,509,184
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	535,377	535,377
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 14,517,392**	**$ (2,246,797)**	**$ 1,346,183**	**$ 535,377**	**$ 14,152,155**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	13,252,405	-	-	-	13,252,405
Disminución de capital social	(15,450,150)	-	-	-	(15,450,150)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(9,621)	-	-	(9,621)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	535,377	(535,377)	-
Total	(2,197,745)	(9,621)	535,377	(535,377)	(2,207,366)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	545,672	545,672
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 12,319,647**	**$ (2,256,418)**	**$ 1,881,560**	**$ 545,672**	**$ 12,490,461**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversión en Acciones**												
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	APICP	FF	51	N/A	AAA/2	309,987,843	309,987,843	62,499,937,499	$ 1.541519	$ 477,852	$ 1.559196	$ 483,332	N/A
	NTECT	FF	51	N/A	AAA/1	1,015,333,684	1,015,333,684	199,999,799,995	2.724518	2,766,295	2.806208	2,849,238	N/A
	NTEDP	FF	51	N/A	AAA/4	314,029,632	314,029,632	6,569,000,852	15.492228	4,865,019	16.339283	5,131,019	N/A
	NTEMP+	FF	51	N/A	AAA/4	174,234,265	174,234,265	26,845,610,743	4.584465	798,771	4.841812	843,609	N/A
	NTEMPG	FF	51	N/A	AAA/4	216,568,148	216,568,148	10,405,816,867	13.605109	2,946,433	14.831977	3,212,134	N/A
										11,854,370		12,519,332	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 11,854,370**		**$ 12,519,332**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 11,854,370**		**$ 12,519,332**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 11,854,370**		**$ 12,519,332**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 9, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al periodo de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 16 de octubre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9884/2020, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTED.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo ofrecer a nuestros clientes una cartera patrimonial conformada principalmente por acciones de Fondos de Inversión de deuda administradas por Operadora de Fondos Banorte, y de manera complementaria con otros fondos, valores de deuda, Exchange Traded Fund (ETFs por sus siglas en inglés) y/o Trackers, depósitos bancarios de dinero a la vista y valores respaldados por activos.

Los valores señalados en el párrafo anterior podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, en moneda nacional y/o en Unidades de Inversión (UDIS) primordialmente (a través de fondos de inversión y otros valores de deuda), y en monedas distintas en menor medida.

El objetivo del rendimiento del Fondo será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de bonos tasa revisable y la curva de bonos gubernamentales, tomando como referencia el índice* formado por:

Índice	Porcentaje
S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index	47.00%
S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index	30.00%
S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index	18.50%
S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index	4.50%

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras especificas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,400,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000
Capital mínimo fijo	**1,400,000**	**1,400,000**	**1,400,000**	**1,400,000**
"APIE"	40,000,000,000	40,000,000,000	2,395,580	576,696
"APIM"	40,000,000,000	40,000,000,000	-	-
"E1"	40,000,000,000	40,000,000,000	1,129,808	693,652
"E2"	40,000,000,000	40,000,000,000	100,000,001	233,050,001
"E3"	40,000,000,000	40,000,000,000	54,502,745	57,763,614
"E4"	40,000,000,000	40,000,000,000	41,408,085	50,511,975
"E5"	40,000,000,000	40,000,000,000	44,699,559	52,620,911
"E6"	40,000,000,000	40,000,000,000	11,002,196	13,586,700
"E7"	40,000,000,000	40,000,000,000	69,092,613	63,155,444
"EMP"	40,000,000,000	40,000,000,000	73,869,955	78,178,685
"F1"	40,000,000,000	40,000,000,000	1,540,730,290	2,664,376,688
"F2"	40,000,000,000	40,000,000,000	3,215,109,025	4,127,856,588
"F3"	40,000,000,000	40,000,000,000	2,253,407,491	2,550,471,695
"F4"	40,000,000,000	40,000,000,000	3,137,142,872	2,854,699,068
"F5"	40,000,000,000	40,000,000,000	332,451,929	251,664,483
"F6"	40,000,000,000	40,000,000,000	48,103,583	25,401,223
"F7"	40,000,000,000	40,000,000,000	15,232,661	12,775,245
"FF"	39,998,599,999	39,998,599,999	733,440,897	793,048,277
"M1"	40,000,000,000	40,000,000,000	3,004,021	17,064,920
"M2"	40,000,000,000	40,000,000,000	-	11,882,407
"M3"	40,000,000,000	40,000,000,000	124,085,722	226,944,065
"M4"	40,000,000,000	40,000,000,000	54,340,801	68,506,617
"M5"	40,000,000,000	40,000,000,000	85,812,850	116,615,685
"M6"	40,000,000,000	40,000,000,000	127,698,320	81,865,482
"M7"	40,000,000,000	40,000,000,000	249,585,967	162,681,499
Capital mínimo variable	**999,998,599,999**	**999,998,599,999**	**12,318,246,971**	**14,515,991,620**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**12,319,646,971**	**14,517,391,620**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 12,319,647 y $ 14,517,392, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto,
señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación,
estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, de igual forma las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 1.079173	$ 1.023765
"APIE"	1.065244	0.995988
"APIM"	1.013865	0.974841
"E1"	1.049321	0.979542
"E2"	1.036459	0.971337
"E3"	1.011399	0.948958
"E4"	1.091596	1.026596
"E5"	1.052966	0.993158
"E6"	1.033042	0.977211
"E7"	1.033372	0.980378
"EMP"	1.058371	1.008957
"F1"	1.035608	0.990412
"F2"	1.014634	0.973444
"F3"	0.992061	0.954852
"F4"	0.994902	0.960657
"F5"	0.944455	0.915498
"F6"	0.974017	0.945913
"F7"	0.964737	0.939747
"FF"	1.131848	1.059496
"M1"	1.014675	0.981308
"M2"	1.013865	0.994643
"M3"	1.030410	0.980387
"M4"	1.043277	0.994761
"M5"	1.021755	0.977347
"M6"	0.999796	0.959408
"M7"	1.002390	0.964651

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTED	12,519,332	-	0.00%	N.A.	N.A.	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTED	13,347,995	-	0.00%	100.0%	N.A.	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Balanceado	NTED	0.03%	2.00%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTED	100%	20%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Sobresaliente y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 140,330 y $ 76,163, respectivamente.

Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una sociedad privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		7,469,796		8,594,055
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,008,655		3,443,196
Cuentas por cobrar (neto):		51		51
Bienes adjudicados:		1,028		926
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		7		127
TOTAL ACTIVO	**$**	**8,479,537**	**$**	**12,038,360**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	4,428	$	4,832
Acreedores por liquidación de operación		-		-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		4,019		5,605
TOTAL PASIVO	**$**	**8,447**	**$**	**10,437**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	3,274,367	$	4,907,840
Prima en venta de acciones		2,007,955		4,395,860
		5,282,322		9,303,700
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	2,724,223	$	2,042,492
Resultado neto		464,545		681,731
		3,188,768		**2,724,223**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**8,471,090**	**$**	**12,027,923**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**8,479,537**	**$**	**12,038,360**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		170,794,192,997		170,794,192,997
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,006,669	$	3,450,611

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $3,274,367.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $15.257340, a la serie "APIE" en $14.560000, a la serie "APIF" en $14.738321, a la serie "APIM" en $14.738357, a la serie "E1" en $14.604082, a la serie "E2" en $14.870000, a la serie "E3" en $13.747554, a la serie "E4" en $14.983001, a la serie "E5" en $14.031874, a la serie "E6" en $14.127893, a la serie "E7" en $13.844490, a la serie "EMP" en $13.740801, a la serie "F1" en $14.043249, a la serie "F2" en $13.591424, a la serie "F3" en $13.226640, a la serie "F4" en $13.406953, a la serie "F5" en $12.235425, a la serie "F6" en $11.485835, a la serie "F7" en $13.099002, a la serie "FF" en $16.339283, a la serie "M1" en $15.122142, a la serie "M2" en $15.147436, a la serie "M3" en $13.816097, a la serie "M4" en $13.626128, a la serie "M5" en $13.647254, a la serie "M6" en $13.271878, a la serie "M7" en $13.462034".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ (14,953)	$ 7,379
Resultado por compraventa	31,131	60,101
Ingresos por intereses	557,950	736,506
Otros ingresos de la operación	111	78
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**574,239**	**804,064**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	43,068	55,818
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	387	372
Otros egresos de la operación.	9	4
Gastos de administración:		
Honorarios	725	430
Impuestos y derechos diversos	65,505	65,709
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**109,694**	**122,333**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 464,545**	**$ 681,731**
RESULTADO NETO	**$ 464,545**	**$ 681,731**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 3,443,600**	**$ 1,954,030**	**$ 1,544,626**	**$ 497,866**	**$ 7,440,122**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	2,905,105	-	-	-	2,905,105
Disminución de capital social	(1,440,865)	-	-	-	(1,440,865)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	2,441,830	-	-	2,441,830
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	497,866	(497,866)	-
Total	1,464,240	2,441,830	497,866	(497,866)	3,906,070
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	681,731	681,731
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 4,907,840**	**$ 4,395,860**	**$ 2,042,492**	**$ 681,731**	**$ 12,027,923**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,203,118	-	-	-	1,203,118
Disminución de capital social	(2,836,591)	-	-	-	(2,836,591)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(2,387,905)	-	-	(2,387,905)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	681,731	(681,731)	-
Total	(1,633,473)	(2,387,905)	681,731	(681,731)	(4,021,378)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	464,545	464,545
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 3,274,367**	**$ 2,007,955**	**$ 2,724,223**	**$ 464,545**	**$ 8,471,090**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
1.85%	**Inversiones en Acciones**												
	Productos de consumo frecuente												
	BACHOCO	17	91	4.800000	AAA(mex)	1,300,000	1,300,000	15,000,000	$ 100.545069	$ 130,709	$ 100.428950	$ 130,558	585
	KOF	20-2	91	4.560000	AAA(mex)	267,654	267,654	17,270,500	100.304000	26,847	99.242755	26,563	1684
										157,556		157,121	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 157,556**		**$ 157,121**	
86.25%	**Inversión en Titulos de Deuda**												
	Títulos Bancarios												
	BACOMER	17-2	94	4.840000	AAA(mex)	1,358,214	1,358,214	18,582,142	$ 100.780909	$ 136,882	$ 100.658985	$ 136,716	501
	BACOMER	18V	94	4.570000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	35,000,000	100.332756	150,499	100.178059	150,267	262
	BACOMER	19	94	4.560000	AAA(mex)	700,000	700,000	50,000,000	100.393192	70,275	100.250939	70,176	529
	BACOMER	20	94	4.520000	AAA(mex)	350,000	350,000	71,230,000	100.238556	35,083	99.995767	34,999	765
	BACOMER	20-2	94	4.620000	AAA(mex)	350,000	350,000	60,000,000	100.243833	35,085	100.168117	35,059	1493
	BACTIN	19	94	5.030000	HR AA-	800,000	800,000	20,000,000	100.447533	80,358	100.385983	80,309	508
	BACTIN	19-2	94	4.980000	HR AA-	1,200,000	1,200,000	10,000,000	100.347201	120,417	100.302420	120,363	619
	BANORTE	19	94	4.620000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	54,000,000	100.144328	100,144	100.128676	100,129	494
	BANORTE	19-2	94	4.660000	mxAAA	500,000	500,000	15,000,000	100.341384	50,171	100.310076	50,155	1222
	BBAJIO	19	94	4.780000	AA(mex)	1,000,000	1,000,000	30,000,000	100.171736	100,172	99.965242	99,965	690
	BINBUR	16-2	94	4.840000	mxAAA	230,000	230,000	17,424,750	100.228068	23,052	100.203113	23,047	108
	BINBUR	18	94	4.720000	mxAAA	1,200,000	1,200,000	50,000,000	100.548720	120,658	100.474403	120,569	865
	BLADEX	19	94	4.870000	AAA(mex)	2,275,309	2,275,309	50,000,000	100.745321	229,227	100.308766	228,233	592
	BLADEX	20	94	5.050000	AAA(mex)	550,000	550,000	9,150,000	100.302954	55,167	100.270900	55,149	878
	BSANT	16-2	94	4.870000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	40,000,000	100.281640	150,422	100.254153	150,381	161
	BSMX	18	94	4.650000	AAA(mex)	1,264,769	1,264,769	44,609,710	100.302548	126,860	100.141466	126,656	487
	BSMX	19	94	4.580000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	28,500,000	100.238458	150,358	100.168878	150,253	455
	HSBC	19	94	4.830000	AAA(mex)	700,000	700,000	120,803,914	100.852071	70,596	100.556543	70,390	512
	HSBC	19-2	94	4.730000	AAA(mex)	1,700,000	1,700,000	51,697,500	100.724163	171,231	100.366717	170,623	792
	SCOTIAB	17-2	94	4.980000	AAA(mex)	750,000	750,000	28,750,000	100.678711	75,509	100.736182	75,552	449
	SCOTIAB	17-3	94	4.850000	AAA(mex)	100,000	100,000	34,500,000	100.832221	10,083	100.574777	10,057	221
	SCOTIAB	18	94	4.740000	AAA(mex)	1,150,000	1,150,000	63,250,000	100.540954	115,622	100.271933	115,313	434
	SCOTIAB	19	94	4.660000	AAA(mex)	1,100,000	1,100,000	60,051,953	100.584760	110,643	100.240078	110,264	675
	SCOTIAB	19-2	94	4.640000	AAA(mex)	1,100,000	1,100,000	60,000,000	100.316563	110,348	100.156721	110,172	812
	NAFR	17S	CD	4.470000	AAA(mex)	554,340	554,340	40,000,000	100.443473	55,680	100.280368	55,589	557
	BANORTE	20024	F	4.520000	F1+(mex)	1,000,000	1,000,000	5,000,000	100.150667	100,151	100.150937	100,151	296
	BANSAN	20038	F	4.538200	F1+(mex)	1,000,000	1,000,000	20,000,000	100.139078	100,139	100.136613	100,137	227
	BSCTIA	20022	F	4.577500	F1+(mex)	500,000	500,000	8,000,000	100.076292	50,038	100.076612	50,038	246
	NAFIN	21011	I	N/A	F1+(mex)	1,000,485,555	1,000,485,555	45,037,275	0.999515	1,000,000	1.000000	1,000,486	N/A

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
BIDINV	1-18	JI	4.580000	mxAAA	639,287	639,287	15,000,000	$ 100.297236	$ 64,119	$ 100.179901	$ 64,044	43
BIDINV	1-20	JI	4.570000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	20,000,000	100.215806	100,216	100.348918	100,349	1019
CABEI	1-19	JI	4.410000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	50,000,000	100.884696	100,885	101.101904	101,102	512
									3,970,090		3,966,693	
Papel Privado												
ABCCB	18	91	6.660000	mxAAA	267,108	267,108	10,250,000	$ 95.608538	$ 25,538	$ 95.529842	$ 25,517	863
ACBE	17-2	91	4.690000	AAA(mex)	827,808	827,808	10,000,000	100.444962	83,149	100.430961	83,138	613
ACTINVR	19	91	5.760000	AA-(mex)	100,000	100,000	3,800,000	100.079874	10,008	100.280873	10,028	1199
ACTINVR	19-2	91	5.680000	AA-(mex)	240,000	240,000	6,000,000	100.129558	24,031	100.381677	24,092	1319
ACTLECB	19	91	7.490000	mxAA	150,000	150,000	2,534,328	100.280121	15,042	100.271345	15,041	991
BBVALMX	18	91	4.840000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	28,985,000	100.234878	100,235	100.235375	100,235	235
CETELEM	18	91	4.810000	AAA(mex)	500,000	500,000	24,465,000	100.261729	50,131	100.146854	50,073	94
CETELEM	19	91	4.860000	AAA(mex)	800,000	800,000	14,000,000	100.222111	80,178	99.688241	79,751	438
CREALCB	17	91	6.740000	AAA(mex)	100,000	100,000	8,000,000	64.272577	6,427	64.537611	6,454	668
CRELCB	19	91	6.640000	AAA(mex)	150,000	150,000	7,500,000	99.919137	14,988	99.986884	14,998	1389
DAIMLER	19-2	91	4.880000	AAA(mex)	550,000	550,000	11,280,000	100.376490	55,207	100.258416	55,142	63
FMCARCB	19	91	7.080000	mxAA	150,000	150,000	5,000,000	86.554729	12,983	86.561301	12,984	1015
FUNO	17-2	91	5.330000	AAA(mex)	1,140,000	1,140,000	81,000,000	101.020845	115,164	101.080573	115,232	700
FUNO	18	91	5.310000	AAA(mex)	1,100,000	1,100,000	54,004,000	100.724815	110,797	99.520226	109,472	841
FUTILCB	19	91	6.690000	mxAAA	80,001	80,001	8,000,000	100.118294	8,010	100.569799	8,046	812
GAP	16	91	4.990000	mxAAA	650,000	650,000	15,000,000	100.616490	65,401	100.280042	65,182	179
GAP	17	91	4.970000	mxAAA	500,000	500,000	15,000,000	100.893479	50,447	100.453848	50,227	451
GAP	17-2	91	4.930000	mxAAA	400,000	400,000	23,000,000	100.600153	40,240	99.657850	39,863	668
GAP	19	91	4.940000	mxAAA	800,000	800,000	30,000,000	101.006099	80,805	99.230983	79,385	1173
GAP	20	91	4.640000	mxAAA	1,200,000	1,200,000	30,000,000	100.232000	120,278	97.704149	117,245	1494
GCARSO	18	91	4.730000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	30,000,000	100.252518	100,253	100.224858	100,225	67
GCARSO	20	91	4.700000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	35,000,000	100.221944	100,222	100.150256	100,150	795
GMFIN	19	91	5.030000	AA+(mex)	1,000,000	1,000,000	10,000,000	100.332208	100,332	100.340125	100,340	144
GMXT	17-2	91	4.670000	AAA(mex)	1,014,464	1,014,464	14,750,000	100.388226	101,840	100.208004	101,657	626
GMXT	19-2	91	4.630000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	17,250,000	100.307271	100,307	98.765614	98,766	987
GPH	19	91	4.580000	AAA(mex)	908,720	908,720	10,000,000	100.339077	91,180	100.327611	91,170	844
GRUMA	18	91	4.850000	mxAA+	1,060,000	1,060,000	30,000,000	100.410840	106,435	100.291097	106,309	990
KOF	17-2	91	4.730000	mxAAA	461,499	461,499	15,000,000	100.319266	46,297	100.566660	46,411	536
LALA	18-2	91	4.980000	HR AA-	850,000	850,000	40,000,000	100.378325	85,322	99.750049	84,788	791
LIVEPOL	17-2	91	4.730000	AAA(mex)	1,300,000	1,300,000	15,000,000	100.199153	130,259	100.236217	130,307	592
NM	18-2	91	4.870000	mxAA+	265,906	265,906	20,000,000	100.272621	26,663	100.246686	26,656	66
NRF	18	91	4.920000	Aa3.mx	400,000	400,000	21,400,000	100.257521	40,103	100.180868	40,072	38
NRF	19	91	5.030000	Aa3.mx	1,200,000	1,200,000	25,000,000	100.369278	120,443	99.417576	119,301	676
PCARFM	17	91	4.950000	AAA(mex)	830,000	830,000	15,000,000	100.151922	83,126	100.151573	83,126	241
SORIANA	16	91	5.190000	AA+(mex)	500,000	500,000	21,500,000	34.050221	17,025	34.057120	17,029	102
SORIANA	20	91	5.080000	AA+(mex)	1,500,000	1,500,000	27,000,000	100.361702	150,543	100.378793	150,568	1011
TIPMXCB	20-2	91	6.800000	AAA(mex)	850,000	850,000	15,000,000	100.358889	85,305	100.354575	85,301	1808
TOYOTA	17-4	91	4.980000	AAA(mex)	500,000	500,000	19,400,000	33.481178	16,741	33.455258	16,728	312
VWLEASE	18	91	5.100000	mxAAA	100,000	100,000	20,000,000	100.345708	10,035	100.345722	10,035	487
VWLEASE	18-2	91	5.070000	mxAAA	700,000	700,000	25,000,000	100.376154	70,263	100.297067	70,208	263

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de titulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	VWLEASE	19	91	4.880000	mxAAA	300,000	300,000	25,000,000	$ 100.113812	$ 30,034	$ 100.134147	$ 30,040	158
	VWLEASE	19-2	91	5.140000	mxAAA	700,000	700,000	25,000,000	100.159058	70,111	100.100283	70,070	861
	CHDRAUI	01720	93	4.850000	F1+(mex)	900,000	900,000	10,000,000	100.256598	90,231	100.166109	90,149	325
	FEFA	17-5	95	4.930000	mxAAA	133,334	133,334	20,240,000	101.053472	13,474	100.640991	13,419	533
	FEFA	18V	95	4.630000	mxAAA	1,250,000	1,250,000	25,000,000	100.283393	125,354	100.231568	125,289	288
	FEFA	19-2	95	4.680000	mxAAA	500,000	500,000	30,765,000	100.491345	50,246	100.308796	50,154	501
	FEFA	19-3	95	4.810000	mxAAA	250,000	250,000	23,850,000	100.525879	25,131	100.162609	25,041	1229
	FEFA	19V	95	4.640000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	25,000,000	100.168289	100,168	99.976918	99,977	767
	FEFA	20-3	95	4.670000	mxAAA	500,000	500,000	14,000,000	100.272417	50,136	100.272280	50,136	455
	FEFA	20G	95	4.750000	mxAAA	500,000	500,000	30,000,000	100.277083	50,139	100.276938	50,138	1015
	FNCOT	19	95	4.650000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	20,000,000	100.325569	100,326	100.317546	100,317	592
										3,357,103		3,345,982	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 7,327,193**		**$ 7,312,675**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 7,484,749**		**$ 7,469,796**	
11.90%	**Deudores por Reporto**												
	BONDESD	220714	LD	4.250000	AAA(mex)	1,001,884	1,001,884	270,653,903	$ 99.811943	$ 100,000	$ 99.859076	$ 100,047	N/A
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	1,818,798	1,818,798	468,718,503	99.864258	181,633	99.912970	181,722	N/A
	BONDESD	241219	LD	4.390000	AAA(mex)	7,293,075	7,293,075	481,065,606	99.619407	726,532	99.667999	726,886	N/A
										1,008,165		1,008,655	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 1,008,165**		**$ 1,008,655**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 8,492,914**		**$ 8,478,451**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.
La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 28 de agosto de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9831/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEDP.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer a nuestros clientes un portafolio en activos objeto de inversión de deuda corporativos y bancarios primordialmente y gubernamentales en menor medida, preponderantemente de mediano plazo y en menor proporción de corto y largo plazo. Los activos objeto de inversión de deuda corporativa y bancaria preponderantemente estarán referenciados a TIIE28. Los activos objeto de inversión podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional principalmente y, en Unidades de Inversión (UDIS) y otras monedas en menor medida. De forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por el índice de la TIIE de 28 días, S&P/BMV 28 Day Interbank Interest Rate Balance Index, determinado por la empresa denominada Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 170,794,192,997 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 5.8550 cada una, de las cuales 170,795 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	170,795	170,795	170,795	170,795
Capital mínimo fijo	**170,795**	**170,795**	**170,795**	**170,795**
"APIE"	6,569,000,854	6,569,000,854	1	1
"APIF"	6,569,000,854	6,569,000,854	107,735	107,735
"APIM"	6,569,000,854	6,569,000,854	5,490,364	5,490,364
"E1"	6,569,000,854	6,569,000,854	8,136,119	1
"E2"	6,569,000,854	6,569,000,854	1	7,963,431
"E3"	6,569,000,854	6,569,000,854	799,093	1
"E4"	6,569,000,854	6,569,000,854	2,319,279	8,082,041
"E5"	6,569,000,854	6,569,000,854	6,439,666	8,313,936
"E6"	6,569,000,854	6,569,000,854	250,003	2,295,594
"E7"	6,569,000,854	6,569,000,854	2,968,627	1,493,941
"EMP"	6,569,000,854	6,569,000,854	866,470	1,938,651
"F1"	6,569,000,854	6,569,000,854	29,597,886	95,989,015
"F2"	6,569,000,854	6,569,000,854	81,273,029	123,170,513
"F3"	6,569,000,854	6,569,000,854	39,678,074	51,049,239
"F4"	6,569,000,854	6,569,000,854	41,906,725	55,532,710
"F5"	6,569,000,854	6,569,000,854	3,938,154	4,751,788
"F6"	6,569,000,854	6,569,000,854	555,665	532,746
"F7"	6,569,000,854	6,569,000,854	415,849	457,029
"FF"	6,569,000,852	6,569,000,852	314,029,632	427,634,179
"M1"	6,569,000,854	6,569,000,854	1,215,107	4,523,509
"M2"	6,569,000,854	6,569,000,854	-	1,432,356
"M3"	6,569,000,854	6,569,000,854	478,160	17,069,912
"M4"	6,569,000,854	6,569,000,854	9,434,644	8,871,906
"M5"	6,569,000,854	6,569,000,854	250,751	1,149,961
"M6"	6,569,000,854	6,569,000,854	2,506,748	1,096,059
"M7"	6,569,000,854	6,569,000,854	6,414,210	9,113,184
Capital mínimo variable	**170,794,022,202**	**170,794,022,202**	**559,071,992**	**838,059,802**
Capital social aprobado	**170,794,192,997**	**170,794,192,997**	**559,242,787**	**838,230,597**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 3,274,367 y $ 4,907,840, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley del fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $5.8550, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 15.257340	$ 14.597985
"APIE"	14.560000	14.040000
"APIF"	14.738321	14.091987
"APIM"	14.738357	14.092017
"E1"	14.604082	14.040000
"E2"	14.870000	14.088921
"E3"	13.747554	13.220000
"E4"	14.983001	14.201681

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"E5"	$ 14.031874	$ 13.338993
"E6"	14.127893	13.469492
"E7"	13.844490	13.237843
"EMP"	13.740801	13.228312
"F1"	14.043249	13.538476
"F2"	13.591424	13.147450
"F3"	13.226640	12.837154
"F4"	13.406953	13.047061
"F5"	12.235425	11.959434
"F6"	11.485835	11.284906
"F7"	13.099002	12.878140
"FF"	16.339283	15.415149
"M1"	15.122142	13.683831
"M2"	15.147436	13.650656
"M3"	13.816097	13.268926
"M4"	13.626128	13.119617
"M5"	13.647254	13.177716
"M6"	13.271878	12.858020
"M7"	13.462034	13.077097

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDP	-	8,478,501	0.07 %	100.0 %	10 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDP	-	10,257,902	0.06 %	100.0 %	8 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	NTEDP	0.10 %	0.35 %

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEDP	**39 %**	10 %

6. CALIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente, y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,008,165	490	1,008,655	1,006,669
	$ 1,008,165	**$ 490**	**$ 1,008,655**	**$ 1,006,669**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	3,441,800	1,396	3,443,196	3,450,611
	$ 3,441,800	**$ 1,396**	**$ 3,443,196**	**$ 3,450,611**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 43,068 y $ 55,818, respectivamente.

Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colon a Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de las cuales es una entidad legalmente independiente. Consulte www.deloitte.com/mx/conozcanos para conocer la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.



Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

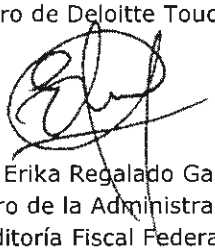

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021

FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		6,031,725		4,794,175
Deudores por reporto (saldo deudor)		772,525		475,957
Cuentas por cobrar (neto):		490,511		48
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		40		40
TOTAL ACTIVO	**$**	**7,294,801**	**$**	**5,270,225**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	2,593	$	1,045
Acreedores por liquidación de operación		1,188,761		253,315
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		3,432		2,248
TOTAL PASIVO	**$**	**1,194,786**	**$**	**256,608**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,654,493	$	1,466,633
Prima en venta de acciones		1,996,477		1,573,881
		3,650,970		**3,040,514**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,973,103	$	1,651,958
Resultado neto		475,942		321,145
		2,449,045		**1,973,103**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,100,015**	**$**	**5,013,617**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**7,294,801**	**$**	**5,270,225**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		260,145,681,581		260,145,681,581
Colaterales recibidos por la entidad	$	770,986	$	476,333

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $1,654,493.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $14.982182, a la serie "APIE" en $14.450000, a la serie "APIM" en $14.172585, a la serie "E1" en $14.465358, a la serie "E2" en $14.450788, a la serie "E3" en $14.102978, a la serie "E4" en $15.363035, a la serie "E5" en $13.933368, a la serie "E6" en $14.212183, a la serie "E7" en $13.747300, a la serie "EMP" en $13.662555, a la serie "F1" en $13.393920, a la serie "F2" en $13.514192, a la serie "F3" en $12.738018, a la serie "F4" en $13.330976, a la serie "F5" en $12.122697, a la serie "F6" en $13.114349, a la serie "F7" en $13.025117, a la serie "FF" en $14.831977, a la serie "M1" en $14.179846, a la serie "M2" en $14.172585, a la serie "M3" en $14.182661, a la serie "M4" en $14.172585, a la serie "M5" en $13.569641, a la serie "M6" en $13.016151, a la serie "M7" en $13.385682".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2020		2019
Resultado por valuación a valor razonable	$	93,869	$	84,681
Resultado por compraventa		72,918		28,339
Ingresos por intereses		365,867		241,483
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**532,654**		**354,503**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		27,864		18,585
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		197		185
Gastos de administración:				
Honorarios		287		180
Impuestos y derechos diversos		28,364		14,408
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		56,712		33,358
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**475,942**	**$**	**321,145**
RESULTADO NETO	**$**	**475,942**	**$**	**321,145**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 773,260**	**$ (50,143)**	**$ 1,480,751**	**$ 171,207**	**$ 2,375,075**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,189,007	-	-	-	1,189,007
Disminución de capital social	(495,634)	-	-	-	(495,634)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,624,024	-	-	1,624,024
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	171,207	(171,207)	-
Total	693,373	1,624,024	171,207	(171,207)	2,317,397
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	321,145	321,145
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 1,466,633**	**$ 1,573,881**	**$ 1,651,958**	**$ 321,145**	**$ 5,013,617**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,082,642	-	-	-	1,082,642
Disminución de capital social	(894,782)	-	-	-	(894,782)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	422,596	-	-	422,596
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	321,145	(321,145)	-
Total	187,860	422,596	321,145	(321,145)	610,456
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	475,942	475,942
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 1,654,493**	**$ 1,996,477**	**$ 1,973,103**	**$ 475,942**	**$ 6,100,015**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
88.65%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	210114	BI	4.227840	AAA(mex)	4,500,000	4,500,000	8,619,446,536	$ 9.426596	$ 42,420	$ 9.988256	$ 44,947	10
	CETES	210225	BI	4.282131	AAA(mex)	14,200,000	14,200,000	13,253,586,834	9.560798	135,763	9.938147	141,122	52
	CETES	210325	BI	4.278915	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	13,453,990,879	9.516800	23,792	9.904913	24,762	80
	CETES	210408	BI	4.271821	AAA(mex)	7,500,000	7,500,000	3,415,588,145	9.800623	73,505	9.888458	74,163	94
	CETES	210422	BI	4.241300	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	5,038,964,193	9.518750	23,797	9.872761	24,682	108
	CETES	210520	BI	4.221582	AAA(mex)	2,900,000	2,900,000	10,391,564,051	9.512644	27,587	9.840518	28,538	136
	CETES	210812	BI	4.191856	AAA(mex)	6,000,000	6,000,000	1,640,157,500	9.696394	58,178	9.743831	58,463	220
	CETES	210923	BI	4.187803	AAA(mex)	6,000,000	6,000,000	3,602,793,870	9.587778	57,526	9.695221	58,171	262
	CETES	211118	BI	4.105642	AAA(mex)	6,000,000	6,000,000	9,284,962,693	9.587778	57,526	9.637335	57,824	318
	BONOS	220609	M	6.500000	AAA(mex)	15,360,000	15,360,000	3,012,554,569	101.845995	1,564,354	103.572949	1,590,881	521
	BONOS	230309	M	6.750000	AAA(mex)	11,660,000	11,660,000	2,271,015,370	106.109512	1,237,237	107.097169	1,248,753	794
	BONOS	231207	M	8.000000	AAA(mex)	13,200,000	6,000,000	2,570,369,542	109.238509	1,441,948	110.363670	1,456,800	1067
	BONOS	240905	M	8.000000	AAA(mex)	5,750,000	3,150,000	2,410,832,677	111.482704	641,026	114.329875	657,397	1340
	BONOS	241205	M	10.000000	AAA(mex)	4,700,000	3,900,000	2,642,682,425	117.701406	553,197	120.260086	565,222	1431
										5,937,856		6,031,725	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 5,937,856**		**$ 6,031,725**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 5,937,856**		**$ 6,031,725**	
11.35%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	3,865,992	3,865,992	468,718,503	$ 99.864258	$ 386,074	$ 99.912970	$ 386,263	N/A
	BONDESD	241219	LD	4.390000	AAA(mex)	3,875,494	3,875,494	481,065,606	99.619407	386,074	99.667999	386,262	N/A
										772,148		772,525	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 772,148**		**$ 772,525**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 6,710,004**		**$ 6,804,250**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Angel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología especifica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 25 de agosto de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9833/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es **NTEMPG**.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto fundamental es ofrecer un portafolio exclusivamente con valores gubernamentales, de mediano plazo principalmente y en menor proporción de corto y largo plazo, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales. Los valores estarán denominados primordialmente en moneda nacional y en UDIS en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por la curva de los certificados de la tesorería de la federación (CETES) y de los bonos, tomando como referencia el índice formado por 10% S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index / 70% S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index / 20% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 260,145,681,581 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 3.8440 cada una, de las cuales 260,146 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	260,146	260,146	260,146	260,146
Capital mínimo fijo	**260,146**	**260,146**	**260,146**	**260,146**
"APIE"	10,405,816,857	10,405,816,857	1	1
"APIM"	10,405,816,857	10,405,816,857	-	-
"E1"	10,405,816,857	10,405,816,857	6,015,915	6,015,915
"E2"	10,405,816,857	10,405,816,857	3,955,697	3,955,697
"E3"	10,405,816,857	10,405,816,857	3,493,480	11,969,220
"E4"	10,405,816,857	10,405,816,857	15,298,691	14,751,547
"E5"	10,405,816,857	10,405,816,857	1,077,332	946,775
"E6"	10,405,816,857	10,405,816,857	17,651,116	15,157,914
"E7"	10,405,816,857	10,405,816,857	967,079	1,111,421
"EMP"	10,405,816,857	10,405,816,857	738,199	441,929
"F1"	10,405,816,857	10,405,816,857	13,154,923	4,889,136
"F2"	10,405,816,857	10,405,816,857	30,064,226	13,973,842
"F3"	10,405,816,857	10,405,816,857	20,525,265	12,003,070
"F4"	10,405,816,857	10,405,816,857	35,601,453	19,986,451
"F5"	10,405,816,857	10,405,816,857	33,401,023	21,950,504
"F6"	10,405,816,857	10,405,816,857	3,733,426	3,564,951
"F7"	10,405,816,857	10,405,816,857	3,189,196	2,957,455
"FF"	10,405,816,867	10,405,816,867	230,772,786	236,499,270
"M1"	10,405,816,857	10,405,816,857	82,928	-
"M2"	10,405,816,857	10,405,816,857	-	797,494
"M3"	10,405,816,857	10,405,816,857	1,039,626	-
"M4"	10,405,816,857	10,405,816,857	-	144,347
"M5"	10,405,816,857	10,405,816,857	3,705,859	6,286,016
"M6"	10,405,816,857	10,405,816,857	1,752,901	294,391
"M7"	10,405,816,857	10,405,816,857	3,928,037	3,580,780
Capital mínimo variable	**260,145,421,435**	**260,145,421,435**	**430,149,159**	**381,278,126**
Capital social aprobado	**260,145,681,581**	**260,145,681,581**	**430,409,305**	**381,538,272**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 1,654,493 y $ 1,466,633, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $3.8440, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 14.982182	$ 13.798655
"APIE"	14.450000	13.130000
"APIM"	14.172585	13.140530
"E1"	14.465358	13.149851
"E2"	14.450788	13.151937
"E3"	14.102978	12.850368
"E4"	15.363035	14.031202
"E5"	13.933368	12.762637

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"E6"	$ 14.212183	$ 13.056041
"E7"	13.747300	12.665858
"EMP"	13.662555	12.657533
"F1"	13.393920	12.433764
"F2"	13.514192	12.580169
"F3"	12.738018	11.902361
"F4"	13.330976	12.484125
"F5"	12.122697	11.401884
"F6"	13.114349	12.369830
"F7"	13.025117	12.322514
"FF"	14.831977	13.483130
"M1"	14.179846	13.140530
"M2"	14.172585	13.070721
"M3"	14.182661	13.140530
"M4"	14.172585	12.817438
"M5"	13.569641	12.609125
"M6"	13.016151	12.137220
"M7"	13.385682	12.512862

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMPG	-	6,804,251	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMPG	-	6,037,191	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEMPG	0.18%	0.33%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEMPG	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4, la calificación de riesgo crédito que tiene la Sociedad es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	772,148	377	772,525	770,986
	$ 772,148	**$ 377**	**$ 772,525**	**$ 770,986**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	475,764	193	475,957	476,333
	$ 475,764	**$ 193**	**$ 475,957**	**$ 476,333**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 27,864 y $ 18,585, respectivamente.

Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021



Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Member of Deloitte Touch Tohmatsu Limited

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	877,122	$	455,289
Deudores por reporto (saldo deudor)		153,481		53,969
Cuentas por cobrar (neto):		13		2
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		4		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,030,620**	**$**	**509,260**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	963	$	416
Acreedores por liquidación de operación		56,990		7,688
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,092		727
TOTAL PASIVO	**$**	**59,045**	**$**	**8,831**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	400,308	$	227,507
Prima en venta de acciones		(19,212)		(251,629)
		381,096		**(24,122)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	524,551	$	476,339
Resultado neto		65,928		48,212
		590,479		**524,551**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**971,575**	**$**	**500,429**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,030,620**	**$**	**509,260**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	153,175	$	53,979

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $400,308.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.962126, a la serie "APIE" en $2.360000, a la serie "APIM" en $2.427077, a la serie "E1" en $2.340000, a la serie "E2" en $2.340000, a la serie "E3" en $2.340000, a la serie "E4" en $2.409208, a la serie "E5" en $2.340000, a la serie "E6" en $2.343291, a la serie "E7" en $2.577905, a la serie "EMP" en $2.423664, a la serie "F1" en $2.580006, a la serie "F2" en $2.488574, a la serie "F3" en $2.374590, a la serie "F4" en $2.303075, a la serie "F5" en $2.342420, a la serie "F6" en $2.310680, a la serie "F7" en $2.294970, a la serie "FF" en $2.472831, a la serie "M1" en $2.431570, a la serie "M2" en $2.427077, a la serie "M3" en $2.444786, a la serie "M4" en $2.524395, a la serie "M5" en $2.424213, a la serie "M6" en $2.374590, a la serie "M7" en $2.503253".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ 32,879	$ 14,249
Resultado por compraventa	6,924	11,909
Ingresos por intereses	44,350	33,451
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**84,153**	**59,609**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	7,937	5,584
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	179	101
Gastos de administración:		
Honorarios	166	240
Impuestos y derechos diversos	9,943	5,472
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**18,225**	**11,397**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 65,928**	**$ 48,212**
RESULTADO NETO	**$ 65,928**	**$ 48,212**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 219,104**	**$ (263,340)**	**$ 463,872**	**$ 12,467**	**$ 432,103**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	127,822	-	-	-	127,822
Disminución de capital social	(119,419)	-	-	-	(119,419)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	11,711	-	-	11,711
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	12,467	(12,467)	-
Total	8,403	11,711	12,467	(12,467)	20,114
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	48,212	48,212
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 227,507**	**$ (251,629)**	**$ 476,339**	**$ 48,212**	**$ 500,429**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	447,843	-	-	-	447,843
Disminución de capital social	(275,042)	-	-	-	(275,042)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	232,417	-	-	232,417
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	48,212	(48,212)	-
Total	172,801	232,417	48,212	(48,212)	405,218
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	65,928	65,928
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 400,308**	**$ (19,212)**	**$ 524,551**	**$ 65,928**	**$ 971,575**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Angel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
84.10%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	210114	BI	4.227840	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	8,619,446,536	$ 9.332667	$ 18,665	$ 9.988256	$ 19,977	10
	CETES	210225	BI	4.282131	AAA(mex)	1,300,000	1,300,000	13,253,586,834	9.560798	12,429	9.938147	12,920	52
	CETES	210325	BI	4.278915	AAA(mex)	600,000	600,000	13,453,990,879	9.516800	5,710	9.904913	5,943	80
	CETES	210408	BI	4.271821	AAA(mex)	3,500,000	3,500,000	3,415,588,145	9.800623	34,302	9.888458	34,610	94
	CETES	210422	BI	4.241300	AAA(mex)	300,000	300,000	5,038,964,193	9.518750	2,856	9.872761	2,962	108
	CETES	210520	BI	4.221582	AAA(mex)	1,700,000	1,700,000	10,391,564,051	9.512644	16,171	9.840518	16,729	136
	CETES	210729	BI	4.168678	AAA(mex)	3,500,000	3,500,000	4,795,537,365	9.582917	33,540	9.761459	34,165	206
	CETES	210812	BI	4.191856	AAA(mex)	2,700,000	2,700,000	1,640,157,500	9.696394	26,180	9.743831	26,308	220
	CETES	210923	BI	4.187803	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	3,602,793,870	9.587778	14,382	9.695221	14,543	262
	CETES	211118	BI	4.105642	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	9,284,962,693	9.587778	19,175	9.637335	19,275	318
	BONOS	240905	M	8.000000	AAA(mex)	1,530,000	1,530,000	2,410,832,677	112.085597	171,491	114.329875	174,925	1340
	BONOS	241205	M	10.000000	AAA(mex)	1,350,000	950,000	2,642,682,425	117.275353	158,322	120.260086	162,351	1431
	BONOS	260305	M	5.750000	AAA(mex)	670,000	620,000	2,789,709,362	101.178583	67,790	106.528721	71,374	1886
	BONOS	270603	M	7.500000	AAA(mex)	750,000	750,000	3,019,751,457	106.630968	79,973	114.307036	85,730	2341
	BONOS	290531	M	8.500000	AAA(mex)	730,000	730,000	2,949,999,329	115.040624	83,980	122.457266	89,394	3069
	BONOS	310529	M	7.750000	AAA(mex)	250,000	220,000	1,671,333,182	110.743002	27,686	118.005031	29,501	3797
	BONOS	341123	M	7.750000	AAA(mex)	130,000	130,000	886,036,190	109.478794	14,232	118.379658	15,389	5071
	BONOS	361120	M	10.000000	AAA(mex)	100,000	100,000	658,075,768	131.519154	13,152	141.104216	14,110	5799
	BONOS	381118	M	8.500000	AAA(mex)	280,000	280,000	1,962,605,856	117.088059	32,785	124.534046	34,869	6527
										832,821		865,075	
	Títulos Bancarios												
	NAFF	16V	CD	6.050000	AAA(mex)	100,000	100,000	20,000,000	98.692097	9,869	104.083610	10,408	970
										9,869		10,408	
	Papel Privado												
	METROCB	06U	97	6.200000	CC(mex)	23,167	23,167	1,339,288	67.027672	1,553	70.731591	1,639	4697
										1,553		1,639	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 844,243**		**$ 877,122**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 844,243**		**$ 877,122**	
14.89%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	768,074	768,074	468,718,503	$ 99.864258	$ 76,703	$ 99.912970	$ 76,740	N/A
	BONDESD	241219	LD	4.390000	AAA(mex)	769,963	769,963	481,065,606	99.619407	76,703	99.667999	76,741	N/A
										153,406		153,481	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 153,406**		**$ 153,481**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 997,649**		**$ 1,030,603**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de octubre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9870/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTELP.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto fundamental ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos, principalmente de largo plazo y en menor proporción de corto y mediano plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente y en UDIS y otras monedas distintas en menor medida. De forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por la curva de bonos gubernamentales y Certificados de tesorería de la Federación (Cetes), tomando como referencia el índice formado por 30% S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index / 35% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 25% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index / 10% S&P/BMV Sovereign MBONOS 10-20 Year Bond Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	39,999,960,000	39,999,960,000	1	1
"APIM"	39,999,960,000	39,999,960,000	-	-
"E1"	39,999,960,000	39,999,960,000	1	1
"E2"	39,999,960,000	39,999,960,000	1	1
"E3"	39,999,960,000	39,999,960,000	1	1
"E4"	39,999,960,000	39,999,960,000	4,261,683	4,261,683
"E5"	39,999,960,000	39,999,960,000	1	1
"E6"	39,999,960,000	39,999,960,000	858,370	1
"E7"	39,999,960,000	39,999,960,000	616,845	617,482
"EMP"	39,999,960,000	39,999,960,000	4,951,473	3,413,297
"F1"	39,999,960,000	39,999,960,000	44,437,172	26,993,950
"F2"	39,999,960,000	39,999,960,000	86,321,700	53,934,959
"F3"	39,999,960,000	39,999,960,000	62,751,962	38,848,776
"F4"	39,999,960,000	39,999,960,000	88,677,754	60,541,330
"F5"	39,999,960,000	39,999,960,000	17,599,323	15,949,485
"F6"	39,999,960,000	39,999,960,000	3,858,556	3,651,992
"F7"	39,999,960,000	39,999,960,000	2,869,414	3,342,538
"FF"	39,999,959,999	39,999,959,999	48,211,975	-
"M1"	39,999,960,000	39,999,960,000	61,959	-
"M2"	39,999,960,000	39,999,960,000	-	2,322,251
"M3"	39,999,960,000	39,999,960,000	6,941,662	302,803
"M4"	39,999,960,000	39,999,960,000	16,249,425	5,315,116
"M5"	39,999,960,000	39,999,960,000	1,439,921	75,514
"M6"	39,999,960,000	39,999,960,000	4,400,615	5,176,772
"M7"	39,999,960,000	39,999,960,000	4,797,836	1,759,480
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**399,307,650**	**226,507,434**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**400,307,650**	**227,507,434**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 400,308 y $ 227,507, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 2.962126	$ 2.660519
"APIE"	2.360000	2.150000
"APIM"	2.427077	2.199633
"E1"	2.340000	2.130000
"E2"	2.340000	2.130000
"E3"	2.340000	2.130000
"E4"	2.409208	2.156522
"E5"	2.340000	2.130000

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"E6"	$ 2.343291	$ 2.130000
"E7"	2.577905	2.327802
"EMP"	2.423664	2.192309
"F1"	2.580006	2.338612
"F2"	2.488574	2.263317
"F3"	2.374590	2.167258
"F4"	2.303075	2.108968
"F5"	2.342420	2.150715
"F6"	2.310680	2.134297
"F7"	2.294970	2.126135
"FF"	2.472831	2.199633
"M1"	2.431570	2.199633
"M2"	2.427077	2.210049
"M3"	2.444786	2.212441
"M4"	2.524395	2.288834
"M5"	2.424213	2.205531
"M6"	2.374590	2.167258
"M7"	2.503253	2.289725

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTELP	-	1,030,603	0.05%	99.8%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTELP	-	769,931	0.07%	99.8%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTELP	0.42%	0.60%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTELP	99%	10%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 5 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	153,406	75	153,481	153,175
	$ 153,406	**$ 75**	**$ 153,481**	**$ 153,175**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	53,947	22	53,969	53,979
	$ 53,947	**$ 22**	**$ 53,969**	**$ 53,979**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 7,937 y $ 5,584, respectivamente.

Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021



Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Member of Deloitte Touch Tohmatsu Limited

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,629,754		1,341,831
Cuentas por cobrar (neto):		17,343		15,913
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,647,102**	**$**	**1,357,749**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1,070	$	632
Acreedores por liquidación de operación		22,032		4,535
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,209		1,836
TOTAL PASIVO	**$**	**25,311**	**$**	**7,003**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,041,055	$	925,018
Prima en venta de acciones		(131,077)		(196,551)
		909,978		**728,467**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	622,279	$	544,357
Resultado neto		89,534		77,922
		711,813		**622,279**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,621,791**	**$**	**1,350,746**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,647,102**	**$**	**1,357,749**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $1,041,055.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.914643, a la serie "APIE" en $1.616765, a la serie "APIM" en $1.557837, a la serie "E1" en $1.630000, a la serie "E2" en $1.630000, a la serie "E3" en $1.630000, a la serie "E4" en $1.650914, a la serie "E5" en $1.610117, a la serie "EMP" en $1.805298, a la serie "F1" en $1.624894, a la serie "F2" en $1.562768, a la serie "F3" en $1.513664, a la serie "F4" en $1.531301, a la serie "F5" en $1.524993, a la serie "FF" en $1.557837, a la serie "M1" en $1.557837, a la serie "M2" en $1.587617, a la serie "M3" en $1.557837, a la serie "M4" en $1.606579, a la serie "M5" en $1.579991".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2020		2019
Resultado por valuación a valor razonable	$	75,460	$	65,310
Resultado por compraventa		41,604		33,753
Ingresos por intereses		5,764		7,906
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**122,828**		**106,969**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		18,134		15,871
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		129		149
Gastos por intereses		110		91
Otros egresos de la operación.		699		563
Gastos de administración:				
Honorarios		54		195
Impuestos y derechos diversos		14,168		12,178
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**33,294**		**29,047**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**89,534**	**$**	**77,922**
RESULTADO NETO	**$**	**89,534**	**$**	**77,922**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 1,254,603**	**$ (32,590)**	**$ 552,016**	**$ (7,659)**	**$ 1,766,370**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	827,377	-	-	-	827,377
Disminución de capital social	(1,156,962)	-	-	-	(1,156,962)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(163,961)	-	-	(163,961)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(7,659)	7,659	-
Total	(329,585)	(163,961)	(7,659)	7,659	(493,546)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	77,922	77,922
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 925,018**	**$ (196,551)**	**$ 544,357**	**$ 77,922**	**$ 1,350,746**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	962,974	-	-	-	962,974
Disminución de capital social	(846,937)	-	-	-	(846,937)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	65,474	-	-	65,474
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	77,922	(77,922)	-
Total	116,037	65,474	77,922	(77,922)	181,511
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	89,534	89,534
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 1,041,055**	**$ (131,077)**	**$ 622,279**	**$ 89,534**	**$ 1,621,791**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversiones en Acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	AGG	*	1ISP	N/A	ALTA	70,788	66,434	720,700,000	$ 2,309.204310	$ 163,464	$ 2,351.685525	$ 166,471	N/A
	DGRO	*	1ISP	N/A	ALTA	5,206	5,206	327,550,000	797.515916	4,152	891.805950	4,643	N/A
	GOVT	*	1ISP	N/A	ALTA	54,967	54,967	533,800,000	685.292588	37,668	542.007900	29,793	N/A
	IB1MXX	N	1ISP	N/A	ALTA	57,795	57,795	107,072,885	578.900000	33,458	613.000000	35,428	N/A
	JPEA	N	1ISP	N/A	ALTA	272,622	272,622	308,191,386	111.151203	30,302	121.573725	33,144	N/A
	LQD	*	1ISP	N/A	ALTA	683	683	400,300,000	2,957.760000	2,020	2,748.441675	1,877	N/A
	LQDA	N	1ISP	N/A	ALTA	368,801	368,801	349,609,586	141.983213	52,364	130.656934	48,186	N/A
	MBB	*	1ISP	N/A	ALTA	8,830	8,830	229,700,000	2,038.580000	18,001	2,191.311675	19,349	N/A
	SPIB	*	1ISP	N/A	ALTA	7,274	7,274	164,000,072	666.340000	4,847	739.789050	5,381	N/A
	SPLB	*	1ISP	N/A	ALTA	10,314	10,314	30,649,986	573.670000	5,917	658.607250	6,793	N/A
	SPSB	*	1ISP	N/A	ALTA	10,503	10,503	231,000,000	580.440000	6,096	624.781500	6,562	N/A
	SUAS	N	1ISP	N/A	ALTA	117,765	117,765	451,929,303	210.735459	24,817	213.201713	25,108	N/A
	VTIP	*	1ISP	N/A	ALTA	2,865	2,865	195,556,084	926.700000	2,655	1,016.762250	2,913	N/A
	XSOE	*	1ISP	N/A	ALTA	25,715	25,715	86,100,000	692.669075	17,812	789.333825	20,298	N/A
										403,573		405,946	
	Soc. de inv. en inst. de deuda												
	NTED	FF	51	N/A	AAA/5	559,506,223	559,506,223	39,998,599,999	$ 1.087282	$ 608,341	$ 1.131848	$ 633,276	N/A
	NTELP	FF	51	N/A	AAA/5	35,838,786	35,838,786	39,999,959,999	2.245471	80,475	2.472831	88,623	N/A
	NTEMPG	FF	51	N/A	AAA/4	10,379,300	10,379,300	10,405,816,867	14.089673	146,241	14.831977	153,946	N/A
										835,057		875,845	
	Soc. de inv. de renta variable												
	NTEAI	FF	52	N/A	N/A	19,795,564	19,795,564	49,999,939,999	$ 1.047559	$ 20,737	$ 1.182711	$ 23,412	N/A
	NTEDLS+	FF	52	N/A	N/A	7,703,789	7,703,789	124,999,875,017	2.700635	20,805	2.920240	22,497	N/A
	NTEGL	FF	52	N/A	N/A	7,044,526	6,799,051	12,499,987,499	7.997539	56,339	8.810425	62,065	N/A
	NTEINT+	FF	52	N/A	N/A	22,443,406	22,443,406	50,000,000,000	0.926409	20,792	1.029031	23,095	N/A
	NTEIPC+	FF	52	N/A	N/A	282,582,599	275,157,519	1,249,998,750,013	0.256430	72,463	0.272203	76,920	N/A
	NTERT	FF	52	N/A	N/A	3,767,636	3,668,638	999,000,000	1.547443	5,830	1.879638	7,082	N/A
	NTESEL	FF	52	N/A	N/A	19,969,959	19,445,233	71,428,499,999	2.615325	52,228	2.783084	55,578	N/A
	NTEUSA	FF	52	N/A	N/A	82,290,218	79,183,815	454,544,999,545	0.533942	43,938	0.645747	53,139	N/A
	NTEUSA+	FF	52	N/A	N/A	9,388,973	9,074,504	49,999,950,018	2.399825	22,532	2.574827	24,175	N/A
										315,664		347,963	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 1,554,294**		**$ 1,629,754**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,554,294**		**$ 1,629,754**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,554,294**		**$ 1,629,754**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan caracteristicas de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos** y de **distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 28 de agosto 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número No. 157/9849/2020, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE1.

El Fondo de Inversión está clasificado como discrecional, tiene por objeto ofrecer a los clientes rendimientos de una cartera patrimonial, conformada principalmente por instrumentos de deuda y en menor medida por instrumentos de renta variable. El Fondo podrá invertir sus recursos a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de deuda, acciones, mecanismos de inversión colectiva (ETF's) y de forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

Los valores señalados en el párrafo anterior podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional, Unidades de Inversión (UDIS) y/o monedas distintas.

El objetivo del rendimiento del Fondo será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de Bonos de tasa revisable, la curva de Bonos gubernamentales, el Índice de Precios y cotizaciones de la BMV (IPC), el índice de deuda internacional Barclays U.S. Agreggate Bond y el índice de renta variable de países desarrollados y emergentes elaborado por Morgan Stanley Capital International INC (MSCI ACWI). La composición del objetivo de rendimiento es*: 16.80% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 16.80% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 16.80% S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index / 2.80% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 2.80% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index / 24% Barclay's US Aggregate / 10% IPC / 10% MSCI ACWI Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2019 presento los siguientes eventos relevantes:

- Fusión de Fondos

  Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10229/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión que se menciona más adelante como entidad fusionada y el Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (NTE1) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones del Fondo de Inversión fusionado.

  Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2019, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtió efecto el 20 de mayo de 2019.

  El valor contable del Fondo fusionado a la fecha de fusión (al 17 de mayo de 2019) se muestra a continuación:

Concepto		IPRIME2	Total
Inversiones en valores:		9,251	9,251
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,180	1,180
Otros activos:		22	22
Activos Fusionados	**$**	**10,453**	**10,453**

Concepto		IPRIME2	Total
Otras cuentas por pagar:		18	18
Pasivos Fusionados	**$**	**18**	**18**
Activos Netos Fusionados	**$**	**10,435**	**10,435**

Fondo Fusionado:

1) Fondo Interacciones 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (IPRIME2)

al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.
La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	52,631,520,000	52,631,520,000	559,385	248,385
"APIM"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"E1"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"E2"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"E3"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"E4"	52,631,520,000	52,631,520,000	47,927,063	46,122,571
"E5"	52,631,520,000	52,631,520,000	19,963,129	19,810,431
"EMP"	52,631,520,000	52,631,520,000	6,616,796	8,457,356
"F1"	52,631,520,000	52,631,520,000	124,810,698	88,288,900
"F2"	52,631,520,000	52,631,520,000	236,144,192	249,513,901
"F3"	52,631,520,000	52,631,520,000	129,946,772	124,750,230
"F4"	52,631,520,000	52,631,520,000	289,055,559	217,623,620
"F5"	52,631,520,000	52,631,520,000	146,730,751	117,838,601
"FF"	52,631,639,999	52,631,639,999	-	-
"M1"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M2"	52,631,520,000	52,631,520,000	2,177,333	10,764,362
"M3"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M4"	52,631,520,000	52,631,520,000	11,250,745	21,837,638
"M5"	52,631,520,000	52,631,520,000	24,872,752	18,761,639
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**1,040,055,178**	**924,017,637**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**1,041,055,178**	**925,017,637**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 1,041,055 y $ 925,018, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social Fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 1.914643	$ 1.767445
"APIE"	1.616765	1.481586
"APIM"	1.557837	1.460241
"E1"	1.630000	1.500000
"E2"	1.630000	1.500000
"E3"	1.630000	1.500000
"E4"	1.650914	1.530630
"E5"	1.610117	1.497164
"EMP"	1.805298	1.675440
"F1"	1.624894	1.512611
"F2"	1.562768	1.459427
"F3"	1.513664	1.418027
"F4"	1.531301	1.438595
"F5"	1.524993	1.443578
"FF"	1.557837	1.460241
"M1"	1.557837	1.460241
"M2"	1.587617	1.475107
"M3"	1.557837	1.460241
"M4"	1.606579	1.500422
"M5"	1.579991	1.480066

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE1	1,629,754	-	0.00%	N.A.	N.A.	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE1	1,485,792	-	0.00%	100.0%	N.A.	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Balanceado	NTE1	0.46%	0.90%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTE1	100%	20%

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por este concepto ascendieron a $ 18,134 y $ 15,871, respectivamente.

Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

[illegible]

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

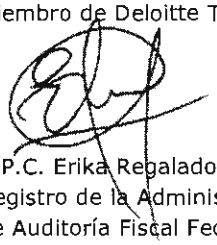

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	900,945	$	489,753
Deudores por reporto (saldo deudor)		176,010		47,815
Cuentas por cobrar (neto):		7		72,433
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		2		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,076,964**	**$**	**610,001**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1,108	$	394
Acreedores por liquidación de operación		95,002		73,005
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,214		722
TOTAL PASIVO	**$**	**97,324**	**$**	**74,121**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,000,770	$	596,279
Prima en venta de acciones		(521,135)		(504,233)
		479,635		**92,046**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	443,834	$	400,655
Resultado neto		56,171		43,179
		500,005		**443,834**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**979,640**	**$**	**535,880**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,076,964**	**$**	**610,001**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la sociedad	$	175,717	$	47,823

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $1,000,770.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.180867, a la serie "APIE" en $0.840000, a la serie "APIF" en $0.978886, a la serie "APIM" en $0.978886, a la serie "E1" en $0.790000, a la serie "E2" en $1.000000, a la serie "E3" en $0.790000, a la serie "E4" en $0.990000, a la serie "E5" en $1.093529, a la serie "E6" en $0.830000, a la serie "E7" en $1.005906, a la serie "EMP" en $0.986948, a la serie "F1" en $0.980239, a la serie "F2" en $0.997647, a la serie "F3" en $0.966957, a la serie "F4" en $0.930326, a la serie "F5" en $0.953852, a la serie "F6" en $0.940923, a la serie "F7" en $0.934523, a la serie "FF" en $0.978886, a la serie "M1" en $0.978886, a la serie "M2" en $0.978886, a la serie "M3" en $0.985602, a la serie "M4" en $0.980239, a la serie "M5" en $0.995547, a la serie "M6" en $0.976308, a la serie "M7" en $0.929546".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ 31,063	$ 19,247
Resultado por compraventa	24,239	12,461
Ingresos por intereses	19,998	24,933
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**75,300**	**56,641**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	8,542	6,831
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	155	118
Gastos de administración:		
Honorarios	56	158
Impuestos y derechos diversos	10,376	6,355
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**19,129**	**13,462**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 56,171**	**$ 43,179**
RESULTADO NETO	**$ 56,171**	**$ 43,179**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 820,163**	**$ (536,440)**	**$ 363,328**	**$ 37,327**	**$ 684,378**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	102,949	-	-	-	102,949
Disminución de capital social	(326,833)	-	-	-	(326,833)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	32,207	-	-	32,207
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	37,327	(37,327)	-
Total	(223,884)	32,207	37,327	(37,327)	(191,677)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	43,179	43,179
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 596,279**	**$ (504,233)**	**$ 400,655**	**$ 43,179**	**$ 535,880**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,149,646	-	-	-	1,149,646
Disminución de capital social	(745,155)	-	-	-	(745,155)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(16,902)	-	-	(16,902)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	43,179	(43,179)	-
Total	404,491	(16,902)	43,179	(43,179)	387,589
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	56,171	56,171
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 1,000,770**	**$ (521,135)**	**$ 443,834**	**$ 56,171**	**$ 979,640**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
511.87%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	210114	BI	4.227840	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	8,619,446,536	$ 9.332667	$ 18,665	$ 9.988256	$ 19,977	10
	CETES	210225	BI	4.282131	AAA(mex)	1,100,000	1,100,000	13,253,586,834	9.560798	10,517	9.938147	10,932	52
	CETES	210325	BI	4.278915	AAA(mex)	500,000	500,000	13,453,990,879	9.516800	4,758	9.904913	4,952	80
	CETES	210408	BI	4.271821	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	3,415,588,145	9.800623	14,701	9.888458	14,833	94
	CETES	210422	BI	4.241300	AAA(mex)	200,000	200,000	5,038,964,193	9.518750	1,904	9.872761	1,974	108
	CETES	210520	BI	4.221582	AAA(mex)	1,400,000	1,400,000	10,391,564,051	9.512644	13,318	9.840518	13,777	136
	CETES	210729	BI	4.168678	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	4,795,537,365	9.582917	23,957	9.761459	24,404	206
	CETES	210812	BI	4.191856	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	1,640,157,500	9.696394	29,089	9.743831	29,231	220
	CETES	210923	BI	4.187803	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	3,602,793,870	9.587778	23,969	9.695221	24,238	262
	UDIBONO	220609	S	2.000000	AAA(mex)	449,361	389,740	434,672,094	643.085638	288,978	670.169627	301,148	521
	UDIBONO	231116	S	3.500000	AAA(mex)	133,908	56,431	154,808,578	709.547691	95,014	709.315814	94,983	1046
	UDIBONO	281130	S	4.000000	AAA(mex)	469,463	469,463	455,748,597	734.908021	345,012	767.890169	360,496	2887
										869,882		900,945	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 869,882**		**$ 900,945**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 869,882**		**$ 900,945**	
100.00%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	1,761,637	1,761,637	468,718,503	$ 99.864258	$ 175,925	$ 99.912970	$ 176,010	N/A
										175,925		176,010	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									**$ 175,925**		**$ 176,010**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,045,807**		**$ 1,076,955**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 25 de agosto de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9848/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTETR.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo ofrecer un portafolio conformado exclusivamente por valores de deuda gubernamental, de largo plazo principalmente y en menor proporción de corto y mediano plazo. Los valores deberán ser emitidos en el mercado local, estarán denominados en UDIS mayoritariamente y en moneda nacional en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por los Udibonos y los certificados de la tesorería de la federación (CETES), tomando como referencia el índice formado por 35% S&P/BMV Sovereign UDIBONOS 3-5 Year Bond Index / 35% S&P/BMV Sovereign UDIBONOS 5-10 Year Bond Index / 30% S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2019 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Fusión de Fondos**

  Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10238/2019 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan más adelante como entidades fusionadas y el Fondo Banorte 15, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTETR) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados.

  Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2019, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtirá efecto el 20 de mayo de 2019.

  El valor contable de los Fondos fusionados a la fecha de fusión (al 17 de mayo de 2019) se muestra a continuación:

Concepto		INTREAL	Total
Inversiones en valores:		23,839	23,839
Deudores por reporto (saldo deudor)		11,831	11,831
Otros activos:		29	29
Activos Fusionados	**$**	**35,699**	**35,699**
Otras cuentas por pagar:		112	112
Pasivos Fusionados	**$**	**112**	**112**
Activos Netos Fusionados	**$**	**35,587**	**35,587**

Fondos Fusionados:

1) Fondo Interacciones de TR1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTREAL)

al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,400,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000
Capital mínimo fijo	**1,400,000**	**1,400,000**	**1,400,000**	**1,400,000**
"APIE"	38,461,484,615	39,999,944,000	1	1
"APIF"	38,461,484,615	-	-	-
"APIM"	38,461,484,615	39,999,944,000	-	-
"E1"	38,461,484,615	39,999,944,000	1	1
"E2"	38,461,484,615	39,999,944,000	1	44,556,631
"E3"	38,461,484,615	39,999,944,000	1	1
"E4"	38,461,484,615	39,999,944,000	1	13,608,406
"E5"	38,461,484,615	39,999,944,000	65,780,844	45,323,748

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"E6"	38,461,484,615	39,999,944,000	1	1
"E7"	38,461,484,615	39,999,944,000	2,649,758	1,172,792
"EMP"	38,461,484,615	39,999,944,000	6,421,251	6,836,487
"F1"	38,461,484,615	39,999,944,000	107,206,817	37,885,142
"F2"	38,461,484,615	39,999,944,000	334,007,718	173,188,811
"F3"	38,461,484,615	39,999,944,000	126,614,147	73,610,500
"F4"	38,461,484,615	39,999,944,000	213,713,704	106,327,970
"F5"	38,461,484,615	39,999,944,000	48,862,912	42,155,928
"F6"	38,461,484,615	39,999,944,000	4,790,663	4,945,600
"F7"	38,461,484,615	39,999,944,000	4,435,913	4,665,888
"FF"	38,461,484,624	39,999,943,999	-	-
"M1"	38,461,484,615	39,999,944,000	-	-
"M2"	38,461,484,615	39,999,944,000	-	-
"M3"	38,461,484,615	39,999,944,000	30,961,632	16,557,535
"M4"	38,461,484,615	39,999,944,000	9,073,899	7,096,197
"M5"	38,461,484,615	39,999,944,000	11,119,298	8,038,580
"M6"	38,461,484,615	39,999,944,000	8,345,042	-
"M7"	38,461,484,615	39,999,944,000	25,386,816	8,909,110
Capital mínimo variable	**999,998,599,999**	**999,998,599,999**	**999,370,420**	**594,879,329**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**1,000,770,420**	**596,279,329**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 1,000,770 y $ 596,279, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 1.180867	$ 1.065973
"APIE"	0.840000	0.880000
"APIF"	0.978886	-
"APIM"	0.978886	0.898709
"E1"	0.790000	0.830000
"E2"	1.000000	0.908475
"E3"	0.790000	0.830000
"E4"	0.990000	0.904335
"E5"	1.093529	0.986073
"E6"	0.830000	0.870000
"E7"	1.005906	0.912366
"EMP"	0.986948	0.897082
"F1"	0.980239	0.893652
"F2"	0.997647	0.911941
"F3"	0.966957	0.886830
"F4"	0.930326	0.856178

Serie	Precio por acción			
	2020		2019	
"F5"	$	0.953852	$	0.880060
"F6"		0.940923		0.873342
"F7"		0.934523		0.870001
"FF"		0.978886		0.898709
"M1"		0.978886		0.898709
"M2"		0.978886		0.898709
"M3"		0.985602		0.896395
"M4"		0.980239		0.893652
"M5"		0.995547		0.910047
"M6"		0.976308		0.898709
"M7"		0.929546		0.855471

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTETR	-	1,076,956	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTETR	-	807,262	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTETR	0.32%	0.68%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTETR	100%	20%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5, la calificación de riesgo crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 5 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada a alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	175,925	85	176,010	175,717
	$ 175,925	**$ 85**	**$ 176,010**	**$ 175,717**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	47,795	20	47,815	47,823
	$ 47,795	**$ 20**	**$ 47,815**	**$ 47,823**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 8,542 y $ 6,831, respectivamente.

Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021



Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touch Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2020**		**2019**
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		525,609		561,116
Cuentas por cobrar (neto):		1,891		5,416
TOTAL ACTIVO	**$**	**527,500**	**$**	**566,537**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	259	$	211
Acreedores por liquidación de operación		86		444
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		853		936
TOTAL PASIVO	**$**	**1,198**	**$**	**1,591**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	109,111	$	125,357
Prima en venta de acciones		100,230		157,820
		209,341		283,177
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	281,769	$	233,412
Resultado neto		35,192		48,357
		316,961		281,769
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**526,302**	**$**	**564,946**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**527,500**	**$**	**566,537**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $109,111.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $6.006292, a la serie "APIE" en $4.975250, a la serie "APIM" en $4.823525, a la serie "E1" en $4.960000, a la serie "E2" en $4.960000, a la serie "E3" en $4.960000, a la serie "E4" en $5.057178, a la serie "E5" en $4.908335, a la serie "EMP" en $5.682160, a la serie "F1" en $4.981571, a la serie "F2" en $4.785985, a la serie "F3" en $4.640139, a la serie "F4" en $4.783918, a la serie "F5" en $4.678357, a la serie "FF" en $4.823525, a la serie "M1" en $4.823525, a la serie "M2" en $4.823525, a la serie "M3" en $4.823525, a la serie "M4" en $4.935360, a la serie "M5" en $4.836638".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ 29,007	$ 35,625
Resultado por compraventa	16,189	22,818
Ingresos por intereses	1,926	3,658
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**47,122**	**62,101**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	7,249	8,249
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	101	115
Gastos por intereses	36	42
Otros egresos de la operación.	323	277
Gastos de administración:		
Honorarios	52	173
Impuestos y derechos diversos	4,169	4,888
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	11,930	13,744
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 35,192**	**$ 48,357**
RESULTADO NETO	**$ 35,192**	**$ 48,357**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 185,868**	**$ 361,724**	**$ 272,774**	**$ (39,362)**	**$ 781,004**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	(89,483)	-	-	-	(89,483)
Disminución de capital social	28,972	-	-	-	28,972
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(203,904)	-	-	(203,904)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(39,362)	39,362	-
Total	(60,511)	(203,904)	(39,362)	39,362	(264,415)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	48,357	48,357
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 125,357**	**$ 157,820**	**$ 233,412**	**$ 48,357**	**$ 564,946**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	32,067	-	-	-	32,067
Disminución de capital social	(48,313)	-	-	-	(48,313)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(57,590)	-	-	(57,590)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	48,357	(48,357)	-
Total	(16,246)	(57,590)	48,357	(48,357)	(73,836)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	35,192	35,192
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 109,111**	**$ 100,230**	**$ 281,769**	**$ 35,192**	**$ 526,302**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversiones en acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	AGG	*	1ISP	N/A	ALTA	9,237	9,237	720,700,000	$ 2,330.378092	$ 21,526	$ 2,351.685525	$ 21,723	N/A
	DGRO	*	1ISP	N/A	ALTA	3,460	3,460	327,550,000	796.792936	2,757	891.805950	3,086	N/A
	GOVT	*	1ISP	N/A	ALTA	22,365	22,365	533,800,000	679.364043	15,194	542.007900	12,122	N/A
	IB1MXX	N	1ISP	N/A	ALTA	18,274	18,274	107,072,885	578.900000	10,579	613.000000	11,202	N/A
	JPEA	N	1ISP	N/A	ALTA	87,589	87,589	308,191,386	111.441600	9,761	121.573725	10,648	N/A
	LQD	*	1ISP	N/A	ALTA	651	651	400,300,000	2,957.760000	1,925	2,748.441675	1,789	N/A
	LQDA	N	1ISP	N/A	ALTA	108,155	108,155	349,609,586	141.151840	15,266	130.656934	14,131	N/A
	MBB	*	1ISP	N/A	ALTA	2,730	2,730	229,700,000	2,038.580000	5,565	2,191.311675	5,982	N/A
	SPIB	*	1ISP	N/A	ALTA	2,249	2,249	164,000,072	666.340000	1,499	739.789050	1,664	N/A
	SPLB	*	1ISP	N/A	ALTA	3,188	3,188	30,649,986	573.670000	1,829	658.607250	2,100	N/A
	SPSB	*	1ISP	N/A	ALTA	3,247	3,247	231,000,000	580.440000	1,885	624.781500	2,029	N/A
	SUAS	N	1ISP	N/A	ALTA	78,286	78,286	451,929,303	210.686712	16,494	213.201713	16,691	N/A
	VTIP	*	1ISP	N/A	ALTA	886	886	195,556,084	926.700000	821	1,016.762250	901	N/A
	XSOE	*	1ISP	N/A	ALTA	20,623	20,623	86,100,000	697.211122	14,379	789.333825	16,278	N/A
										119,480		120,346	
	Soc. de inv. en inst. de deuda												
	NTED	FF	51	N/A	AAA/5	125,267,966	125,267,966	39,998,599,999	$ 1.091135	$ 136,684	$ 1.131848	$ 141,784	N/A
	NTELP	FF	51	N/A	AAA/5	8,978,486	8,978,486	39,999,959,999	2.228500	20,009	2.472831	22,202	N/A
	NTEMPG	FF	51	N/A	AAA/4	2,705,604	2,705,604	10,405,816,867	14.087173	38,114	14.831977	40,129	N/A
										194,807		204,115	
	Soc. de inv. de renta variable												
	NTEAI	FF	52	N/A	N/A	6,154,821	6,154,821	49,999,939,999	$ 1.047471	$ 6,447	$ 1.182711	$ 7,279	N/A
	NTEDLS+	FF	52	N/A	N/A	2,395,256	2,395,256	124,999,875,017	2.700451	6,468	2.920240	6,995	N/A
	NTEGL	FF	52	N/A	N/A	4,519,735	4,519,735	12,499,987,499	8.021258	36,254	8.810425	39,821	N/A
	NTEINT+	FF	52	N/A	N/A	6,978,086	6,978,086	50,000,000,000	0.926346	6,464	1.029031	7,181	N/A
	NTEIPC+	FF	52	N/A	N/A	182,913,612	182,913,612	1,249,998,750,013	0.255919	46,811	0.272203	49,790	N/A
	NTERT	FF	52	N/A	N/A	2,438,762	2,438,762	999,000,000	1.532091	3,736	1.879638	4,584	N/A
	NTESEL	FF	52	N/A	N/A	12,926,406	12,926,406	71,428,499,999	2.608797	33,722	2.783084	35,975	N/A
	NTEUSA	FF	52	N/A	N/A	52,638,204	52,638,204	454,544,999,545	0.530995	27,951	0.645747	33,991	N/A
	NTEUSA+	FF	52	N/A	N/A	6,032,364	6,032,364	49,999,950,018	2.397371	14,462	2.574827	15,532	N/A
										182,315		201,148	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 496,602**		**$ 525,609**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 496,602**		**$ 525,609**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 496,602**		**$ 525,609**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 03 de septiembre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9850/2020, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE2 de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo de Inversión está clasificado como discrecional (en la ponderación de mercados y/o selección de instrumentos de inversión) que buscará ofrecer a los clientes rendimientos de una cartera patrimonial, conformada por instrumentos de deuda y de renta variable.

El Fondo podrá invertir sus recursos a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de deuda, acciones, mecanismos de inversión colectiva (*ETF's*) y de forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos. Estos podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional en Unidades de Inversión (UDIS) y/o monedas distintas.

El objetivo del rendimiento del Fondo será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de Bonos de tasa revisable, la curva de Bonos gubernamentales, el Índice de Precios y cotizaciones de la BMV (IPC), el índice de deuda internacional Barclays U.S. Agreggate Bond y el índice de renta variable de países desarrollados y emergentes elaborado por Morgan Stanley Capital International INC (MSCI ACWI). La composición del objetivo del rendimiento es*: 12.60% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 12.60% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 12.60% S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index / 2.10% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 2.10% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index / 18% Barclay's US Aggregate / 20% IPC / 20% MSCI ACWI Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2019 presento los siguientes eventos relevantes:

- Fusión de Fondos

  Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N°154/10230/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión que se menciona más adelante como entidad fusionada y el Fondo Banorte 16, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTE2) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones del Fondo de Inversión fusionado.

  Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2019, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtió efecto el 20 de mayo de 2019.

  El valor contable del Fondo fusionado a la fecha de fusión (al 17 de mayo de 2019) se muestra a continuación:

Concepto		IPRIME3	Total
Inversiones en valores:		1,832	1,832
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,150	1,150
Cuentas por cobrar (neto):		1	1
Otros activos:		22	22
Activos Fusionados	**$**	**3,005**	**3,005**

Concepto		IPRIME3	Total
Otras cuentas por pagar:		11	11
Pasivos Fusionados	**$**	**11**	**11**
Activos Netos Fusionados	**$**	**2,994**	**2,994**

Fondo Fusionado:

1) Fondo Interacciones 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (IPRIME3)

al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.
La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	52,631,520,000	52,631,520,000	159,001	81,373
"APIM"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"E1"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"E2"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"E3"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"E4"	52,631,520,000	52,631,520,000	7,064,605	6,544,452
"E5"	52,631,520,000	52,631,520,000	2,438,422	2,437,011
"EMP"	52,631,520,000	52,631,520,000	714,464	711,506
"F1"	52,631,520,000	52,631,520,000	17,479,080	15,368,853
"F2"	52,631,520,000	52,631,520,000	23,595,474	31,344,359
"F3"	52,631,520,000	52,631,520,000	19,459,045	22,421,146
"F4"	52,631,520,000	52,631,520,000	26,200,848	30,807,906
"F5"	52,631,520,000	52,631,520,000	7,818,405	6,979,468
"FF"	52,631,639,999	52,631,639,999	-	-
"M1"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M2"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M3"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M4"	52,631,520,000	52,631,520,000	1,468,679	3,278,702
"M5"	52,631,520,000	52,631,520,000	1,713,163	4,381,768
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**108,111,189**	**124,356,547**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**109,111,189**	**125,356,547**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 109,111 y $ 125,357, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social Fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 6.006292	$ 5.536638
"APIE"	4.975250	4.561157
"APIM"	4.823525	4.506695
"E1"	4.960000	4.580000
"E2"	4.960000	4.580000
"E3"	4.960000	4.580000
"E4"	5.057178	4.698874
"E5"	4.908335	4.573896
"EMP"	5.682160	5.265117
"F1"	4.981571	4.640439
"F2"	4.785985	4.472174
"F3"	4.640139	4.349251
"F4"	4.783918	4.496332
"F5"	4.678357	4.425876
"FF"	4.823525	4.506695
"M1"	4.823525	4.506695
"M2"	4.823525	4.506695
"M3"	4.823525	4.506695
"M4"	4.935360	4.609663
"M5"	4.836638	4.531095

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado1	Valor cartera deuda a mercado2	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor3	% Tres principales emisoras4	Exposición con derivados
NTE2	525,609	-	0.00%	N.A.	N.A.	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE2	543,363	-	0.00%	100.0%	N.A.	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Balanceado	NTE2	0.68%	1.10%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTE2	100%	20%

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 7,249 y $ 8,249, respectivamente.

Fondo Banorte 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021



Fondo Banorte 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urqu za, S.C.
Paseo de la Re'orma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada en Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única. Conozca en www.deloitte.com/about la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Global y de sus firmas miembro.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

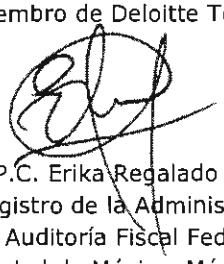

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021

FONDO BANORTE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	307,218	$	415,268
Cuentas por cobrar (neto):		10,026		773
TOTAL ACTIVO	**$**	**317,244**	**$**	**416,041**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	103	$	116
Acreedores por liquidación de operación		14,792		367
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		648		772
TOTAL PASIVO	**$**	**15,543**	**$**	**1,255**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	192,916	$	281,763
Prima en venta de acciones		(32,993)		7,207
		159,923		**288,970**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	125,816	$	87,161
Resultado neto		15,962		38,655
		141,778		**125,816**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**301,701**	**$**	**414,786**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**317,244**	**$**	**416,041**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $192,916.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.027674, a la serie "APIE" en $1.610000, a la serie "APIM" en $1.563886, a la serie "E1" en $1.700000, a la serie "E2" en $1.700000, a la serie "E3" en $1.700000, a la serie "E4" en $1.700000, a la serie "E5" en $1.637663, a la serie "EMP" en $1.905112, a la serie "F1" en $1.640177, a la serie "F2" en $1.577814, a la serie "F3" en $1.538720, a la serie "F4" en $1.558164, a la serie "F5" en $1.495777, a la serie "FF" en $1.563886, a la serie "M1" en $1.563886, a la serie "M2" en $1.563886, a la serie "M3" en $1.571444, a la serie "M4" en $1.563886, a la serie "M5" en $1.608641".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ 17,576	$ 30,300
Resultado por compraventa	5,184	15,464
Ingresos por intereses	1,132	2,262
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**23,892**	**48,026**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	5,338	6,171
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	133	104
Gastos por intereses	22	25
Otros egresos de la operación.	277	139
Gastos de administración:		
Honorarios	51	182
Impuestos y derechos diversos	2,109	2,750
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	7,930	9,371
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 15,962**	**$ 38,655**
RESULTADO NETO	**$ 15,962**	**$ 38,655**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 295,085**	**$ 11,784**	**$ 127,576**	**$ (40,415)**	**$ 394,030**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	101,424	-	-	-	101,424
Disminución de capital social	(114,746)	-	-	-	(114,746)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(4,577)	-	-	(4,577)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(40,415)	40,415	-
Total	(13,322)	(4,577)	(40,415)	40,415	(17,899)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	38,655	38,655
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 281,763**	**$ 7,207**	**$ 87,161**	**$ 38,655**	**$ 414,786**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	181,486	-	-	-	181,486
Disminución de capital social	(270,333)	-	-	-	(270,333)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(40,200)	-	-	(40,200)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	38,655	(38,655)	-
Total	(88,847)	(40,200)	38,655	(38,655)	(129,047)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	15,962	15,962
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 192,916**	**$ (32,993)**	**$ 125,816**	**$ 15,962**	**$ 301,701**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo, Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversiones en Acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	AGG	*	1ISP	N/A	ALTA	6,187	6,764	720,700,000	$ 2,371.110016	$ 14,670	$ 2,351.685525	$ 14,550	N/A
	DGRO	*	1ISP	N/A	ALTA	2,951	2,951	327,550,000	797.140932	2,352	891.805950	2,632	N/A
	GOVT	*	1ISP	N/A	ALTA	5,969	5,969	533,800,000	685.292587	4,091	542.007900	3,235	N/A
	IB1MXX	N	1ISP	N/A	ALTA	8,616	8,616	107,072,885	579.652953	4,994	613.000000	5,282	N/A
	JPEA	N	1ISP	N/A	ALTA	27,079	27,079	308,191,386	111.857319	3,029	121.573725	3,292	N/A
	LQD	*	1ISP	N/A	ALTA	136	136	400,300,000	2,957.760000	402	2,748.441675	374	N/A
	LQDA	N	1ISP	N/A	ALTA	35,606	35,606	349,609,586	140.682284	5,009	130.656934	4,652	N/A
	MBB	*	1ISP	N/A	ALTA	815	815	229,700,000	2,039.800712	1,662	2,191.311675	1,786	N/A
	SPIB	*	1ISP	N/A	ALTA	672	672	164,000,072	667.558438	449	739.789050	497	N/A
	SPLB	*	1ISP	N/A	ALTA	952	952	30,649,986	575.845924	548	658.607250	627	N/A
	SPSB	*	1ISP	N/A	ALTA	970	970	231,000,000	580.920629	563	624.781500	606	N/A
	SUAS	N	1ISP	N/A	ALTA	66,753	66,753	451,929,303	210.660444	14,062	213.201713	14,232	N/A
	VTIP	*	1ISP	N/A	ALTA	265	265	195,556,084	928.334340	246	1,016.762250	269	N/A
	XSOE	*	1ISP	N/A	ALTA	18,910	18,910	86,100,000	693.668137	13,117	789.333825	14,926	N/A
										65,194		66,960	
	Soc. de inv. en inst. de deuda												
	NTED	FF	51	N/A	AAA/5	48,666,708	48,666,708	39,998,599,999	$ 1.119881	$ 54,501	$ 1.131848	$ 55,083	N/A
	NTELP	FF	51	N/A	AAA/5	3,394,703	3,394,703	39,999,959,999	2.230014	7,570	2.472831	8,395	N/A
	NTEMPG	FF	51	N/A	AAA/4	1,119,734	1,119,734	10,405,816,867	14.079896	15,766	14.831977	16,608	N/A
										77,837		80,086	
	Soc. de inv. de renta variable												
	NTEAI	FF	52	N/A	N/A	1,833,955	1,833,955	49,999,939,999	$ 1.048301	$ 1,923	$ 1.182711	$ 2,169	N/A
	NTEDLS+	FF	52	N/A	N/A	713,715	713,715	124,999,875,017	2.702183	1,929	2.920240	2,084	N/A
	NTEGL	FF	52	N/A	N/A	3,882,459	4,090,815	12,499,987,499	8.183244	31,771	8.810425	34,206	N/A
	NTEINT+	FF	52	N/A	N/A	2,079,263	2,079,263	50,000,000,000	0.926862	1,927	1.029031	2,140	N/A
	NTEIPC+	FF	52	N/A	N/A	155,728,793	161,551,868	1,249,998,750,013	0.255015	39,713	0.272203	42,390	N/A
	NTERT	FF	52	N/A	N/A	2,090,489	2,168,657	999,000,000	1.555427	3,252	1.879638	3,929	N/A
	NTESEL	FF	52	N/A	N/A	11,027,525	11,439,871	71,428,499,999	2.596626	28,634	2.783084	30,691	N/A
	NTEUSA	FF	52	N/A	N/A	45,265,322	47,719,508	454,544,999,545	0.550058	24,899	0.645747	29,230	N/A
	NTEUSA+	FF	52	N/A	N/A	5,178,388	5,426,684	49,999,950,018	2.425970	12,563	2.574827	13,333	N/A
										146,611		160,172	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 289,642**		**$ 307,218**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 289,642**		**$ 307,218**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 289,642**		**$ 307,218**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de octubre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9871/2020, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE3 de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo está clasificado como discrecional (en la ponderación de mercados y/o selección de instrumentos de inversión) que buscará ofrecer a los clientes rendimientos de una cartera patrimonial, conformada principalmente por instrumentos de renta variable y en menor medida por instrumentos de deuda.

El Fondo podrá invertir sus recursos a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de deuda, acciones, mecanismos de inversión colectiva (ETF's) y de forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos y/o depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, en moneda extranjera. Estos podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional en Unidades de Inversión (UDIS) y/o monedas distintas.

El objetivo del rendimiento del Fondo será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de Bonos de tasa revisable, la curva de Bonos gubernamentales, el Índice de Precios y cotizaciones de la BMV (IPC), el índice de deuda internacional Barclays U.S. Agreggate Bond y el índice de renta variable de países desarrollados y emergentes elaborado por Morgan Stanley Capital International INC (MSCI ACWI). La composición del objetivo de rendimiento* es: formado por 8.40% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 8.40% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 8.40% S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index / 1.40% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 1.40% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index / 12% Barclay's US Aggregate / 30% IPC / 30% MSCI ACWI Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2019 presento los siguientes eventos relevantes:

- Fusión de Fondos

  Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N°154/10231//2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión que se menciona más adelante como entidad fusionada y el Fondo Banorte 17, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTE3) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones del Fondo de Inversión fusionado.

  Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2019, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtió efecto el 20 de mayo de 2019.

  El valor contable del Fondo fusionado a la fecha de fusión (al 17 de mayo de 2019) se muestra a continuación:

Concepto		IPRIME4	Total
Inversiones en valores:		9,434	9,434
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,033	1,033
Otros activos:		22	22
Activos Fusionados	**$**	**10,489**	**10,489**

Concepto		IPRIME4	Total
Otras cuentas por pagar:		22	22
Pasivos Fusionados	**$**	**22**	**22**
Activos Netos Fusionados	**$**	**10,467**	**10,467**

Fondo Fusionado:

1) Fondo Interacciones 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (IPRIME4)

al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.
La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"APIM"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"E1"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"E2"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"E3"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"E4"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"E5"	52,631,520,000	52,631,520,000	9,171,474	14,468,791
"EMP"	52,631,520,000	52,631,520,000	1,191,306	1,197,897
"F1"	52,631,520,000	52,631,520,000	7,902,184	27,442,024
"F2"	52,631,520,000	52,631,520,000	47,072,149	63,888,267
"F3"	52,631,520,000	52,631,520,000	38,504,161	54,029,402
"F4"	52,631,520,000	52,631,520,000	52,544,618	55,861,301
"F5"	52,631,520,000	52,631,520,000	26,056,658	21,748,393
"FF"	52,631,639,999	52,631,639,999	-	-
"M1"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M2"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M3"	52,631,520,000	52,631,520,000	4,974,108	11,321,373
"M4"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	28,802,561
"M5"	52,631,520,000	52,631,520,000	4,499,433	2,003,023
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**191,916,096**	**280,763,037**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**192,916,096**	**281,763,037**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 192,916 y $ 281,763, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social Fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 2.027674	$ 1.864017
"APIE"	1.610000	1.440000
"APIM"	1.563886	1.472105
"E1"	1.700000	1.510000
"E2"	1.700000	1.510000
"E3"	1.700000	1.510000
"E4"	1.700000	1.510000
"E5"	1.637663	1.528172
"EMP"	1.905112	1.760319
"F1"	1.640177	1.526812
"F2"	1.577814	1.473223
"F3"	1.538720	1.441028
"F4"	1.558164	1.463431
"F5"	1.495777	1.412411
"FF"	1.563886	1.472105
"M1"	1.563886	1.472105
"M2"	1.563886	1.472105
"M3"	1.571444	1.462607
"M4"	1.563886	1.485325
"M5"	1.608641	1.505859

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE3	307,218	-	0.00%	N.A.	N.A.	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE3	361,243	-	0.00%	100.0%	N.A.	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Balanceado	NTE3	0.93%	2.00%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTE3	100%	20%

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 5,338 y $ 6,171, respectivamente.

Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas del Fondo Banorte 18, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

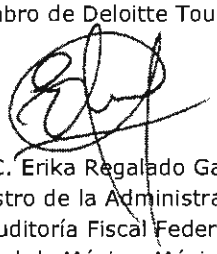

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Disponibilidades:				
Bancos	$	5,591,545	$	5,397,664
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		615,796		-
Deudores por reporto (saldo deudor)		50,733		26,537
Cuentas por cobrar (neto)		16,384		45,134
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		30
TOTAL ACTIVO	**$**	**6,274,458**	**$**	**5,469,365**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1,579	$	4,381
Acreedores por liquidación de operación		11,505		57,232
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		6,875		5,947
TOTAL PASIVO	**$**	**19,959**	**$**	**67,560**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	3,086,477	$	2,766,583
Prima en venta de acciones		2,964,958		2,452,437
		6,051,435		**5,219,020**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	182,785	$	353,104
Resultado neto		20,279		(170,319)
		203,064		**182,785**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,254,499**	**$**	**5,401,805**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,274,458**	**$**	**5,469,365**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	999,999,999	$	999,999,999
Acciones emitidas		571,428,571,428		571,428,571,428
Colaterales recibidos por la entidad	$	50,649	$	26,542

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $3,086,477.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $4.095077, a la serie "APIE" en $3.750000, a la serie "APIF" en $3.546235, a la serie "APIM" en $3.546235, a la serie "E1" en $3.647391, a la serie "E2" en $3.750000, a la serie "E3" en $3.726120, a la serie "E4" en $3.654748, a la serie "E5" en $3.556376, a la serie "EMP" en $3.992331, a la serie "F1" en $3.566142, a la serie "F2" en $3.533719, a la serie "F3" en $3.518945, a la serie "F4" en $3.495580, a la serie "F5" en $3.472368, a la serie "FF" en $3.546235, a la serie "M1" en $3.587301, a la serie "M2" en $3.569289, a la serie "M3" en $3.535242, a la serie "M4" en $3.518945, a la serie "M5" en $3.495580".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ (123,582)	$ (174,193)
Resultado por compraventa	212,383	23,702
Ingresos por intereses	28,654	115,931
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**117,455**	**(34,560)**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	57,396	64,792
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	285	286
Gastos de administración:		
Honorarios	206	120
Impuestos y derechos diversos	39,289	70,561
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**97,176**	**135,759**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 20,279**	**$ (170,319)**
RESULTADO NETO	**$ 20,279**	**$ (170,319)**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 18, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 2,997,893**	**$ 2,753,521**	**$ 402,072**	**$ (48,968)**	**$ 6,104,518**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	3,316,914	-	-	-	3,316,914
Disminución de capital social	(3,548,224)	-	-	-	(3,548,224)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(301,084)	-	-	(301,084)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(48,968)	48,968	-
Total	(231,310)	(301,084)	(48,968)	48,968	(532,394)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(170,319)	(170,319)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 2,766,583**	**$ 2,452,437**	**$ 353,104**	**$ (170,319)**	**$ 5,401,805**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	3,166,391	-	-	-	3,166,391
Disminución de capital social	(2,846,497)	-	-	-	(2,846,497)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	512,521	-	-	512,521
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(170,319)	170,319	-
Total	319,894	512,521	(170,319)	170,319	832,415
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	20,279	20,279
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 3,086,477**	**$ 2,964,958**	**$ 182,785**	**$ 20,279**	**$ 6,254,499**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
89.35%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Dólares												
	040072	0003357	CHD	0.090000	N/A	103,263,821	103,263,821	-	$ 21.579257	$ 2,228,357	$ 19.897500	$ 2,054,692	N/A
	040072	0003357	CHD	0.090000	N/A	8,500	103,263,821	-	19.897500	169	19.897500	169	N/A
	37-006	0550060	CHD	0.060000	N/A	5,493,624	5,493,624	-	18.909891	103,884	19.897500	109,309	N/A
	37-006	0550060	CHD	0.060000	N/A	37	5,493,624	-	19.897500	1	19.897500	1	N/A
	40-110	4278637	CHD	0.150001	N/A	172,227,416	172,227,416	-	19.107426	3,290,822	19.897500	3,426,895	N/A
	40-110	4278637	CHD	0.150001	N/A	24,065	172,227,416	-	19.897500	479	19.897500	479	N/A
										5,623,712		5,591,545	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 5,623,712**		**$ 5,591,545**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 5,623,712**		**$ 5,591,545**	
Títulos para negociar													
9.84%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas de Servicios financieros												
	SHV	*	1ISP	N/A	ALTA	280,000	280,000	161,350,000	$ 2,525.754030	$ 707,211	$ 2,199.270675	$ 615,796	5065
										707,211		615,796	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 707,211**		**$ 615,796**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 707,211**		**$ 615,796**	
0.81%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	507,776	507,776	468,718,503	$ 99.864258	$ 50,709	$ 99.912970	$ 50,733	N/A
										50,709		50,733	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									**$ 50,709**		**$ 50,733**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 6,381,632**		**$ 6,258,074**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 03 de septiembre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9830/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEDLS.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio conformado primordialmente por activos objeto de inversión de deuda denominados, indizados y/o referenciados al dólar, complementando la inversión con otros activos de deuda en moneda nacional. Dichos activos podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, de corto plazo principalmente, y de mediano y largo plazo en menor medida.

El Fondo podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior denominados, indizados y/o referenciados al dólar, y en una menor proporción en moneda nacional, ETF´s y/o Trackers y Fondos de Inversión.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2019 presento los siguientes eventos relevantes:

- Fusion de Fondos

  Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10241/2019 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan más adelante como entidades fusionadas y el Fondo Banorte 18, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Fondo Banorte Ixe 18, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (NTEDLS) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados.

  Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2019, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtió efecto el 20 de mayo de 2019.

  El valor contable de los Fondos fusionados a la fecha de fusión (al 17 de mayo de 2019) se muestra a continuación:

Concepto		IDOLAR	Total
Inversiones en valores		463,245	463,245
Deudores por reporto (saldo deudor)		6,948	6,948
Otros activos		21	21
Activos Fusionados	**$**	**470,214**	**470,214**
Otras cuentas por pagar		809	809
Pasivos Fusionados	**$**	**809**	**809**
Activos Netos Fusionados	**$**	**469,405**	**469,405**

  Fondo Fusionado:

  Fondo Inters-2, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (IDOLAR)

al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- Fusión de Fondos

  Con fecha 02 de marzo de 2020 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10802/2020 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan más adelante como entidades fusionadas y el Fondo Banorte 18, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEDLS) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados.

  Posteriormente, con fecha 03 de marzo de 2020, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtirá efecto el 25 de mayo de 2020.

  El valor contable de los Fondos fusionados a la fecha de fusión (al 22 de mayo de 2020) se muestra a continuación:

Concepto		NTEDINT	Total
Inversiones en valores		707,211	707,211
Deudores por reporto (saldo deudor)		21,216	21,216
Otros activos		23	23
Activos Fusionados	**$**	**728,450**	**728,450**
Otras cuentas por pagar		11,687	11,687
Pasivos Fusionados	**$**	**11,687**	**11,687**
Activos Netos Fusionados	**$**	**716,763**	**716,763**

  Fondo Fusionado:

  Fondo Banorte 28, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEDINT)

- Pandemia COVID-2019

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 571,428,571,428 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.7500 cada una, de las cuales 571,429 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	571,429	571,429	571,429	571,429
Capital mínimo fijo	**571,429**	**571,429**	**571,429**	**571,429**
"APIE"	28,571,399,999	30,075,157,895	1	1
"APIF"	28,571,399,999	-	-	-
"APIM"	28,571,399,999	30,075,157,895	-	-
"E1"	28,571,399,999	30,075,157,895	24,301,074	8,319,634
"E2"	28,571,399,999	30,075,157,895	1	1
"E3"	28,571,399,999	30,075,157,895	276,182	276,182
"E4"	28,571,399,999	30,075,157,895	5,028,767	2,816,902
"E5"	28,571,399,999	30,075,157,895	7,018,707	7,149,021
"EMP"	28,571,399,999	30,075,157,895	38,900,199	40,001,360
"F1"	28,571,399,999	30,075,157,895	260,302,249	249,566,061
"F2"	28,571,399,999	30,075,157,895	611,215,219	589,025,297
"F3"	28,571,399,999	30,075,157,895	415,693,872	420,441,578
"F4"	28,571,399,999	30,075,157,895	53,290,567	45,320,137
"F5"	28,571,399,999	30,075,157,895	11,611,515	10,173,881
"FF"	28,571,400,018	30,075,157,889	-	-
"M1"	28,571,399,999	30,075,157,895	72,133,074	3,414,623
"M2"	28,571,399,999	30,075,157,895	2,538,543	3,518,738
"M3"	28,571,399,999	30,075,157,895	128,859,494	47,953,168
"M4"	28,571,399,999	30,075,157,895	70,954,367	80,593,765
"M5"	28,571,399,999	30,075,157,895	61,005,865	71,762,660
Capital mínimo variable	**571,427,999,999**	**571,427,999,999**	**1,763,129,696**	**1,580,333,009**
Capital social aprobado	**571,428,571,428**	**571,428,571,428**	**1,763,701,125**	**1,580,904,438**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 3,086,477 y $ 2,766,583, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de la nueva serie accionaria **"APIF"** representativa del capital variable del Fondo.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3 F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley del fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.7500, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 4.095077	$ 3.901517
"APIE"	3.750000	3.510000
"APIF"	3.546235	-
"APIM"	3.546235	3.416907
"E1"	3.647391	3.473513

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"E2"	$ 3.750000	$ 3.510000
"E3"	3.726120	3.569246
"E4"	3.654748	3.498125
"E5"	3.556376	3.426574
"EMP"	3.992331	3.821853
"F1"	3.566142	3.425918
"F2"	3.533719	3.404827
"F3"	3.518945	3.400538
"F4"	3.495580	3.387919
"F5"	3.472368	3.375345
"FF"	3.546235	3.416907
"M1"	3.587301	3.436131
"M2"	3.569289	3.428921
"M3"	3.535242	3.406285
"M4"	3.518945	3.400538
"M5"	3.495580	3.387919

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDLS	615,796	5,642,278	0.04 %	100.0 %	61 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 5,591,545 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDLS	1,008,533	5,535,596	0.04 %	100.0 %	73 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

Los Fondos MVPMEX+, NTEDINT, NTEDIV y NTESEM se fusionaron en mayo 2020 con los fondos NTESEL, NTEDLS, NTESEL y NTERTD, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Internacional)	NTEDLS	1.55 %	2.35 %

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEDLS	100 %	20 %

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 5 muestra que la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es Moderada a Alta.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	50,709	24	50,733	50,649
	$ 50,709	**$ 24**	**$ 50,733**	**$ 50,649**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	26,527	10	26,537	26,542
	$ 26,527	**$ 10**	**$ 26,537**	**$ 26,542**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por este concepto ascendieron a $57,396 y $64,792, respectivamente.

Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urqu za, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.delo tte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas del Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y de sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230 PISO 3, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		312,237		271,033
Deudores por reporto (saldo deudor)		316,703		254,404
Cuentas por cobrar (neto)		74,171		22,876
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		11		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**703,122**	**$**	**548,318**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	77	$	15
Acreedores por liquidación de operación		93,956		46,618
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		265		234
TOTAL PASIVO	**$**	**94,298**	**$**	**46,867**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	175,706	$	157,605
Prima en venta de acciones		(165,970)		(202,354)
		9,736		**(44,749)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	546,200	$	507,324
Resultado neto		52,888		38,876
		599,088		**546,200**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**608,824**	**$**	**501,451**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**703,122**	**$**	**548,318**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	999,999,999
Acciones emitidas		19,999,999,999		19,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	316,176	$	254,450

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $175,706.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $179.307597, a la serie "F1" en $166.316122, a la serie "E1" en $174.401190".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230 PISO 3, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2020		2019
Resultado por valuación a valor razonable	$	(1,131)	$	(5,648)
Resultado por compraventa		41,492		26,604
Ingresos por intereses		25,508		26,670
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**65,869**		**47,626**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		2,348		1,930
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		145		105
Gastos por intereses		16		20
Otros egresos de la operación.		7,620		4,932
Gastos de administración:				
Honorarios		245		244
Impuestos y derechos diversos		2,607		1,519
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**12,981**		**8,750**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**52,888**	**$**	**38,876**
RESULTADO NETO	**$**	**52,888**	**$**	**38,876**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Angel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230 PISO 3, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 157,481**	**$ (202,585)**	**$ 495,344**	**$ 11,980**	**$ 462,220**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	3,809	-	-	-	3,809
Disminución de capital social	(3,685)	-	-	-	(3,685)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	231	-	-	231
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	11,980	(11,980)	-
Total	124	231	11,980	(11,980)	355
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	38,876	38,876
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 157,605**	**$ (202,354)**	**$ 507,324**	**$ 38,876**	**$ 501,451**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	50,093	-	-	-	50,093
Disminución de capital social	(31,992)	-	-	-	(31,992)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	36,384	-	-	36,384
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	38,876	(38,876)	-
Total	18,101	36,384	38,876	(38,876)	54,485
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	52,888	52,888
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 175,706**	**$ (165,970)**	**$ 546,200**	**$ 52,888**	**$ 608,824**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Angel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230 PISO 3, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
41.18%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas Materiales												
	CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	2,392,206	2,950,000	15,137,459,907.00	$ 10.284847	$ 24,603	$ 10.270000	$ 24,568	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	110,000	-	7,785,000,000.00	84.200925	9,262	84.120000	9,253	N/A
	PE&OLES	*	1	N/A	ALTA	23,265	14,933	397,475,747.00	342.403899	7,966	336.780000	7,835	N/A
										41,831		41,656	
	Empresas Industriales												
	ALFA	A	1	N/A	ALTA	98,812	91,376	4,909,211,020.00	$ 14.274352	$ 1,410	$ 14.380000	$ 1,421	N/A
	OMA	B	1	N/A	ALTA	4,687	29,857	344,004,973.00	126.302460	592	128.390000	602	N/A
	ORBIA	*	1	N/A	ALTA	1,780	67,502	2,100,000,000.00	46.163725	82	46.750000	83	N/A
	PINFRA	*	1	N/A	ALTA	5,748	18,307	380,123,523.00	175.911491	1,011	175.630000	1,010	N/A
	VESTA	*	1	N/A	ALTA	1,165	-	606,457,078.00	38.300000	45	38.790000	45	N/A
										3,140		3,161	
	Servicios y bienes de cons.bas												
	ALSEA	*	1	N/A	ALTA	66,854	101,996	838,578,725.00	$ 25.907863	$ 1,732	$ 25.890000	$ 1,731	N/A
	GOMO	*	1	N/A	NULA	243,500	243,500	85,896,152.00	0.000001	-	0.000001	-	N/A
	LIVEPOL	C-1	1	N/A	ALTA	109,670	110,823	197,446,100.00	70.140415	7,692	69.890000	7,665	N/A
	NEMAK	A	1	N/A	MEDIA	909,470	811,107	3,076,594,725.00	5.850257	5,321	5.800000	5,275	N/A
	NMK	A	1	N/A	ALTA	5,959,906	5,263,309	4,909,211,020.00	2.650111	15,794	2.620000	15,615	N/A
										30,539		30,286	
	Productos de consumo frecuente												
	AC	*	1	N/A	ALTA	266,043	249,274	1,764,283,156.00	$ 98.288007	$ 26,149	$ 95.680000	$ 25,455	N/A
	FEMSA	UBD	1	N/A	ALTA	124,847	122,000	2,161,177,770.00	148.847752	18,583	150.340000	18,769	N/A
	GRUMA	B	1	N/A	ALTA	9,842	-	397,315,269.00	238.673489	2,349	236.930000	2,332	N/A
	LACOMER	UBC	1	N/A	ALTA	7,991	-	480,542,602.00	45.173939	361	45.380000	363	N/A
	WALMEX	*	1	N/A	ALTA	219,673	-	17,461,402,631.00	55.896543	12,279	55.980000	12,297	N/A
										59,721		59,216	
	Emp. de Servicios financieros												
	SHV	*	1ISP	N/A	ALTA	50,000	51,000	161,350,000.00	$ 2,243.182976	$ 112,160	$ 2,199.270675	$ 109,964	N/A
	FUNO	11	CF	N/A	ALTA	73,786	-	3,949,443,009.00	22.428719	1,655	22.500000	1,660	N/A
										113,815		111,624	
	Servicios de telecomunic.												
	AMX	L	1	N/A	ALTA	845,757	600,000	45,769,300,881.00	$ 14.488846	$ 12,254	$ 14.490000	$ 12,255	N/A
	TLEVISA	CPO	1	N/A	ALTA	25,000	-	2,530,110,885.00	32.793198	820	32.740000	818	N/A
										13,074		13,073	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 262,120**		**$ 259,016**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
8.46%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	UDIBONO	220609	S	2.000000	AAA(mex)	79,414	79,414	434,672,094	$ 645.322721	$ 51,248	$ 670.169627	$ 53,221	521
										51,248		53,221	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 51,248**		**$ 53,221**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 313,368**		**$ 312,237**	
50.36%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	3,169,789	3,169,789	468,718,503	$ 99.864258	$ 316,549	$ 99.912970	$ 316,703	N/A
										316,549		316,703	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									**$ 316,549**		**$ 316,703**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 629,917**		**$ 628,940**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230 PISO 3, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 16 de octubre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9883/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE+EMP de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo de Inversión está categorizado como discrecional, su estrategia no se basa en una composición preponderante en algún tipo de instrumento. Puede invertir en valores del mercado de deuda y/o en valores de renta variable de acuerdo con los parámetros que se establecen en el inciso c) del Régimen de Inversión de este Prospecto, con un máximo de exposición al riesgo de 2.22% de VaR en un horizonte de un día.

La inversión en Deuda se llevará a cabo con valores gubernamentales, bancarios y corporativos, Trackers que repliquen índices de instrumentos de deuda, valores de deuda listados en el SIC, así como en Fondos de Inversión de Deuda; en el caso de los valores de renta variable, éstos podrán ser Acciones, Certificados de Participación Ordinarios sobre acciones, obligaciones y Trackers inscritos en la Bolsa y/o listados en el SIC y Fondos de Inversión de Renta Variable, de forma complementaria invertirá en FIBRAS y FIBRA E emitidos en moneda nacional.

2. EVENTOS RELEVANTES

Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 19,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 50.0000 cada una, de las cuales 20,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	20,000	20,000	20,000	20,000
Capital mínimo fijo	**20,000**	**20,000**	**20,000**	**20,000**
"F1"	9,999,990,000	9,999,990,000	512,645	149,502
"E1"	9,999,989,999	9,999,989,999	2,981,483	2,982,595
Capital mínimo variable	**19,999,979,999**	**19,999,979,999**	**3,494,128**	**3,132,097**
Capital social aprobado	**19,999,999,999**	**19,999,999,999**	**3,514,128**	**3,152,097**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 175,706 y $ 157,605, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clase F1: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias, que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros.

Serie B Clase E1: Fondos de Ahorro, Fondos de Pensiones y Cajas de Ahorro del personal de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias, así como Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $50.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 179.307597	$ 164.732875
"F1"	166.316122	153.519164
"E1"	174.401190	159.325110

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+EMP	259,016	369,924	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+EMP	265,025	312,164	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTE+EMP	0.45%	2.22%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTE+EMP	99%	40%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	316,549	154	316,703	316,176
	$ 316,549	**$ 154**	**$ 316,703**	**$ 316,176**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	254,301	103	254,404	254,450
	$ 254,301	**$ 103**	**$ 254,404**	**$ 254,450**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 2,348 y $ 1,930, respectivamente.

Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada del Reino Unido, y a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de las cuales es una entidad legal independiente. Consulte www.deloitte.com/mx/conozcanos para conocer la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

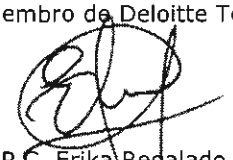

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2020**		**2019**
Disponibilidades:				
Bancos	$	1	$	1
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		364,776		317,097
Deudores por reporto (saldo deudor)		10,107		11,147
Cuentas por cobrar (neto):		429		70
TOTAL ACTIVO	**$**	**375,313**	**$**	**328,315**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	23	$	28
Acreedores por liquidación de operación		360		210
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		908		794
TOTAL PASIVO	**$**	**1,291**	**$**	**1,032**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	210,184	$	221,653
Prima en venta de acciones		(434,338)		(433,895)
		(224,154)		**(212,242)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	539,525	$	483,942
Resultado neto		58,651		55,583
		598,176		**539,525**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**374,022**	**$**	**327,283**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**375,313**	**$**	**328,315**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	4,750,000	$	4,750,000
Acciones emitidas		4,750,000,000		4,750,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	10,090	$	11,149

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $210,184.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.251673, a la serie "APIE" en $1.910000, a la serie "APIF" en $1.779488, a la serie "APIM" en $1.779488, a la serie "E1" en $1.920000, a la serie "E2" en $1.776265, a la serie "E3" en $1.667928, a la serie "EMP" en $2.220257, a la serie "F1" en $1.876111, a la serie "F2" en $1.768927, a la serie "F3" en $1.651417, a la serie "FF" en $1.879638, a la serie "M1" en $1.783112, a la serie "M2" en $1.773287, a la serie "M3" en $1.779488".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ 33,744	$ (435)
Resultado por compraventa	30,147	58,126
Ingresos por intereses	8,070	11,368
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**71,961**	**69,059**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	6,004	6,783
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	180	72
Gastos por intereses	27	14
Otros egresos de la operación	4,710	3,970
Gastos de administración:		
Honorarios	50	225
Impuestos y derechos diversos	2,339	2,412
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**13,310**	**13,476**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 58,651**	**$ 55,583**
RESULTADO NETO	**$ 58,651**	**$ 55,583**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 305,642**	**$ (407,994)**	**$ 563,201**	**$ (79,259)**	**$ 381,590**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	68,964	-	-	-	68,964
Disminución de capital social	(152,953)	-	-	-	(152,953)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(25,901)	-	-	(25,901)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(79,259)	79,259	-
Total	(83,989)	(25,901)	(79,259)	79,259	(109,890)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	55,583	55,583
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 221,653**	**$ (433,895)**	**$ 483,942**	**$ 55,583**	**$ 327,283**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	63,633	-	-	-	63,633
Disminución de capital social	(75,102)	-	-	-	(75,102)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(443)	-	-	(443)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	55,583	(55,583)	-
Total	(11,469)	(443)	55,583	(55,583)	(11,912)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	58,651	58,651
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 210,184**	**$ (434,338)**	**$ 539,525**	**$ 58,651**	**$ 374,022**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.00%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Moneda nacional												
	040072	9619975	CHM	4.309706	N/A	1,150	1,150	-	$ 1.000000	$ 1	$ 1.000000	$ 1	N/A
	040072	9619975	CHM	4.309706	N/A	5	1,150	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										1		1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									$ 1		$ 1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									$ 1		$ 1	
Títulos para negociar													
97.30%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Empresas Materiales												
	ALPEK	A	1	N/A	ALTA	610,000	610,000	2,112,297,331	$ 16.500000	$ 10,065	$ 17.420000	$ 10,626	N/A
	AUTLAN	B	1	N/A	BAJA	2,159,885	2,139,885	335,431,016	9.247152	19,973	10.600000	22,895	N/A
	GCC	*	1	N/A	ALTA	129,687	129,687	337,400,000	99.759555	12,938	120.020000	15,565	N/A
										42,976		49,086	
	Empresas Industriales												
	ALFA	A	1	N/A	ALTA	1,050,000	1,050,000	4,909,211,020	8.775372	9,214	14.380000	15,099	N/A
	GMXT	*	1	N/A	ALTA	759,332	759,332	4,100,594,828	25.196458	19,132	29.740000	22,583	N/A
	ORBIA	*	1	N/A	ALTA	419,821	419,821	2,100,000,000	36.302312	15,240	46.750000	19,627	N/A
	TRAXION	A	1	N/A	MEDIA	998,273	998,273	543,478,261	15.299975	15,274	17.390000	17,360	N/A
										58,860		74,669	
	Servicios y bienes de cons.bas												
	NEMAK	A	1	N/A	MEDIA	2,623,350	2,625,076	3,076,594,725	4.655996	12,214	5.800000	15,215	N/A
	NMK	A	1	N/A	NULA	6,067,637	6,063,830	4,909,211,020	2.715072	16,474	2.620000	15,897	N/A
										28,688		31,112	
	Productos de consumo frecuente												
	HERDEZ	*	1	N/A	MEDIA	263,934	263,934	390,761,484	37.271718	9,837	52.220000	13,783	N/A
	LALA	B	1	N/A	MEDIA	1,278,673	1,278,673	2,475,932,111	14.585705	18,650	15.550000	19,883	N/A
										28,487		33,666	
	Empresas de Salud												
	LAB	B	1	N/A	ALTA	1,000,000	1,000,000	1,048,000,000	18.700000	18,700	18.840000	18,840	N/A
										18,700		18,840	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Emp. de Servicios financieros												
	CREAL	*	0	N/A	MEDIA	861,241	861,241	392,624,689	$ 23.383388	$ 20,139	$ 12.420000	$ 10,697	N/A
	BOLSA	A	1	N/A	ALTA	200,000	200,000	592,989,004	47.068121	9,414	47.160000	9,432	N/A
	GENTERA	*	1	N/A	ALTA	1,472,670	1,472,670	1,612,573,717	6.067517	8,936	9.730000	14,329	N/A
	C	*	1ASP	N/A	ALTA	4,000	4,000	2,081,959,678	1,148.240000	4,593	1,226.879850	4,907	N/A
	EWG	*	1ISP	N/A	ALTA	10,000	10,000	80,400,000	635.740000	6,357	632.143575	6,321	N/A
	EZU	*	1ISP	N/A	ALTA	7,000	7,000	114,800,000	875.010000	6,125	877.081800	6,139	N/A
	DANHOS	13	CF	N/A	ALTA	299,024	299,024	1,475,372,283	18.263458	5,461	24.320000	7,272	N/A
	FIHO	12	CF	N/A	MEDIA	707,700	707,700	785,720,574	8.771090	6,207	4.310000	3,050	N/A
	FUNO	11	CF	N/A	ALTA	500,000	500,000	3,949,443,009	22.353600	11,177	22.500000	11,250	N/A
										78,409		73,397	
	Tecnología de información												
	AMAT	*	1ASP	N/A	ALTA	2,500	2,500	913,282,764	1,727.034000	4,318	1,717.154250	4,293	N/A
	ANET	*	1ASP	N/A	ALTA	1,000	1,000	75,661,464	5,665.260000	5,665	5,781.616575	5,782	N/A
	IPGP	*	1ASP	N/A	ALTA	1,000	1,000	53,300,660	4,148.560000	4,149	4,452.861525	4,453	N/A
	KLAC	*	1ASP	N/A	ALTA	700	700	154,459,817	5,292.300000	3,705	5,151.661725	3,606	N/A
	MSFT	*	1ASP	N/A	ALTA	1,000	1,000	7,560,495,969	4,248.360000	4,248	4,425.601950	4,426	N/A
	MU	*	1ASP	N/A	ALTA	12,000	12,000	1,116,908,701	1,414.688333	16,976	1,495.894050	17,951	N/A
										39,061		40,511	
	Servicios de telecomunic.												
	AMX	L	1	N/A	ALTA	1,173,911	1,173,911	45,769,300,881	14.113024	16,567	14.490000	17,010	N/A
	SITES	B-1	1	N/A	ALTA	726,436	726,436	3,300,000,000	14.397332	10,459	21.520000	15,633	N/A
	TLEVISA	CPO	1	N/A	ALTA	331,457	331,457	2,530,110,885	26.623581	8,825	32.740000	10,852	N/A
										35,851		43,495	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 331,032**		**$ 364,776**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 331,032**		**$ 364,776**	
2.70%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	101,161	101,161	468,718,503	$ 99.864258	$ 10,102	$ 99.912970	$ 10,107	N/A
										10,102		10,107	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 10,102**		**$ 10,107**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 341,135**		**$ 374,884**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un periodo determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. **Información y Reporte**

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de octubre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9869/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTERT.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto participar en el mercado nacional y/o extranjero, de renta variable y/o de deuda, en moneda nacional y/o extranjera, todo ello a través de una estrategia que busque capitalizar los movimientos de dichos mercados, sin límites mínimos o máximos por tipo de valor, con un máximo de exposición al riesgo de 1.84% de Valor en Riesgo (VaR) en un horizonte de un día.

La inversión en renta variable se llevará a cabo en acciones nacionales y/o extranjeras de manera directa y/o a través de Trackers, y/o mecanismos de inversión colectiva (ETF's) de México y/o del mundo listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de las Bolsas de Valores (BMV) y/o en otros mercados. El Fondo podrá invertir en ETF's apalancados o no, sintéticos o no, que se encuentren listados en el SIC y/o en otros mercados, pudiendo contener derivados en sus subyacentes; también se podrá invertir en Fondos de Inversión de Deuda y Renta Variable y de manera complementaria en certificados bursátiles fiduciarios, en valores respaldados por activos, en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS y/o FHIPOS) y/o en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (incluyendo sin limitar las denominadas FIBRAS E).

Cuando la estrategia así lo considere, se invertirá en valores de deuda gubernamentales, bancarios y/o corporativos nacionales y/o extranjeras de forma directa, a través de Trackers y/o ETF's listados en el SIC y/o en otros mercados, y/o en depósitos bancarios de dinero a la vista inclusive del exterior.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2019 presento los siguientes eventos relevantes:

- Fusión de Fondos

  Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10234/2019 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan más adelante como entidades fusionadas y el Fondo Banorte 20, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTERT) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados.

  Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2019, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtirá efecto el 20 de mayo de 2019.

El valor contable de los Fondos fusionados a la fecha de fusión (al 17 de mayo de 2019) se muestra a continuación:

Concepto	INTEC	INTEPOL	ICAPTAL
Inversiones en valores:	$ 4,435	$ 5,310	$ -
Deudores por reporto (saldo deudor)	33,605	2,408	12,114
Otros activos:	22	22	-
Activos Fusionados	**$ 38,062**	**$ 7,740**	**$ 12,114**
Otras cuentas por pagar:	$ 99	$ 15	$ 136
Pasivos Fusionados	**$ 99**	**$ 15**	**$ 136**
Activos Netos Fusionados	**$ 37,963**	**$ 7,725**	**$ 11,978**

Concepto	INERGY	EURODIV	TOTAL
Inversiones en valores:	$ -	$ 338	$ 10,083
Deudores por reporto (saldo deudor)	1,457	1,778	51,362
Otros activos:	22	22	88
Activos Fusionados	**$ 1,479**	**$ 2,138**	**$ 61,533**
Otras cuentas por pagar:	$ 5	$ 2	$ 257
Pasivos Fusionados	**$ 5**	**$ 2**	**$ 257**
Activos Netos Fusionados	**$ 1,474**	**$ 2,136**	**$ 61,276**

Fondos Fusionados:

1) Fondo Interacciones 10, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (INTEC)
2) Fondo Interacciones 9, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (INTEPOL)
3) Interfondo de Capitales, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (ICAPTAL)
4) Fondo Interacciones 23, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (INERGY)
5) Fondo Interacciones 13, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (EURODIV)

al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 4,750,000 representado por 4,750,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	250,000,000	250,000,000	1	1
"APIF"	250,000,000	250,000,000	-	-
"APIM"	250,000,000	250,000,000	-	-
"E1"	150,000,000	150,000,000	1	1
"E2"	150,000,000	150,000,000	3,041,572	3,041,572
"E3"	150,000,000	150,000,000	1,436,933	1,436,933
"EMP"	150,000,000	150,000,000	4,931,091	3,641,466
"F1"	650,000,000	650,000,000	68,478,340	65,821,739
"F2"	650,000,000	650,000,000	47,977,294	49,009,445
"F3"	650,000,000	650,000,000	73,540,625	84,082,481
"FF"	999,000,000	999,000,000	8,296,887	12,642,112
"M1"	150,000,000	150,000,000	1,156,773	-
"M2"	150,000,000	150,000,000	324,823	977,575
"M3"	150,000,000	150,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**4,749,000,000**	**4,749,000,000**	**209,184,340**	**220,653,325**
Capital social aprobado	**4,750,000,000**	**4,750,000,000**	**210,184,340**	**221,653,325**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 210,184 y $ 221,653, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clase M1, M2, M3 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clase E1, E2, E3 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Sociedad Operadora.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 2.251673	$ 1.836160
"APIE"	1.910000	1.540000
"APIF"	1.779488	1.476551
"APIM"	1.779488	1.476551
"E1"	1.920000	1.580000
"E2"	1.776265	1.480061
"E3"	1.667928	1.397920
"EMP"	2.220257	1.821273

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"F1"	$ 1.876111	$ 1.557192
"F2"	1.768927	1.476877
"F3"	1.651417	1.386903
"FF"	1.879638	1.531867
"M1"	1.783112	1.476551
"M2"	1.773287	1.478684
"M3"	1.779488	1.476551

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTERT	364,776	10,108	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $1 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTERT	340,936	10,628	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTERT	1.85%	3.40%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTERT	80%	10%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	10,102	5	10,107	10,090
	$ 10,102	**$ 5**	**$ 10,107**	**$ 10,090**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	11,142	5	11,147	11,149
	$ 11,142	**$ 5**	**$ 11,147**	**$ 11,149**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $6,004 y $6,783, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 16 de diciembre de 2020 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") mediante oficio N°154/12647/2020 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión que se mencionan a continuación como entidad fusionada y el Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (NTERT) como fondo fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones del Fondo de Inversión fusionado. Dicha fusión surtió efecto entre las partes a partir del 08 de marzo de 2021.

Los Fondos de Inversión fusionados son: Fondo Interacciones 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (FONDOM2) y Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (FIMA).

Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021



Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.



Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

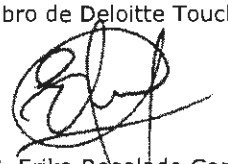

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021

FONDO BANORTE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Disponibilidades:				
Bancos	$	197,640	$	194,809
Deudores por reporto (saldo deudor)		508		1,092
Cuentas por cobrar (neto):		1,152		45,056
TOTAL ACTIVO	**$**	**199,300**	**$**	**240,957**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1		1
Acreedores por liquidación de operación		264		45,558
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		381		332
TOTAL PASIVO	**$**	**646**	**$**	**45,891**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	166,106	$	182,950
Prima en venta de acciones		(26,326)		(27,344)
		139,780		**155,606**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	39,460	$	57,848
Resultado neto		19,414		(18,388)
		58,874		**39,460**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**198,654**	**$**	**195,066**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**199,300**	**$**	**240,957**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	507	$	1,092

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $166,106.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.413525, a la serie "APIE" en $1.160000, a la serie "APIF" en $1.195941, a la serie "APIM" en $1.195941, a la serie "E1" en $1.340000, a la serie "E2" en $1.296468, a la serie "E3" en $1.249305, a la serie "E4" en $1.340000, a la serie "E5" en $1.160000, a la serie "EMP" en $1.272132, a la serie "F1" en $1.199595, a la serie "F2" en $1.208176, a la serie "F3" en $1.190809, a la serie "F4" en $1.182962, a la serie "F5" en $1.175167, a la serie "FF" en $1.195941, a la serie "M1" en $1.195941, a la serie "M2" en $1.195941, a la serie "M3" en $1.183685, a la serie "M4" en $1.195941, a la serie "M5" en $1.182962".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ 6,275	$ (6,434)
Resultado por compraventa	17,101	(7,352)
Ingresos por intereses	44	68
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**23,420**	**(13,718)**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	2,156	2,528
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	118	86
Gastos por intereses	1,325	1,457
Gastos de administración:		
Honorarios	51	188
Impuestos y derechos diversos	356	411
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**4,006**	**4,670**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 19,414**	**$ (18,388)**
RESULTADO NETO	**$ 19,414**	**$ (18,388)**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 229,120**	**$ (22,607)**	**$ 75,469**	**$ (17,621)**	**$ 264,361**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	164,631	-	-	-	164,631
Disminución de capital social	(210,801)	-	-	-	(210,801)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(4,737)	-	-	(4,737)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(17,621)	17,621	-
Total	(46,170)	(4,737)	(17,621)	17,621	(50,907)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(18,388)	(18,388)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 182,950**	**$ (27,344)**	**$ 57,848**	**$ (18,388)**	**$ 195,066**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	140,724	-	-	-	140,724
Disminución de capital social	(157,568)	-	-	-	(157,568)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,018	-	-	1,018
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(18,388)	18,388	-
Total	(16,844)	1,018	(18,388)	18,388	(15,826)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	19,414	19,414
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 166,106**	**$ (26,326)**	**$ 39,460**	**$ 19,414**	**$ 198,654**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
99.74%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Euros												
	40-012	2742284	CHE	N/A	N/A	8,118,466	8,118,466	-	$ 23.569722	$ 191,350	$ 24.342602	$ 197,625	N/A
	40-012	2742136	CHM	N/A	N/A	15,000	15,000	-	1.000000	15	1.000000	15	N/A
										191,365		197,640	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 191,365**		**$ 197,640**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 191,365**		**$ 197,640**	
0.26%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	5,080	5,080	468,718,503	$ 99.864258	$ 507	$ 99.912969	$ 508	N/A
										507		508	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 507**		**$ 508**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 191,872**		**$ 198,148**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las politicas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un periodo determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de julio de 2020, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9818/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEEURO.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio conformado primordialmente por activos objeto de inversión de deuda, fondos de inversión en instrumentos de deuda y ETF'S, denominados, indizados y/o referenciados al Euro, complementando la inversión con otros activos de deuda en moneda nacional. Dichos activos podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, de corto plazo principalmente, y de mediano y largo plazo en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al tipo de cambio del EURO de VALMER*. El Fondo no replica en su inversión este índice.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2019 presento los siguientes eventos relevantes:

- Fusión de Fondos

  Con fecha 22 de febrero de 2020 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10240/2020 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan más adelante como entidades fusionadas y el Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEEURO) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados.

  Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2020, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtirá efecto el 20 de mayo de 2020.

  El valor contable de los Fondos fusionados a la fecha de fusión (al 17 de mayo de 2020) se muestra a continuación:

Concepto		INTEURO	Total
Disponibilidades:		502	502
Inversiones en valores:		2,607	2,607
Deudores por reporto (saldo deudor)		2	2
Otros activos:		22	22
Activos Fusionados	**$**	**3,133**	**3,133**
Otras cuentas por pagar:		5	5
Pasivos Fusionados	**$**	**5**	**5**
Activos Netos Fusionados	**$**	**3,128**	**3,128**

Fondo Fusionado:

1) Fondo Interacciones 4, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTEURO)

- **Pandemia COVID-2019**

A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	49,999,950,000	52,631,526,316	1	1
"APIF"	49,999,950,000	-	-	-
"APIM"	49,999,950,000	52,631,526,316	-	-
"E1"	49,999,950,000	52,631,526,316	1	1
"E2"	49,999,950,000	52,631,526,316	66,614	1
"E3"	49,999,950,000	52,631,526,316	199,232	110,928
"E4"	49,999,950,000	52,631,526,316	1	1
"E5"	49,999,950,000	52,631,526,316	1	1
"EMP"	49,999,950,000	52,631,526,316	376,769	975,294
"F1"	49,999,950,000	52,631,526,316	36,733,177	42,254,042

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"F2"	49,999,950,000	52,631,526,316	32,801,339	30,781,507
"F3"	49,999,950,000	52,631,526,316	58,338,076	59,517,273
"F4"	49,999,950,000	52,631,526,316	10,207,967	10,714,356
"F5"	49,999,950,000	52,631,526,316	3,336,536	2,321,732
"FF"	49,999,949,999	52,631,526,311	-	-
"M1"	49,999,950,000	52,631,526,316	-	-
"M2"	49,999,950,000	52,631,526,316	-	-
"M3"	49,999,950,000	52,631,526,316	1,470,385	18,861,773
"M4"	49,999,950,000	52,631,526,316	-	4,552,642
"M5"	49,999,950,000	52,631,526,316	21,575,998	11,860,858
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**165,106,097**	**181,950,410**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**166,106,097**	**182,950,410**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 166,106 y $ 182,950, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 1.413525	$ 1.245900
"APIE"	1.160000	1.070000
"APIF"	1.195941	-
"APIM"	1.195941	1.066228
"E1"	1.340000	1.120000
"E2"	1.296468	1.120000
"E3"	1.249305	1.112718
"E4"	1.340000	1.120000
"E5"	1.160000	1.070000
"EMP"	1.272132	1.126524
"F1"	1.199595	1.066229
"F2"	1.208176	1.076149
"F3"	1.190809	1.063778
"F4"	1.182962	1.059855
"F5"	1.175167	1.055946
"FF"	1.195941	1.066228
"M1"	1.195941	1.066228
"M2"	1.195941	1.066228
"M3"	1.183685	1.054336
"M4"	1.195941	1.063778
"M5"	1.182962	1.059855

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEEURO	-	198,147	0.03 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 197,640 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEEURO	-	197,024	0.03 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Internacional)	NTEEURO	1.74 %	2.58 %

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEEURO	100 %	20 %

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente. El dígito 5 muestra que la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es Moderada a Alta.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	507	1	508	507
	$ 507	**$ 1**	**$ 508**	**$ 507**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,091	1	1,092	1,092
	$ 1,091	**$ 1**	**$ 1,092**	**$ 1,092**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 2,156 y $ 2,528, respectivamente.

Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legalmente independiente. Conozca en www.deloitte.com/about la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Global. Deloitte México y sus afiliadas.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021

FONDO BANORTE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230 PISO 3, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,141,912		1,125,015
Deudores por reporto (saldo deudor)		58,146		59,971
Cuentas por cobrar (neto):		5,959		1,225
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,206,017**	**$**	**1,186,216**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	115	$	45
Acreedores por liquidación de operación		2,727		1,831
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		3,279		3,635
TOTAL PASIVO	**$**	**6,121**	**$**	**5,511**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	577,853	$	615,029
Prima en venta de acciones		319,688		308,119
		897,541		**923,148**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	257,557	$	145,670
Resultado neto		44,798		111,887
		302,355		**257,557**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,199,896**	**$**	**1,180,705**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,206,017**	**$**	**1,186,216**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	58,049	$	59,982

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $577,853.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $3.501406, a la serie "APIE" en $2.142402, a la serie "APIF" en $2.136290, a la serie "APIM" en $2.140197, a la serie "E1" en $2.061949, a la serie "E2" en $2.083256, a la serie "E3" en $2.005237, a la serie "EMP" en $2.164268, a la serie "F1" en $2.006347, a la serie "F2" en $2.026615, a la serie "F3" en $1.953071, a la serie "FF" en $2.783084, a la serie "M1" en $2.012273, a la serie "M2" en $2.031662, a la serie "M3" en $1.958839".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230 PISO 3, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ 131,178	$ (1,404)
Resultado por compraventa	(78,443)	109,476
Ingresos por intereses	32,471	63,250
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**85,206**	**171,322**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	31,296	43,437
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	181	139
Gastos por intereses	-	18
Otros egresos de la operación	2,219	5,267
Gastos de administración:		
Honorarios	90	169
Impuestos y derechos diversos	6,622	10,405
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**40,408**	**59,435**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 44,798**	**$ 111,887**
RESULTADO NETO	**$ 44,798**	**$ 111,887**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230 PISO 3, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 917,184**	**$ 560,176**	**$ 381,756**	**$ (236,086)**	**$ 1,623,030**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	610,715	-	-	-	610,715
Disminución de capital social	(912,870)	-	-	-	(912,870)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(252,057)	-	-	(252,057)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(236,086)	236,086	-
Total	(302,155)	(252,057)	(236,086)	236,086	(554,212)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	111,887	111,887
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 615,029**	**$ 308,119**	**$ 145,670**	**$ 111,887**	**$ 1,180,705**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	453,663	-	-	-	453,663
Disminución de capital social	(490,839)	-	-	-	(490,839)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	11,569	-	-	11,569
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	111,887	(111,887)	-
Total	(37,176)	11,569	111,887	(111,887)	(25,607)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	44,798	44,798
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 577,853**	**$ 319,688**	**$ 257,557**	**$ 44,798**	**$ 1,199,896**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
95.15%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Empresas Materiales												
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	1,342,764	1,342,764	7,785,000,000	$ 53.754083	$ 72,179	$ 84.120000	$ 112,953	N/A
										72,179		112,953	
	Empresas Industriales												
	ALFA	A	1	N/A	ALTA	3,131,654	3,131,654	4,909,211,020	10.299239	32,254	14.380000	45,033	N/A
	GMXT	*	1	N/A	ALTA	1,918,999	1,918,999	4,100,594,828	25.242909	48,441	29.740000	57,071	N/A
	ORBIA	*	1	N/A	ALTA	1,706,113	1,706,113	2,100,000,000	41.464282	70,743	46.750000	79,761	N/A
										151,438		181,865	
	Servicios y bienes de cons.bas												
	NEMAK	A	1	N/A	MEDIA	10,230,869	10,230,869	3,076,594,725	5.063176	51,801	5.800000	59,339	N/A
										51,801		59,339	
	Productos de consumo frecuente												
	FEMSA	UBD	1	N/A	ALTA	891,963	891,963	2,161,177,770	159.373211	142,155	150.340000	134,098	N/A
	KIMBER	A	1	N/A	ALTA	1,682,000	1,682,000	1,603,538,673	33.639652	56,582	33.990000	57,171	N/A
	LALA	B	1	N/A	MEDIA	3,497,120	3,497,120	2,475,932,111	12.549625	43,888	15.550000	54,380	N/A
	WALMEX	*	1	N/A	ALTA	1,262,732	1,332,732	17,461,402,631	52.951311	66,863	55.980000	70,688	N/A
										309,488		316,337	
	Empresas de Salud												
	LAB	B	1	N/A	ALTA	2,102,396	2,102,396	1,048,000,000	18.936359	39,812	18.840000	39,609	N/A
										39,812		39,609	
	Emp. de Servicios financieros												
	GENTERA	*	1	N/A	ALTA	4,677,245	4,677,245	1,612,573,717	6.421731	30,036	9.730000	45,510	N/A
	GFNORTE	O	1	N/A	ALTA	984,676	984,676	2,883,456,594	91.975555	90,566	109.930000	108,245	N/A
										120,602		153,755	
	Servicios de telecomunic.												
	AMX	L	1	N/A	ALTA	11,842,441	11,842,441	45,769,300,881	14.770890	174,923	14.490000	171,597	N/A
	MEGA	CPO	1	N/A	ALTA	658,391	658,391	299,478,593	63.459533	41,781	72.680000	47,852	N/A
	TLEVISA	CPO	1	N/A	ALTA	1,790,000	1,790,000	2,530,110,885	27.212395	48,710	32.740000	58,605	N/A
										265,414		278,054	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 1,010,734**		**$ 1,141,912**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,010,734**		**$ 1,141,912**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
4.85%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	581,966	581,966	468,718,503	$ 99.864258	$ 58,118	$ 99.912970	$ 58,146	N/A
										58,118		58,146	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 58,118**		**$ 58,146**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,068,852**		**$ 1,200,058**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 22, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

4. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 01 de septiembre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9834/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTESEL.

Los activos en los que invierte el Fondo de Inversión son principalmente Acciones de empresas que se encuentran listadas en la Bolsa de Valores, y que presenten el mayor potencial de apreciación en el largo plazo, con un máximo de 15 emisoras en la cartera; y en menor medida en Exchange Traded Fund's (ETF's) por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) listados en la Bolsa de Valores que repliquen el comportamiento de índices o canastas de acciones, en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y/o en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (incluyendo sin limitar las denominadas FIBRAS E), así como Valores de Deuda gubernamentales y/o bancarios denominados en moneda nacional.

La base de referencia con que se compara el desempeño del Fondo es el índice de precios al consumidor (IPC).

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- Fusión de Fondos

  Con fecha 02 de marzo de 2020 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10803/2020 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan más adelante como entidades fusionadas y el Fondo Banorte 22, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTESEL) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados.

  Posteriormente, con fecha 03 de marzo de 2020, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtirá efecto el 25 de mayo de 2020.

  El valor contable de los Fondos fusionados a la fecha de fusión (al 22 de mayo de 2020) se muestra a continuación:

Concepto		NTEDIV	MVPMEX+	Total
Inversiones en valores:		8,277	988	9,265
Deudores por reporto (saldo deudor)		903	111	1,014
Cuentas por Cobrar (neto):		4	-	4
Otros activos:		19	-	19
Activos Fusionados	**$**	**9,203**	**1,099**	**10,302**
Otras cuentas por pagar:		44	13	57
Pasivos Fusionados	**$**	**44**	**13**	**57**
Activos Netos Fusionados	**$**	**9,159**	**1,086**	**10,245**

Fondos Fusionados:

1) Fondo Banorte 35, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTEDIV)
2) Fondo Interacciones MVP, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (MVPMEX+)

- **Pandemia COVID-2019**

A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	71,428,500,000	71,428,500,000	25,894,945	17,099,928
"APIF"	71,428,500,000	71,428,500,000	967,924	598,526
"APIM"	71,428,500,000	71,428,500,000	219,293	944,607
"E1"	71,428,500,000	71,428,500,000	101,052,248	37,433,530
"E2"	71,428,500,000	71,428,500,000	15,759,438	12,329,024
"E3"	71,428,500,000	71,428,500,000	3,911,835	3,619,990
"EMP"	71,428,500,000	71,428,500,000	6,319,273	6,444,300
"F1"	71,428,500,000	71,428,500,000	54,238,880	70,432,202
"F2"	71,428,500,000	71,428,500,000	132,348,634	172,767,981

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"F3"	71,428,500,000	71,428,500,000	175,218,313	236,069,321
"FF"	71,428,499,999	71,428,499,999	43,923,890	29,340,946
"M1"	71,428,500,000	71,428,500,000	4,741,901	12,643,438
"M2"	71,428,500,000	71,428,500,000	8,442,681	10,297,759
"M3"	71,428,500,000	71,428,500,000	3,813,714	4,007,656
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**576,852,969**	**614,029,208**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**577,852,969**	**615,029,208**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 577,853 y $ 615,029, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Clases F1, F2, F3 y **APIF:** Personas físicas mexicanas o extranjeras, e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M1, M2, M3 y **APIM:** Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases E1, E2, E3 y **APIE:** Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 3.501406	$ 3.187364
"APIE"	2.142402	1.947308
"APIF"	2.136290	1.944980
"APIM"	2.140197	1.946396
"E1"	2.061949	1.929639
"E2"	2.083256	1.960985
"E3"	2.005237	1.898587
"EMP"	2.164268	1.981959
"F1"	2.006347	1.880779
"F2"	2.026615	1.910877
"F3"	1.953071	1.852344
"FF"	2.783084	2.532600
"M1"	2.012273	1.884261
"M2"	2.031662	1.913531
"M3"	1.958839	1.855772

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTESEL	1,141,912	58,146	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTESEL	1,142,694	59,554	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTESEL	2.36%	3.40%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTESEL	91%	10%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	58,118	28	58,146	58,049
	$ 58,118	**$ 28**	**$ 58,146**	**$ 58,049**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	59,947	24	59,971	59,982
	$ 59,947	**$ 24**	**$ 59,971**	**$ 59,982**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $31,296 y $43,437, respectivamente.

Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	22

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

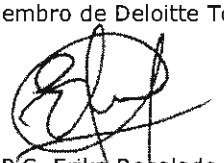

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Disponibilidades:				
Bancos	$	1	$	6
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,695,263		1,761,545
Deudores por reporto (saldo deudor)		32,442		47,197
Cuentas por cobrar (neto)		23,779		8,002
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		7		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,751,492**	**$**	**1,816,750**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	158	$	21
Acreedores por liquidación de operación		12,339		9,804
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,454		2,359
TOTAL PASIVO	**$**	**14,951**	**$**	**12,184**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	305,101	$	327,506
Prima en venta de acciones		110,609		251,242
		415,710		**578,748**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,225,818	$	1,066,626
Resultado neto		95,013		159,192
		1,320,831		**1,225,818**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,736,541**	**$**	**1,804,566**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,751,492**	**$**	**1,816,750**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		24,999,999,999,975		24,999,999,999,975
Colaterales recibidos por la entidad	$	32,388	$	47,206

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $305,101.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.282104, a la serie "APIE" en $0.256140, a la serie "APIF" en $0.254689, a la serie "APIM" en $0.255449, a la serie "E1" en $0.231207, a la serie "E2" en $0.226542, a la serie "E3" en $0.217439, a la serie "E4" en $0.290000, a la serie "E5" en $0.222093, a la serie "EMP" en $0.267652, a la serie "F1" en $0.218988, a la serie "F2" en $0.205900, a la serie "F3" en $0.204543, a la serie "F4" en $0.222830, a la serie "F5" en $0.221361, a la serie "FF" en $0.272203, a la serie "M1" en $0.227668, a la serie "M2" en $0.227668, a la serie "M3" en $0.205154, a la serie "M4" en $0.229750, a la serie "M5" en $0.221916".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2020		2019
Resultado por valuación a valor razonable	$	148,215	$	42,068
Resultado por compraventa		(70,781)		89,780
Ingresos por intereses		44,812		62,455
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**122,246**		**194,303**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		20,440		24,670
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		143		152
Gastos por intereses		-		18
Otros egresos de la operación		1,714		3,974
Gastos de administración:				
Honorarios		203		215
Impuestos y derechos diversos		4,733		6,082
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**27,233**		**35,111**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**95,013**	**$**	**159,192**
RESULTADO NETO	**$**	**95,013**	**$**	**159,192**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 420,623**	**$ 663,151**	**$ 1,437,353**	**$ (370,727)**	**$ 2,150,400**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	158,646	-	-	-	158,646
Disminución de capital social	(251,763)	-	-	-	(251,763)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(411,909)	-	-	(411,909)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(370,727)	370,727	-
Total	(93,117)	(411,909)	(370,727)	370,727	(505,026)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	159,192	159,192
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 327,506**	**$ 251,242**	**$ 1,066,626**	**$ 159,192**	**$ 1,804,566**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	210,502	-	-	-	210,502
Disminución de capital social	(232,907)	-	-	-	(232,907)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(140,633)	-	-	(140,633)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	159,192	(159,192)	-
Total	(22,405)	(140,633)	159,192	(159,192)	(163,038)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	95,013	95,013
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 305,101**	**$ 110,609**	**$ 1,225,818**	**$ 95,013**	**$ 1,736,541**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.00%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Dólares												
	040072	9314383	CHM	4.309706	N/A	1,146	1,146	-	$ 1.000000	$ 1	$ 1.000000	$ 1	N/A
	040072	9314383	CHM	4.309706	N/A	5	1,146	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										1		1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$** 1		**$** 1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$** 1		**$** 1	
Títulos para negociar													
98.12%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Empresas Energéticas												
	IENOVA	*	1	N/A	ALTA	150,173	319,711	1,452,281,032	$ 76.762647	$ 11,529	$ 77.570000	$ 11,649	N/A
										11,529		11,649	
	Empresas Materiales												
	ALPEK	A	1	N/A	ALTA	75,351	75,351	2,112,297,331	$ 20.702503	$ 1,560	$ 17.420000	$ 1,313	N/A
	CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	4,366,054	4,366,054	15,137,459,907	6.369225	27,808	10.270000	44,839	N/A
	GCC	*	1	N/A	ALTA	50,700	50,700	337,400,000	103.469858	5,246	120.020000	6,085	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	2,132,763	2,132,763	7,785,000,000	52.707769	112,413	84.120000	179,408	N/A
										147,027		231,645	
	Empresas Industriales												
	ALFA	A	1	N/A	ALTA	3,722,310	3,722,310	4,909,211,020	$ 10.955558	$ 40,780	$ 14.380000	$ 53,527	N/A
	ASUR	B	1	N/A	ALTA	43	43	277,050,000	227.840000	10	329.220000	14	N/A
	GAP	B	1	N/A	ALTA	149,378	149,378	476,850,000	200.482531	29,948	222.140000	33,183	N/A
	GMXT	*	1	N/A	ALTA	1,565,253	1,515,253	4,100,594,828	25.141326	39,352	29.740000	46,551	N/A
	OMA	B	1	N/A	ALTA	228,034	228,034	344,004,973	111.822118	25,499	128.390000	29,277	N/A
	ORBIA	*	1	N/A	ALTA	1,486,181	1,486,181	2,100,000,000	38.679023	57,484	46.750000	69,479	N/A
	TRAXION	A	1	N/A	MEDIA	1,040,959	1,040,959	543,478,261	15.256840	15,882	17.390000	18,102	N/A
	VESTA	*	1	N/A	ALTA	580,790	580,790	606,457,078	33.335673	19,361	38.790000	22,529	N/A
										228,316		272,662	
	Servicios y bienes de cons.bas												
	ARISTOS	A	1	N/A	MINIMA	17,314	17,314	530,965,000	$ 8.548922	$ 148	$ 13.083717	$ 227	N/A
	LIVEPOL	C-1	1	N/A	ALTA	136,594	136,594	197,446,100	57.544784	7,860	69.890000	9,547	N/A
	NEMAK	A	1	N/A	MEDIA	1,515,066	1,515,066	3,076,594,725	6.489805	9,832	5.800000	8,787	N/A
	NMK	A	1	N/A	NULA	10,584,010	10,584,010	4,909,211,020	2.881543	30,498	2.620000	27,730	N/A
										48,338		46,291	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Productos de consumo frecuente												
	AC	*	1	N/A	ALTA	156,357	156,357	1,764,283,156	$ 100.400895	$ 15,698	$ 95.680000	$ 14,960	N/A
	BIMBO	A	1	N/A	ALTA	301,960	301,960	4,520,339,170	38.612029	11,659	43.240000	13,057	N/A
	FEMSA	UBD	1	N/A	ALTA	991,692	991,692	2,161,177,770	166.670674	165,286	150.340000	149,091	N/A
	GRUMA	B	1	N/A	ALTA	149,500	149,500	397,315,269	217.465551	32,511	236.930000	35,421	N/A
	HERDEZ	*	1	N/A	MEDIA	988,137	988,137	390,761,484	37.213548	36,772	52.220000	51,600	N/A
	KIMBER	A	1	N/A	ALTA	1,171,549	1,171,549	1,603,538,673	35.515477	41,608	33.990000	39,821	N/A
	KOF	UBL	1	N/A	ALTA	286,205	286,205	525,207,645	112.149106	32,098	91.510000	26,191	N/A
	LALA	B	1	N/A	MEDIA	2,069,940	1,959,940	2,475,932,111	14.886999	30,815	15.550000	32,188	N/A
	WALMEX	*	1	N/A	ALTA	2,481,759	2,481,759	17,461,402,631	53.937138	133,859	55.980000	138,929	N/A
										500,306		501,258	
	Empresas de Salud												
	LAB	B	1	N/A	ALTA	1,519,400	1,359,400	1,048,000,000	$ 18.938286	$ 28,775	$ 18.840000	$ 28,625	N/A
										28,775		28,625	
	Empresas de Servicios financieros												
	BOLSA	A	1	N/A	ALTA	712,209	712,209	592,989,004	$ 42.412619	$ 30,207	$ 47.160000	$ 33,588	N/A
	GENTERA	*	1	N/A	ALTA	1,423,500	1,423,500	1,612,573,717	6.546532	9,319	9.730000	13,851	N/A
	GFINBUR	O	1	N/A	ALTA	1,763,040	1,763,040	6,548,181,932	19.098078	33,671	20.060000	35,367	N/A
	GFNORTE	O	1	N/A	ALTA	1,607,037	1,607,037	2,883,456,594	94.581203	151,995	109.930000	176,662	N/A
	NAFTRAC	ISHRS	1B	N/A	ALTA	100	100	1,192,400,000	37.509300	4	44.150000	4	N/A
	BBAJIO	O	41	N/A	ALTA	463,800	463,800	1,189,931,687	29.742453	13,794	27.280000	12,652	N/A
										238,990		272,124	
	Servicios de telecomunic.												
	AMX	L	1	N/A	ALTA	15,677,812	15,677,812	45,769,300,881	$ 14.943770	$ 234,286	$ 14.490000	$ 227,171	N/A
	MEGA	CPO	1	N/A	ALTA	471,351	471,351	299,478,593	70.449887	33,207	72.680000	34,258	N/A
	TLEVISA	CPO	1	N/A	ALTA	2,125,242	2,125,242	2,530,110,885	35.889416	76,274	32.740000	69,580	N/A
										343,767		331,009	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 1,547,048**		**$ 1,695,263**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,547,048**		**$ 1,695,263**	
Reportos													
1.88%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	324,706	324,706	468,718,503	$ 99.864258	$ 32,427	$ 99.912970	$ 32,442	N/A
										32,427		32,442	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 32,427**		**$ 32,442**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,579,475**		**$ 1,727,706**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones – La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación – La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad

Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.

- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de julio de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9819/2020, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEIPC+ de acuerdo a la autorización mencionada.

El objetivo fundamental del Fondo es invertir preponderantemente en acciones que cotizan en la Bolsa y/o en mecanismos de inversión colectiva Exchange Traded Fund's (ETF's) por sus siglas en inglés; y en menor proporción en valores de deuda en moneda nacional y en otras monedas listados en el mercado local o en mercados internacionales, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista y en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS) y Fibras E.

NTEIPC+ tendrá como parámetro de comparación el rendimiento del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa (IPC) antes de gastos totales e impuestos. Lo anterior no significa que la cartera del fondo esté basada en la estructura del IPC.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2019 presento los siguientes eventos relevantes:

- Fusión de Fondos

  Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10233/2019 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión que se menciona más adelante como entidad fusionada y el Fondo Banorte 23, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTEIPC+) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones del Fondo de Inversión fusionado.

  Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2019, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtió efecto el 20 de mayo de 2019.

  El valor contable del Fondo fusionado a la fecha de fusión (al 17 de mayo de 2019) se muestra a continuación:

Concepto		**ISOLIDO**	**Total**
Inversiones en valores		3,292	3,292
Deudores por reporto (saldo deudor)		2,259	2,259
Otros activos		22	22
Activos Fusionados	**$**	**5,573**	**5,573**
Otras cuentas por pagar		12	12
Pasivos Fusionados	**$**	**12**	**12**
Activos Netos Fusionados	**$**	**5,561**	**5,561**

Fondo Fusionado:

1) Fondo Solido de Rendimiento, S.A. de C.V., Fondo de Inversión Renta Variable (ISOLIDO)

al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- Fusión de Fondos

Con fecha 12 de junio de 2020 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/11395/2020 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan más adelante como entidades fusionadas y el Fondo Banorte 23, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTEIPC+) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados.

Posteriormente, con fecha 15 de junio de 2020, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtirá efecto el 10 de agosto de 2020.

El valor contable de los Fondos fusionados a la fecha de fusión (al 07 de agosto de 2020) se muestra a continuación:

Concepto		NTEIPC	Total
Disponibilidades		5	5
Inversiones en valores		163,229	163,229
Deudores por reporto (saldo deudor)		12,180	12,180
Otros activos		18	18
Activos Fusionados	**$**	**175,432**	**175,432**
Otras cuentas por pagar		1,644	1,644
Pasivos Fusionados	**$**	**1,644**	**1,644**
Activos Netos Fusionados	**$**	**173,788**	**173,788**

Fondo Fusionado:

1) Fondo Banorte 26, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTEIPC)

- **Pandemia COVID-2019**

A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial

en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.
La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 24,999,999,999,975 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 0.0400 cada una, de las cuales 25,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000
Capital mínimo fijo	**25,000,000**	**25,000,000**	**25,000,000**	**25,000,000**
"APIE"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	1,005,285,607	1,045,168,673
"APIF"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	55,317,114	51,084,598
"APIM"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	7,385,084	43,350,851
"E1"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	861,921,593	846,833,061
"E2"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	750,464,940	762,715,395
"E3"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	57,366,555	55,860,642
"E4"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	1	1
"E5"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	53,427,030	43,166,429
"EMP"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	46,853,292	47,276,880
"F1"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	412,151,525	461,420,821
"F2"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	1,561,925,201	1,713,138,854
"F3"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	729,989,886	620,568,266
"F4"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	867,398,964	823,321,833
"F5"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	412,377,713	383,465,504
"FF"	1,249,998,750,013	1,249,998,750,013	621,225,004	1,078,741,857
"M1"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	-	-
"M2"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	-	22,272,579
"M3"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	22,821,271	23,917,900
"M4"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	1,489,237	-
"M5"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	135,126,817	140,343,304
Capital mínimo variable	**24,999,974,999,975**	**24,999,974,999,975**	**7,602,526,834**	**8,162,647,448**
Capital social aprobado	**24,999,999,999,975**	**24,999,999,999,975**	**7,627,526,834**	**8,187,647,448**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 305,101 y $ 327,506, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.0400, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 0.282104	$ 0.266451
"APIE"	0.256140	0.241587
"APIF"	0.254689	0.240571
"APIM"	0.255449	0.241000
"E1"	0.231207	0.219858
"E2"	0.226542	0.218076

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"E3"	$ 0.217439	$ 0.209925
"E4"	0.290000	0.200000
"E5"	0.222093	0.215672
"EMP"	0.267652	0.254291
"F1"	0.218988	0.210509
"F2"	0.205900	0.198510
"F3"	0.204543	0.197777
"F4"	0.222830	0.216083
"F5"	0.221361	0.215286
"FF"	0.272203	0.257036
"M1"	0.227668	0.220401
"M2"	0.227668	0.198863
"M3"	0.205154	0.198130
"M4"	0.229750	0.220401
"M5"	0.221916	0.215566

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEIPC+	1,695,263	32,443	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 1 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondos de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEIPC+	1,864,812	44,187	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2020.

El Fondo NTEIPC se fusionó en agosto 2020 con el fondo NTEIPC+.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTEIPC+	2.48 %	3.40 %

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEIPC+	95 %	20 %

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	32,427	15	32,442	32,388
	$ 32,427	**$ 15**	**$ 32,442**	**$ 32,388**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	47,178	19	47,197	47,206
	$ 47,178	**$ 19**	**$ 47,197**	**$ 47,206**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 20,440 y $ 24,670, respectivamente.

Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021



Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.



Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021

FONDO BANORTE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		2,568,607		2,261,286
Deudores por reporto (saldo deudor)		30,672		16,314
Cuentas por cobrar (neto):		4,734		4,155
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		7		15
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,604,020**	**$**	**2,281,775**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	811	$	1,021
Acreedores por liquidación de operación		32,605		17,533
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		4,888		3,850
TOTAL PASIVO	**$**	**38,304**	**$**	**22,404**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	526,737	$	560,268
Prima en venta de acciones		292,098		402,045
		818,835		**962,313**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,297,058	$	815,873
Resultado neto		449,823		481,185
		1,746,881		**1,297,058**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,565,716**	**$**	**2,259,371**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,604,020**	**$**	**2,281,775**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		9,090,909,090,900		9,090,909,090,900
Colaterales recibidos por la entidad	$	30,621	$	16,317

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $526,737.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.757558, a la serie "APIE" en $0.647457, a la serie "APIF" en $0.605898, a la serie "APIM" en $0.535806, a la serie "E1" en $0.539326, a la serie "E2" en $0.535772, a la serie "E3" en $0.528382, a la serie "E4" en $0.528734, a la serie "E5" en $0.525250, a la serie "EMP" en $0.551112, a la serie "F1" en $0.527510, a la serie "F2" en $0.533190, a la serie "F3" en $0.520579, a la serie "F4" en $0.526184, a la serie "F5" en $0.522716, a la serie "FF" en $0.645747, a la serie "M1" en $0.535810, a la serie "M2" en $0.535622, a la serie "M3" en $0.523855, a la serie "M4" en $0.528585, a la serie "M5" en $0.525101".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2020		2019
Resultado por valuación a valor razonable	$	333,368	$	336,373
Resultado por compraventa		128,675		151,155
Ingresos por intereses		47,405		50,161
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**509,448**		**537,689**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		40,560		38,082
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		203		196
Gastos por intereses		1,319		786
Otros egresos de la operación.		2,579		2,413
Gastos de administración:				
Honorarios		107		112
Impuestos y derechos diversos		14,857		14,915
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**59,625**		**56,504**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**449,823**	**$**	**481,185**
RESULTADO NETO	**$**	**449,823**	**$**	**481,185**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 672,149**	**$ 717,393**	**$ 993,977**	**$ (178,104)**	**$ 2,205,415**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	210,856	-	-	-	210,856
Disminución de capital social	(322,737)	-	-	-	(322,737)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(315,348)	-	-	(315,348)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(178,104)	178,104	-
Total	(111,881)	(315,348)	(178,104)	178,104	(427,229)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	481,185	481,185
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 560,268**	**$ 402,045**	**$ 815,873**	**$ 481,185**	**$ 2,259,371**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	199,189	-	-	-	199,189
Disminución de capital social	(232,720)	-	-	-	(232,720)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(109,947)	-	-	(109,947)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	481,185	(481,185)	-
Total	(33,531)	(109,947)	481,185	(481,185)	(143,478)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	449,823	449,823
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 526,737**	**$ 292,098**	**$ 1,297,058**	**$ 449,823**	**$ 2,565,716**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
98.82%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Emp. de Servicios financieros												
	IVV	*	1ISP	N/A	ALTA	272,011	268,511	635,700,000	$ 6,504.877415	$ 1,769,398	$ 7,469.322525	$ 2,031,738	N/A
	SOXX	*	1ISP	N/A	ALTA	4,200	4,200	12,800,000	4,603.010000	19,333	7,544.734050	31,688	N/A
	SPY	*	1ISP	N/A	ALTA	2,700	2,700	880,632,116	6,085.567952	16,431	7,439.277300	20,086	N/A
	VOO	*	1ISP	N/A	ALTA	9,500	9,500	516,618,994	6,306.090000	59,908	6,838.571775	64,966	N/A
	XLE	*	1ISP	N/A	ALTA	25,300	25,300	352,574,200	919.617585	23,266	754.115250	19,079	N/A
	XLF	*	1ISP	N/A	ALTA	147,900	147,900	842,945,427	581.720793	86,037	586.578300	86,755	N/A
	XLI	*	1ISP	N/A	ALTA	5,000	5,000	182,776,000	1,770.320000	8,852	1,761.923625	8,810	N/A
	XLK	*	1ISP	N/A	ALTA	36,700	36,700	292,105,897	2,122.675308	77,902	2,587.072950	94,945	N/A
	XLP	*	1ISP	N/A	ALTA	22,000	22,000	200,871,809	1,377.900000	30,314	1,342.086375	29,526	N/A
	XLV	*	1ISP	N/A	ALTA	49,300	49,300	225,465,324	1,935.378381	95,414	2,257.172400	111,279	N/A
	XLY	*	1ISP	N/A	ALTA	15,000	15,000	114,353,252	2,371.378650	35,571	3,199.120050	47,987	N/A
	XSD	*	1ISP	N/A	ALTA	6,400	6,400	4,775,000	2,002.115175	12,813	3,398.095050	21,748	N/A
										2,235,239		2,568,607	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 2,235,239**		**$ 2,568,607**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 2,235,239**		**$ 2,568,607**	
Reportos													
1.18%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	306,990	306,990	468,718,503	$ 99.864258	$ 30,657	$ 99.912970	$ 30,672	N/A
										30,657		30,672	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 30,657**		**$ 30,672**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 2,265,896**		**$ 2,599,279**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las politicas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un periodo determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. **Información y Reporte**

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 01 de septiembre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9835/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEUSA.

Los activos en los que invierte el Fondo, son a través de acciones y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) listados en el Mercado Mexicano en el SIC, que repliquen los principales índices de los Mercados de los Estados Unidos de América (EUA); y en menor medida en Acciones, y otros Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) de renta variable distintos a los anteriores, Acciones de empresas extranjeras listadas en el RNV, así como en Valores Gubernamentales y/o Bancarios denominados en moneda nacional como inversión complementaria.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo es el Índice Standard and Poors 500. Este índice reconocido como una de las principales referencias del rendimiento del mercado de valores en EUA, el cual está formado por las 500 empresas líderes de dicho país, que a su vez representan el agregado total de la economía doméstica, así como la mayoría de los sectores que la integran.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2019 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Fusión de Fondos**

  Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10232/2019 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan a continuación como entidades fusionadas y el Fondo Banorte 24, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTEUSA) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados.

  Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2019, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtirá efecto el 20 de mayo de 2019.

  El valor contable de los Fondos fusionados a la fecha de fusión (al 17 de mayo de 2019) se muestra a continuación:

Concepto		INTESIC		DOLARDV		TOTAL
Inversiones en valores:	$	12,751	$	1,439	$	14,190
Deudores por reporto (saldo deudor)		4,281		3,456		7,737
Otros activos:		22		22		44
Activos Fusionados	**$**	**17,054**	**$**	**4,917**	**$**	**21,971**
Otras cuentas por pagar:	$	39	$	4	$	43
Pasivos Fusionados	**$**	**39**	**$**	**4**	**$**	**43**
Activos Netos Fusionados	**$**	**17,015**	**$**	**4,913**	**$**	**21,928**

Fondos Fusionados:

1) Fondo Interacciones 7, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (INTESIC)
2) Fondo Interacciones 12, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (DOLARDV)

al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 9,090,909,090,900 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 0.1100 cada una, de las cuales 9,100,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	9,100,000	9,100,000	9,100,000	9,100,000
Capital mínimo fijo	**9,100,000**	**9,100,000**	**9,100,000**	**9,100,000**
"APIE"	454,544,999,545	454,544,999,545	55,377,047	85,125,191
"APIF"	454,544,999,545	454,544,999,545	37,431,729	35,611,134
"APIM"	454,544,999,545	454,544,999,545	-	10,357,423
"E1"	454,544,999,545	454,544,999,545	102,045,551	220,152,286
"E2"	454,544,999,545	454,544,999,545	190,004,906	89,281,241
"E3"	454,544,999,545	454,544,999,545	162,052,983	151,857,556
"E4"	454,544,999,545	454,544,999,545	13,887,043	4,680,549
"E5"	454,544,999,545	454,544,999,545	64,777,053	11,506,224
"EMP"	454,544,999,545	454,544,999,545	31,412,085	39,780,498

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"F1"	454,544,999,545	454,544,999,545	713,276,738	735,849,080
"F2"	454,544,999,545	454,544,999,545	1,592,395,382	1,692,883,026
"F3"	454,544,999,545	454,544,999,545	601,545,841	618,446,054
"F4"	454,544,999,545	454,544,999,545	797,529,213	796,852,290
"F5"	454,544,999,545	454,544,999,545	90,778,035	94,685,388
"FF"	454,544,999,545	454,544,999,545	180,193,744	333,598,525
"M1"	454,544,999,545	454,544,999,545	751,933	-
"M2"	454,544,999,545	454,544,999,545	13,790,368	13,220,657
"M3"	454,544,999,545	454,544,999,545	38,617,052	34,612,706
"M4"	454,544,999,545	454,544,999,545	25,146,718	41,800,588
"M5"	454,544,999,545	454,544,999,545	68,403,328	73,947,462
Capital mínimo variable	**9,090,899,990,900**	**9,090,899,990,900**	**4,779,416,749**	**5,084,247,878**
Capital social aprobado	**9,090,909,090,900**	**9,090,909,090,900**	**4,788,516,749**	**5,093,347,878**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 526,737 y $ 560,268, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (La "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.1100, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 0.757558	$ 0.610473
"APIE"	0.647457	0.521063
"APIF"	0.605898	0.488530
"APIM"	0.535806	0.447899
"E1"	0.539326	0.441702
"E2"	0.535772	0.440073
"E3"	0.528382	0.435270
"E4"	0.528734	0.436833
"E5"	0.525250	0.435222
"EMP"	0.551112	0.446964
"F1"	0.527510	0.432845
"F2"	0.533190	0.438782
"F3"	0.520579	0.429658
"F4"	0.526184	0.435551
"F5"	0.522716	0.433945
"FF"	0.645747	0.520294
"M1"	0.535810	0.443593
"M2"	0.535622	0.440041
"M3"	0.523855	0.431633
"M4"	0.528585	0.436801
"M5"	0.525101	0.435190

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEUSA	2,568,607	30,672	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEUSA	2,414,946	23,493	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEUSA	1.70%	3.17%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEUSA	100%	40%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	30,657	15	30,672	30,621
	$ 30,657	**$ 15**	**$ 30,672**	**$ 30,621**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	16,308	6	16,314	16,317
	$ 16,308	**$ 6**	**$ 16,314**	**$ 16,317**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 40,560 y $ 38,082, respectivamente.

Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazak ,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touch Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido y a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de las cuales es una entidad legal independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touch Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,042,165		1,164,209
Deudores por reporto (saldo deudor)		2,403		1,936
Cuentas por cobrar (neto):		4,800		2,707
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		7		3
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,049,380**	**$**	**1,168,860**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	615	$	946
Acreedores por liquidación de operación		4,630		3,495
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,570		1,918
TOTAL PASIVO	**$**	**6,815**	**$**	**6,359**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	548,233	$	691,958
Prima en venta de acciones		314,488		374,911
		862,721		**1,066,869**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	95,632	$	(78,285)
Resultado neto		84,212		173,917
		179,844		**95,632**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,042,565**	**$**	**1,162,501**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,049,380**	**$**	**1,168,860**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		249,999,999,999		249,999,999,999
Colaterales recibidos por la sociedad	$	2,399	$	1,936

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $548,233.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $9.935814, a la serie "APIE" en $8.833752, a la serie "APIF" en $9.905324, a la serie "APIM" en $7.606749, a la serie "E1" en $7.403500, a la serie "E2" en $7.354716, a la serie "E3" en $7.215475, a la serie "E4" en $7.880000, a la serie "E5" en $7.210281, a la serie "EMP" en $7.557893, a la serie "F1" en $7.171919, a la serie "F2" en $7.312141, a la serie "F3" en $7.077709, a la serie "F4" en $7.216087, a la serie "F5" en $7.168534, a la serie "FF" en $8.810425, a la serie "M1" en $7.597734, a la serie "M2" en $7.354140, a la serie "M3" en $7.606749, a la serie "M4" en $7.257535, a la serie "M5" en $7.209708".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ 78,993	$ 97,328
Resultado por compraventa	5,698	68,703
Ingresos por intereses	21,522	43,395
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**106,213**	**209,426**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	14,476	22,364
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	171	151
Gastos por intereses	355	1,312
Otros egresos de la operación.	1,166	1,249
Gastos de administración:		
Honorarios	76	63
Impuestos y derechos diversos	5,757	10,370
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**22,001**	**35,509**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 84,212**	**$ 173,917**
RESULTADO NETO	**$ 84,212**	**$ 173,917**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 1,018,395**	**$ 563,915**	**$ 260,357**	**$ (338,642)**	**$ 1,504,025**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	249,683	-	-	-	249,683
Disminución de capital social	(576,120)	-	-	-	(576,120)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(189,004)	-	-	(189,004)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(338,642)	338,642	-
Total	(326,437)	(189,004)	(338,642)	338,642	(515,441)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	173,917	173,917
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 691,958**	**$ 374,911**	**$ (78,285)**	**$ 173,917**	**$ 1,162,501**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	194,040	-	-	-	194,040
Disminución de capital social	(337,765)	-	-	-	(337,765)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(60,423)	-	-	(60,423)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	173,917	(173,917)	-
Total	(143,725)	(60,423)	173,917	(173,917)	(204,148)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	84,212	84,212
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 548,233**	**$ 314,488**	**$ 95,632**	**$ 84,212**	**$ 1,042,565**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.77%	**Inversiones en Acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	EPP	*	1ISP	N/A	ALTA	88,000	88,000	43,200,000	$ 891.426353	$ 78,446	$ 952.493325	$ 83,819	N/A
	EWC	*	1ISP	N/A	ALTA	35,010	35,010	86,700,000	578.527774	20,254	613.638900	21,483	N/A
	EWU	*	1ISP	N/A	ALTA	215,800	215,800	97,200,000	621.246603	134,065	582.797775	125,768	N/A
	EZU	*	1ISP	N/A	ALTA	298,600	295,600	114,800,000	797.588572	238,160	877.081800	261,897	N/A
	FLJP	*	1ISP	N/A	ALTA	374,600	374,600	20,400,000	555.820125	208,210	592.547550	221,968	N/A
	IEMG	*	1ISP	N/A	ALTA	213,400	213,400	1,106,400,000	1,031.647807	220,154	1,234.440900	263,430	N/A
	MCHI	*	1ISP	N/A	ALTA	39,600	39,600	80,200,000	1,613.222313	63,884	1,611.100575	63,800	N/A
										963,173		1,042,165	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 963,173**		**$ 1,042,165**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 963,173**		**$ 1,042,165**	
0.23%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	24,049	24,049	468,718,503	$ 99.864258	$ 2,402	$ 99.912970	$ 2,403	N/A
										2,402		2,403	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									**$ 2,402**		**$ 2,403**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 965,575**		**$ 1,044,568**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un periodo determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 18 de agosto de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9853/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEGL.

Los activos en los que invierte el Fondo de Inversión son a través de acciones y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) listados en el Mercado Mexicano en el SIC, representativos de regiones o países que formen parte de la base de referencia que se señala en el siguiente párrafo; y de forma complementaria en Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) representativos de países o regiones que no formen parte de la base de referencia también listados en el SIC, Fondos de Inversión de Renta Variable y/o de Deuda, otros Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) listados en la Bolsa de Valores y en el SIC que repliquen el comportamiento de índices o canastas de instrumentos de deuda, así como en Valores Gubernamentales y/o Bancarios denominados en moneda nacional y/o UDIS y moneda extranjera.

La base de referencia con la que se compara el desempeño del Fondo es el MSCI All Country World Index ex USA, que elabora Morgan Stanley Capital International INC. Esta base mide el desempeño de los mercados mundiales de renta variable, con exclusión de los Estados Unidos.

2. EVENTOS RELEVANTES

Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo via remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 249,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 4.0000 cada una, de las cuales 250,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	250,000	250,000	250,000	250,000
Capital mínimo fijo	**250,000**	**250,000**	**250,000**	**250,000**
"APIE"	12,499,987,500	12,499,987,500	11,781,118	3,774,783
"APIF"	12,499,987,500	12,499,987,500	2,101,445	1,730,910
"APIM"	12,499,987,500	12,499,987,500	-	649,395
"E1"	12,499,987,500	12,499,987,500	5,752,160	14,254,442
"E2"	12,499,987,500	12,499,987,500	7,320,567	7,127,842
"E3"	12,499,987,500	12,499,987,500	9,745,285	7,932,859
"E4"	12,499,987,500	12,499,987,500	1	1
"E5"	12,499,987,500	12,499,987,500	211,711	534,142
"EMP"	12,499,987,500	12,499,987,500	887,500	2,137,638
"F1"	12,499,987,500	12,499,987,500	13,011,044	26,264,075
"F2"	12,499,987,500	12,499,987,500	35,956,765	49,594,281
"F3"	12,499,987,500	12,499,987,500	13,630,838	18,815,788
"F4"	12,499,987,500	12,499,987,500	14,764,831	19,641,146
"F5"	12,499,987,500	12,499,987,500	1,724,386	2,455,511
"FF"	12,499,987,499	12,499,987,499	15,446,720	11,329,964
"M1"	12,499,987,500	12,499,987,500	93,638	-
"M2"	12,499,987,500	12,499,987,500	1,491,577	1,491,577
"M3"	12,499,987,500	12,499,987,500	-	-
"M4"	12,499,987,500	12,499,987,500	80,985	863,830
"M5"	12,499,987,500	12,499,987,500	2,807,695	4,141,429
Capital mínimo variable	**249,999,749,999**	**249,999,749,999**	**136,808,266**	**172,739,613**
Capital social aprobado	**249,999,999,999**	**249,999,999,999**	**137,058,266**	**172,989,613**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 548,233 y $ 691,958, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $4.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 9.935814	$ 8.831343
"APIE"	8.833752	7.842308
"APIF"	9.905324	8.810985
"APIM"	7.606749	6.756988
"E1"	7.403500	6.688587
"E2"	7.354716	6.663919
"E3"	7.215475	6.556850
"E4"	7.880000	6.970000
"E5"	7.210281	6.590457
"EMP"	7.557893	6.762306
"F1"	7.171919	6.492268

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"F2"	$ 7.312141	$ 6.638525
"F3"	7.077709	6.444467
"F4"	7.216087	6.589647
"F5"	7.168534	6.565342
"FF"	8.810425	7.830728
"M1"	7.597734	6.720077
"M2"	7.354140	6.663767
"M3"	7.606749	6.720077
"M4"	7.257535	6.614703
"M5"	7.209708	6.590306

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGL	1,042,165	2,403	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGL	1,103,187	2,169	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable (Deuda Internacional)	NTEGL	1.43 %	3.29 %

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEGL	100 %	20 %

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	2,402	1	2,403	2,399
	$ 2,402	**$ 1**	**$ 2,403**	**$ 2,399**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,935	1	1,936	1,936
	$ 1,935	**$ 1**	**$ 1,936**	**$ 1,936**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 201, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 14,476 y $ 22,364, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 20 de enero de 2021 la comisión según Oficio No. 157/13022/2021 aprobó el cambio de clave de pizarra del Fondo Inversión NTEGL a NTEESG, dicha actualización surtirá efecto el 8 de febrero de 2021.

Fondo Banorte 27, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 27, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	12
Notas a los estados financieros – Información particular	23

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 27, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 27, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México
(la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("**NIA**"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

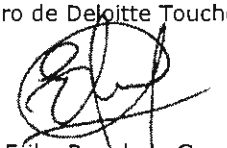

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 27, S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Disponibilidades:				
Bancos	$	1	$	1
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		2,195,561		1,364,405
Deudores por reporto (saldo deudor)		9,399		2,918
Cuentas por cobrar (neto):		6,268		2,612
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		9		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,211,238**	**$**	**1,369,936**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	147	$	108
Acreedores por liquidación de operación		8,355		1,109
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		3,655		2,605
TOTAL PASIVO	**$**	**12,157**	**$**	**3,822**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	904,758	$	679,393
Prima en venta de acciones		830,281		513,716
		1,735,039		**1,193,109**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	173,005	$	(102,506)
Resultado neto		291,037		275,511
		464,042		**173,005**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,199,081**	**$**	**1,366,114**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,211,238**	**$**	**1,369,936**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	9,383	$	2,919

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $904,758.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.574620, a la serie "APIE" en $2.576730, a la serie "APIF" en $2.458172, a la serie "APIM" en $2.430575, a la serie "E1" en $2.428364, a la serie "E2" en $2.437111, a la serie "E3" en $2.417207, a la serie "E4" en $2.397466, a la serie "E5" en $2.377295, a la serie "EMP" en $2.527310, a la serie "F1" en $2.444589, a la serie "F2" en $2.424334, a la serie "F3" en $2.404247, a la serie "F4" en $2.384326, a la serie "F5" en $2.364570, a la serie "FF" en $2.574827, a la serie "M1" en $2.432835, a la serie "M2" en $2.437061, a la serie "M3" en $2.417567, a la serie "M4" en $2.430575, a la serie "M5" en $2.376984".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 27, S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2020		2019
Resultado por valuación a valor razonable	$	265,208	$	195,166
Resultado por compraventa		33,413		86,562
Ingresos por intereses		38,401		31,748
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**337,022**		**313,476**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		27,633		24,581
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		185		148
Gastos por intereses		3,421		1,610
Otros egresos de la operación		2,141		2,238
Gastos de administración:				
Honorarios		55		182
Impuestos y derechos diversos		12,550		9,206
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**45,985**		**37,965**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**291,037**	**$**	**275,511**
RESULTADO NETO	**$**	**291,037**	**$**	**275,511**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 27, S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 699,906**	**$ 548,576**	**$ (4,213)**	**$ (98,293)**	**$ 1,145,976**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	415,590	-	-	-	415,590
Disminución de capital social	(436,103)	-	-	-	(436,103)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(34,860)	-	-	(34,860)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(98,293)	98,293	-
Total	(20,513)	(34,860)	(98,293)	98,293	(55,373)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	275,511	275,511
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 679,393**	**$ 513,716**	**$ (102,506)**	**$ 275,511**	**$ 1,366,114**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	546,222	-	-	-	546,222
Disminución de capital social	(320,857)	-	-	-	(320,857)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	316,565	-	-	316,565
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	275,511	(275,511)	-
Total	225,365	316,565	275,511	(275,511)	541,930
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	291,037	291,037
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 904,758**	**$ 830,281**	**$ 173,005**	**$ 291,037**	**$ 2,199,081**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 27, S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.00%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Moneda nacional												
	040072	6939840	CHM	4.309706	N/A	1,166	1,166	-	$ 1.000000	$ 1	$ 1.000000	$ 1	N/A
	040072	6939840	CHM	4.309706	N/A	5	1,166	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										1		1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 1**		**$ 1**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 1**		**$ 1**	
Títulos para negociar													
99.57%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Empresas Materiales												
	LYB	N	1ASP	N/A	ALTA	5,900	5,900	333,919,065	$ 1,729.084237	$ 10,202	$ 1,823.804850	$ 10,760	N/A
	MOS	*	1ASP	N/A	ALTA	36,500	36,500	379,090,013	407.636192	14,879	457.841475	16,711	N/A
	NEM	*	1ASP	N/A	ALTA	13,900	13,900	803,358,053	1,003.234977	13,945	1,191.661275	16,564	N/A
	SHW	*	1ASP	N/A	ALTA	1,200	1,200	90,824,506	11,880.921442	14,257	14,622.871725	17,547	N/A
	WRK	*	1ASP	N/A	ALTA	18,900	18,900	263,089,661	680.832489	12,868	866.138175	16,370	N/A
										66,151		77,952	
	Empresas Industriales												
	ACN	N	1ASP	N/A	ALTA	1,300	1,300	661,135,130	4,273.988500	5,556	5,197.425975	6,757	N/A
	ALLE	N	1ASP	N/A	ALTA	10,300	10,300	92,039,015	2,287.051046	23,557	2,315.671050	23,851	N/A
	CAT	*	1ASP	N/A	ALTA	5,300	5,300	543,258,283	3,419.036415	18,121	3,621.742950	19,195	N/A
	CMI	*	1ASP	N/A	ALTA	3,800	3,800	148,006,581	3,692.316832	14,031	4,518.722250	17,171	N/A
	HON	*	1ASP	N/A	ALTA	5,200	5,200	701,685,768	3,476.465873	18,078	4,232.198250	22,007	N/A
	LEN	*	1ASP	N/A	ALTA	10,300	10,300	275,115,747	1,379.815677	14,212	1,516.786425	15,623	N/A
	LMT	*	1ASP	N/A	ALTA	2,700	2,700	279,783,747	7,638.923744	20,625	7,063.214550	19,071	N/A
	MAS	*	1ASP	N/A	ALTA	15,300	15,300	261,675,891	973.561703	14,895	1,092.969675	16,722	N/A
	PHM	*	1ASP	N/A	ALTA	37,800	37,800	268,093,742	829.389829	31,351	857.980200	32,432	N/A
	VRSK	*	1ASP	N/A	ALTA	1,100	1,100	162,589,797	3,277.685527	3,605	4,130.522025	4,544	N/A
										164,031		177,373	
	Servicios y bienes de cons.bas												
	AMZN	*	1ASP	N/A	ALTA	1,610	1,610	501,751,183	56,190.224671	90,466	64,804.764675	104,336	N/A
	BBY	*	1ASP	N/A	ALTA	9,000	9,000	258,944,852	1,985.598667	17,870	1,985.571525	17,870	N/A
	F	*	1ASP	N/A	ALTA	93,400	93,400	3,907,575,284	178.741435	16,694	174.899025	16,336	N/A
	HD	*	1ASP	N/A	ALTA	6,300	6,300	1,076,600,781	4,547.422048	28,649	5,285.173950	33,297	N/A
	NKE	*	1ASP	N/A	ALTA	8,800	8,800	1,569,826,533	2,091.323126	18,404	2,814.899325	24,771	N/A
	NWL	*	1ASP	N/A	ALTA	39,300	39,300	424,300,000	366.435712	14,401	422.423925	16,601	N/A
	TGT	*	1ASP	N/A	ALTA	6,200	6,200	500,773,141	2,596.227853	16,097	3,512.505675	21,778	N/A
	WSM	*	1ASP	N/A	ALTA	9,300	9,300	76,587,716	1,918.081814	17,838	2,026.361400	18,845	N/A
										220,419		253,834	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Productos de consumo frecuente													
	KO	*	1ASP	N/A	ALTA	25,600	25,600	4,297,434,612	$ 1,060.382461	$ 27,146	$ 1,091.178900	$ 27,934	N/A
	KR	*	1ASP	N/A	ALTA	8,700	8,700	761,347,060	667.923603	5,811	631.944600	5,498	N/A
	MO	*	1ASP	N/A	ALTA	4,700	4,700	1,858,419,165	846.500000	3,979	815.797500	3,834	N/A
	PG	*	1ASP	N/A	ALTA	13,400	13,400	2,469,452,884	2,638.901684	35,361	2,768.538150	37,098	N/A
	WMT	*	1ASP	N/A	ALTA	9,200	9,200	2,829,285,926	2,527.355253	23,252	2,868.224625	26,388	N/A
										95,549		100,752	
Empresas de Salud													
	ABBV	*	1ASP	N/A	ALTA	8,471	8,471	1,765,473,923	1,972.534270	16,709	2,132.017125	18,060	N/A
	ALXN	*	1ASP	N/A	ALTA	6,900	6,900	218,720,567	2,293.824928	15,827	3,108.785400	21,451	N/A
	ANTM	*	1ASP	N/A	ALTA	4,700	4,700	248,704,310	6,273.014638	29,483	6,388.888275	30,028	N/A
	BIIB	*	1ASP	N/A	ALTA	2,900	2,900	153,881,597	5,576.168452	16,171	4,872.101850	14,129	N/A
	BMY	*	1ASP	N/A	ALTA	20,400	20,400	2,259,751,518	1,239.379954	25,283	1,234.241925	25,178	N/A
	EW	*	1ASP	N/A	ALTA	9,600	9,600	623,248,273	1,577.620169	15,145	1,815.248925	17,426	N/A
	GILD	*	1ASP	N/A	ALTA	13,500	13,500	1,253,528,149	1,382.509359	18,664	1,159.228350	15,649	N/A
	HCA	*	1ASP	N/A	ALTA	5,800	5,800	338,374,700	2,983.974138	17,307	3,272.342850	18,980	N/A
	JNJ	*	1ASP	N/A	ALTA	9,900	9,900	2,632,542,672	2,945.242617	29,158	3,131.468550	31,002	N/A
	MCK	*	1ASP	N/A	ALTA	5,300	5,300	160,564,425	3,559.477462	18,865	3,460.573200	18,341	N/A
	MRK	*	1ASP	N/A	ALTA	16,600	16,600	2,530,034,437	1,710.289969	28,391	1,627.615500	27,018	N/A
	REGN	*	1ASP	N/A	ALTA	1,600	1,600	106,706,264	8,633.731838	13,814	9,612.681225	15,380	N/A
	UNH	*	1ASP	N/A	ALTA	5,200	5,200	948,820,710	6,007.518042	31,239	6,977.655300	36,284	N/A
	VRTX	*	1ASP	N/A	ALTA	3,500	3,500	260,037,894	4,604.235817	16,115	4,702.575150	16,459	N/A
										292,171		305,385	
Emp. de Servicios financieros													
	BAC	*	1ASP	N/A	ALTA	47,900	47,900	8,650,789,694	620.982380	29,745	603.093225	28,888	N/A
	BRKB	*	1ASP	N/A	ALTA	5,500	5,500	1,370,951,744	4,442.093711	24,431	4,613.633325	25,375	N/A
	C	*	1ASP	N/A	ALTA	16,500	16,500	2,081,959,678	1,261.172508	20,809	1,226.879850	20,244	N/A
	GS	*	1ASP	N/A	ALTA	9,700	9,700	344,067,789	4,427.537416	42,947	5,247.169725	50,898	N/A
	JPM	*	1ASP	N/A	ALTA	15,600	15,600	3,048,203,063	2,308.974661	36,020	2,528.375325	39,443	N/A
	MA	*	1ASP	N/A	ALTA	1,900	1,900	996,925,348	5,933.712395	11,274	7,102.213650	13,494	N/A
	MET	*	1ASP	N/A	ALTA	17,200	17,200	899,948,513	945.740171	16,267	934.187625	16,068	N/A
	MS	*	1ASP	N/A	ALTA	21,100	21,100	1,809,198,248	1,059.759744	22,361	1,363.575675	28,771	N/A
	PNC	*	1ASP	N/A	ALTA	5,800	5,800	423,701,045	2,857.247679	16,572	2,964.727500	17,195	N/A
	SYF	*	1ASP	N/A	ALTA	56,400	56,400	583,792,187	631.382435	35,610	690.642225	38,952	N/A
	UNP	*	1ASP	N/A	ALTA	5,400	5,400	673,868,865	4,176.076389	22,551	4,143.057450	22,373	N/A
	V	*	1ASP	N/A	ALTA	9,000	9,000	2,337,275,907	3,769.630958	33,927	4,352.180175	39,170	N/A
	WFC	*	1ASP	N/A	ALTA	34,900	34,900	4,134,489,571	798.197281	27,857	600.506550	20,958	N/A
	WU	*	1ASP	N/A	ALTA	34,100	34,100	411,120,751	449.260204	15,320	436.551150	14,886	N/A
	IVV	*	1ISP	N/A	ALTA	4,400	3,900	635,700,000	7,351.393748	32,346	7,469.322525	32,865	N/A
										388,037		409,580	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Tecnología de información												
	AAPL	*	1ASP	N/A	ALTA	60,700	60,700	17,001,802,000	$ 1,931.360585	$ 117,233	$ 2,640.199275	$ 160,260	N/A
	ADSK	*	1ASP	N/A	ALTA	3,600	3,600	219,889,403	5,411.478333	19,481	6,075.502650	21,872	N/A
	ATVI	*	1ASP	N/A	ALTA	20,800	20,800	772,857,185	1,495.044676	31,097	1,847.482875	38,428	N/A
	CTSH	*	1ASP	N/A	ALTA	11,800	11,800	534,641,037	1,384.305896	16,335	1,630.600125	19,241	N/A
	CTXS	*	1ASP	N/A	ALTA	5,200	5,200	123,123,572	2,515.388481	13,080	2,588.664750	13,461	N/A
	DXC	*	1ASP	N/A	ALTA	35,600	35,600	254,412,158	394.062107	14,029	512.360625	18,240	N/A
	EA	*	1ASP	N/A	ALTA	13,100	13,100	290,077,481	2,498.661781	32,732	2,857.281000	37,430	N/A
	FB	*	1ASP	N/A	ALTA	11,900	11,900	2,848,292,671	4,481.592550	53,331	5,435.201100	64,679	N/A
	GOOG	*	1ASP	N/A	ALTA	1,500	1,500	329,867,212	28,523.005680	42,785	34,858.032300	52,287	N/A
	GOOGL	*	1ASP	N/A	ALTA	500	500	346,559,060	31,869.791520	15,935	34,873.154400	17,437	N/A
	INTC	*	1ASP	N/A	ALTA	32,100	32,100	4,098,000,000	1,082.783569	34,757	991.293450	31,821	N/A
	IPGP	*	1ASP	N/A	ALTA	2,600	2,600	53,300,660	4,165.895000	10,831	4,452.861525	11,577	N/A
	MSFT	*	1ASP	N/A	ALTA	29,400	29,400	7,560,495,969	3,579.460139	105,236	4,425.601950	130,113	N/A
	MU	*	1ASP	N/A	ALTA	9,100	9,100	1,116,908,701	1,057.770801	9,626	1,495.894050	13,613	N/A
	NVDA	*	1ASP	N/A	ALTA	3,600	3,600	619,000,000	6,672.021203	24,019	10,390.474500	37,406	N/A
	ORCL	*	1ASP	N/A	ALTA	16,200	16,200	2,944,034,000	1,061.492514	17,196	1,287.169275	20,852	N/A
	PYPL	*	1ASP	N/A	ALTA	7,500	7,500	1,171,691,809	2,736.608164	20,525	4,659.994500	34,950	N/A
	TXN	*	1ASP	N/A	ALTA	7,400	7,400	917,942,130	2,906.909030	21,511	3,265.776675	24,167	N/A
	WDC	*	1ASP	N/A	ALTA	11,800	11,800	304,245,045	1,108.593173	13,081	1,102.122525	13,005	N/A
	XLNX	*	1ASP	N/A	ALTA	6,600	6,600	245,121,717	1,989.928788	13,134	2,820.868575	18,618	N/A
										625,954		779,457	
	Servicios de telecomunic.												
	CHTR	*	1ASP	N/A	ALTA	1,500	1,500	199,875,128	10,866.761893	16,300	13,163.191125	19,745	N/A
	CMCSA	*	1ASP	N/A	ALTA	29,400	29,400	4,575,323,155	888.703289	26,128	1,042.629000	30,653	N/A
	DISH	*	1ASP	N/A	ALTA	26,952	26,952	525,965,959	617.562086	16,645	643.485150	17,343	N/A
										59,073		67,741	
	Servicios de telecomunic.												
	NEE	*	1ASP	N/A	ALTA	15,300	15,300	1,959,074,124	1,239.724791	18,968	1,535.092125	23,487	N/A
										18,968		23,487	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 1,930,353**		**$ 2,195,561**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,930,353**		**$ 2,195,561**	
0.43%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	89,704	89,704	468,718,503	$ 99.864258	$ 8,958	$ 99.912970	$ 8,963	N/A
	BONDESD	241219	LD	4.390000	AAA(mex)	4,374	4,374	481,065,606	99.619408	436	99.668000	436	N/A
										9,394		9,399	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 9,394**		**$ 9,399**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,939,748**		**$ 2,204,961**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 27, S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 27, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de noviembre de 2020, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9876/2020, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEUSA+ de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer a nuestros clientes rendimientos de una cartera patrimonial conformada principalmente por acciones de renta variable de empresas y/o ETF's listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC)) representativos de los mercados de los Estados Unidos de América (EUA), y en menor medida en acciones de empresas extranjeras listadas en el RNV, así como en Valores Gubernamentales y/o Bancarios denominados en moneda nacional, en tasa fija y tasa variable.

De manera complementaria el fondo podrá invertir en acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda, depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras del exterior en pesos y/o en otras divisas y en otros activos objeto de inversión de deuda en moneda nacional, y/o monedas distintas.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 27, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras especificas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	49,999,949,999	52,631,526,316	44,019,658	1,401,061
"APIF"	49,999,949,999	-	811,913	-
"APIM"	49,999,949,999	52,631,526,316	-	252,954
"E1"	49,999,949,999	52,631,526,316	187,400,964	65,773,031
"E2"	49,999,949,999	52,631,526,316	26,909,439	18,969,608
"E3"	49,999,949,999	52,631,526,316	7,254,015	1,642,642
"E4"	49,999,949,999	52,631,526,316	4,438,235	264,752
"E5"	49,999,949,999	52,631,526,316	3,673,710	3,853,857
"EMP"	49,999,949,999	52,631,526,316	6,253,962	7,855,775
"F1"	49,999,949,999	52,631,526,316	95,561,561	110,165,482
"F2"	49,999,949,999	52,631,526,316	250,107,309	213,425,500
"F3"	49,999,949,999	52,631,526,316	103,257,592	102,657,607
"F4"	49,999,949,999	52,631,526,316	116,363,274	100,452,053
"F5"	49,999,949,999	52,631,526,316	15,036,281	14,631,748
"FF"	49,999,950,018	52,631,526,311	20,599,725	10,571,293
"M1"	49,999,949,999	52,631,526,316	943,197	-
"M2"	49,999,949,999	52,631,526,316	15,389,539	8,679,958
"M3"	49,999,949,999	52,631,526,316	513,574	385,734
"M4"	49,999,949,999	52,631,526,316	-	3,342,097
"M5"	49,999,949,999	52,631,526,316	5,223,604	14,068,306
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**903,757,552**	**678,393,458**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**904,757,552**	**679,393,458**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 904,758 y $ 679,393, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley del fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 2.574620	$ 2.093601
"APIE"	2.576730	2.092784
"APIF"	2.458172	-
"APIM"	2.430575	2.024931
"E1"	2.428364	2.007095
"E2"	2.437111	2.020207
"E3"	2.417207	2.009560
"E4"	2.397466	1.998969

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"E5"	$ 2.377295	$ 1.987940
"EMP"	2.527310	2.068606
"F1"	2.444589	2.024377
"F2"	2.424334	2.013468
"F3"	2.404247	2.002618
"F4"	2.384326	1.991825
"F5"	2.364570	1.981091
"FF"	2.574827	2.093679
"M1"	2.432835	2.010786
"M2"	2.437061	2.020257
"M3"	2.417567	2.009949
"M4"	2.430575	2.003375
"M5"	2.376984	1.987771

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTEUSA+	2,195,561	9,400	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $1 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEUSA+	1,779,983	6,159	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEUSA+	2.41%	5.00%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEUSA+	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	9,394	5	9,399	9,383
	$ 9,394	**$ 5**	**$ 9,399**	**$ 9,383**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	2,917	1	2,918	2,919
	$ 2,917	**$ 1**	**$ 2,918**	**$ 2,919**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 27,633 y $ 24,581, respectivamente.

Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021



Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembros, cada una de ellas como una entidad legal aparte e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		3,300,141		2,229,650
Deudores por reporto (saldo deudor)		27,814		9,542
Cuentas por cobrar (neto):		5,849		139,303
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		21		29
TOTAL ACTIVO	**$**	**3,333,825**	**$**	**2,378,529**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	238	$	296
Acreedores por liquidación de operación		27,915		146,726
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		3,345		1,991
TOTAL PASIVO	**$**	**31,498**	**$**	**149,013**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	456,829	$	328,921
Prima en venta de acciones		2,528,136		1,707,448
		2,984,965		**2,036,369**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	193,147	$	186,367
Resultado neto		124,215		6,780
		317,362		**193,147**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,302,327**	**$**	**2,229,516**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,333,825**	**$**	**2,378,529**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		2,499,999,999,998		2,499,999,999,998
Colaterales recibidos por la entidad	$	27,768	$	9,543

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $456,829.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.962301, a la serie "APIE" en $2.980000, a la serie "APIF" en $2.891522, a la serie "APIM" en $2.891522, a la serie "E1" en $2.920878, a la serie "E2" en $2.902783, a la serie "E3" en $2.972954, a la serie "E4" en $2.960000, a la serie "E5" en $2.859474, a la serie "EMP" en $2.923041, a la serie "F1" en $2.904426, a la serie "F2" en $2.885930, a la serie "F3" en $2.867552, a la serie "F4" en $2.849290, a la serie "F5" en $2.831181, a la serie "FF" en $2.920240, a la serie "M1" en $2.932016, a la serie "M2" en $2.903502, a la serie "M3" en $2.893802, a la serie "M4" en $2.876524, a la serie "M5" en $2.858607".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ (69,961)	$ (57,102)
Resultado por compraventa	210,611	57,419
Ingresos por intereses	23,102	35,118
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**163,752**	**35,435**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	27,044	14,931
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	235	135
Gastos por intereses	447	380
Otros egresos de la operación.	3,328	3,147
Gastos de administración		
Honorarios	121	55
Impuestos y derechos diversos	8,362	10,007
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**39,537**	**28,655**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 124,215**	**$ 6,780**
RESULTADO NETO	**$ 124,215**	**$ 6,780**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 111,549**	**$ 455,076**	**$ 187,544**	**$ (1,177)**	**$ 752,992**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	366,551	-	-	-	366,551
Disminución de capital social	(149,179)	-	-	-	(149,179)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,252,372	-	-	1,252,372
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(1,177)	1,177	-
Total	217,372	1,252,372	(1,177)	1,177	1,469,744
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	6,780	6,780
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 328,921**	**$ 1,707,448**	**$ 186,367**	**$ 6,780**	**$ 2,229,516**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	450,945	-	-	-	450,945
Disminución de capital social	(323,037)	-	-	-	(323,037)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	820,688	-	-	820,688
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	6,780	(6,780)	-
Total	127,908	820,688	6,780	(6,780)	948,596
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	124,215	124,215
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 456,829**	**$ 2,528,136**	**$ 193,147**	**$ 124,215**	**$ 3,302,327**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.16%	**Inversiones en Acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	VDCA	N	1ISP	N/A	ALTA	980,400	975,400	10,238,868	$ 1,078.312184	$ 1,057,177	$ 1,077.051675	$ 1,055,942	N/A
	VDEA	N	1ISP	N/A	ALTA	114,500	114,500	3,257,087	1,107.884418	126,853	1,155.248850	132,276	N/A
	VDTA	N	1ISP	N/A	ALTA	289,700	288,100	8,304,267	570.149758	165,172	569.565938	165,003	N/A
	VGSH	*	1ISP	N/A	ALTA	1,264,900	1,250,200	154,811,689	1,285.960004	1,626,611	1,225.686000	1,550,370	N/A
	VMBS	*	1ISP	N/A	ALTA	182,700	182,700	241,483,131	1,095.047876	200,065	1,075.857825	196,559	N/A
	VT	*	1ISP	N/A	ALTA	19,315	19,315	182,626,884	1,571.354502	30,351	1,842.110550	35,580	N/A
	VTIP	*	1ISP	N/A	ALTA	161,700	160,700	195,556,084	1,013.436156	163,873	1,016.762250	164,411	N/A
										3,370,102		3,300,141	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 3,370,102**		**$ 3,300,141**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 3,370,102**		**$ 3,300,141**	
0.84%	**Deudores por Reporto**												
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	278,383	278,383	468,718,503	$ 99.864258	$ 27,801	$ 99.912970	$ 27,814	N/A
										27,801		27,814	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 27,801**		**$ 27,814**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 3,397,903**		**$ 3,327,955**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 18 de agosto de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9852/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEDLS+.

El objetivo fundamental del Fondo de Inversión es invertir en valores objeto de inversión de Deuda en mayor proporción y en menor proporción en valores de Renta Variable, en moneda nacional y extranjera. La inversión de estos valores será mayoritariamente a través de Exchange Traded Funds (ETF´s por sus siglas en ingles) y en menor proporción en directo. De manera complementaria podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras del exterior en pesos y/o en otras divisas, valores respaldados por activos y valores extranjeros de deuda, en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera.

De manera complementaria el objetivo de rendimiento del Fondo será, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al índice Bloomberg Barclays US Agg 1-3 Year Total Return Value Unhedged USD.

2. EVENTOS RELEVANTES

Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 2,499,999,999,998 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 0.4000 cada una, de las cuales 2,500,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000
Capital mínimo fijo	**2,500,000**	**2,500,000**	**2,500,000**	**2,500,000**
"APIE"	124,999,874,999	124,999,874,999	1	1
"APIF"	124,999,874,999	124,999,874,999	-	-
"APIM"	124,999,874,999	124,999,874,999	-	-
"E1"	124,999,874,999	124,999,874,999	22,759,105	6,714,721
"E2"	124,999,874,999	124,999,874,999	6,033,391	22,176,391
"E3"	124,999,874,999	124,999,874,999	6,402,711	1
"E4"	124,999,874,999	124,999,874,999	1	1
"E5"	124,999,874,999	124,999,874,999	839,723	1,596,484
"EMP"	124,999,874,999	124,999,874,999	20,587,990	15,727,121
"F1"	124,999,874,999	124,999,874,999	391,095,416	273,426,838
"F2"	124,999,874,999	124,999,874,999	286,998,160	190,353,688
"F3"	124,999,874,999	124,999,874,999	201,170,869	163,659,325
"F4"	124,999,874,999	124,999,874,999	9,456,946	5,389,548
"F5"	124,999,874,999	124,999,874,999	993,948	508,660
"FF"	124,999,875,017	124,999,875,017	10,812,760	-
"M1"	124,999,874,999	124,999,874,999	5,282,603	3,196,978
"M2"	124,999,874,999	124,999,874,999	34,642,392	21,946,301
"M3"	124,999,874,999	124,999,874,999	69,748,511	101,870,649
"M4"	124,999,874,999	124,999,874,999	60,242,401	7,201,440
"M5"	124,999,874,999	124,999,874,999	12,505,513	6,033,279
Capital mínimo variable	**2,499,997,499,998**	**2,499,997,499,998**	**1,139,572,441**	**819,801,426**
Capital social aprobado	**2,499,999,999,998**	**2,499,999,999,998**	**1,142,072,441**	**822,301,426**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 456,829 y $ 328,921, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Sociedad Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.4000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 2.962301	$ 2.749475
"APIE"	2.980000	2.760000
"APIF"	2.891522	2.711312
"APIM"	2.891522	2.711312
"E1"	2.920878	2.723592
"E2"	2.902783	2.714624
"E3"	2.972954	2.770000
"E4"	2.960000	2.730000
"E5"	2.859474	2.697619
"EMP"	2.923041	2.727435
"F1"	2.904426	2.717981
"F2"	2.885930	2.708560

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"F3"	$ 2.867552	$ 2.699171
"F4"	2.849290	2.689814
"F5"	2.831181	2.680525
"FF"	2.920240	2.711312
"M1"	2.932016	2.734093
"M2"	2.903502	2.715411
"M3"	2.893802	2.714243
"M4"	2.876524	2.705916
"M5"	2.858607	2.696917

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDLS+	3,300,141	27,814	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDLS+	2,764,896	18,678	0.00 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEDLS+	1.39 %	2.68 %

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEDLS+	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	27,801	13	27,814	27,768
	$ 27,801	**$ 13**	**$ 27,814**	**$ 27,768**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	9,538	4	9,542	9,543
	$ 9,538	**$ 4**	**$ 9,542**	**$ 9,543**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 27,044 y $ 14,931, respectivamente.

Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021



Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada constituida en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad independiente y legalmente separada. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021

FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2020**		**2019**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	1,060,086	$	889,428
Deudores por reporto (saldo deudor)		35,286		33,419
Cuentas por cobrar (neto):		3,600		133
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,098,972**	**$**	**922,980**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	47	$	32
Acreedores por liquidación de operación		5,215		2,771
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,155		959
TOTAL PASIVO	**$**	**6,417**	**$**	**3,762**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	932,833	$	875,825
Prima en venta de acciones		54,479		37,417
		987,312		**913,242**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	5,976	$	(11,023)
Resultado neto		99,267		16,999
		105,243		**5,976**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,092,555**	**$**	**919,218**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,098,972**	**$**	**922,980**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	35,227	$	33,425

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $932,833.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.199127, a la serie "APIE" en $1.250000, a la serie "APIF" en $1.171223, a la serie "APIM" en $1.171223, a la serie "E1" en $1.198899, a la serie "E2" en $1.195324, a la serie "E3" en $1.234691, a la serie "E4" en $1.236371, a la serie "E5" en $1.157984, a la serie "EMP" en $1.183441, a la serie "F1" en $1.175865, a la serie "F2" en $1.168365, a la serie "F3" en $1.160958, a la serie "F4" en $1.153559, a la serie "F5" en $1.145318, a la serie "FF" en $1.182711, a la serie "M1" en $1.173233, a la serie "M2" en $1.174078, a la serie "M3" en $1.171223, a la serie "M4" en $1.164293, a la serie "M5" en $1.156822".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ 26,960	$ 1,010
Resultado por compraventa	81,774	17,120
Ingresos por intereses	3,019	7,827
Otros ingresos de la operación	-	-
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**111,753**	**25,957**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	8,881	4,608
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	169	100
Gastos por intereses	12	121
Otros egresos de la operación.	1,157	1,492
Gastos de administración:		
Honorarios	53	178
Impuestos y derechos diversos	2,214	2,459
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**12,486**	**8,958**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 99,267**	**$ 16,999**
RESULTADO NETO	**$ 99,267**	**$ 16,999**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 176,393**	**$ 8,815**	**$ (6,750)**	**$ (4,273)**	**$ 174,185**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,014,273	-	-	-	1,014,273
Disminución de capital social	(314,841)	-	-	-	(314,841)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	28,602	-	-	28,602
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(4,273)	4,273	-
Total	699,432	28,602	(4,273)	4,273	728,034
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	16,999	16,999
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 875,825**	**$ 37,417**	**$ (11,023)**	**$ 16,999**	**$ 919,218**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	550,804	-	-	-	550,804
Disminución de capital social	(493,796)	-	-	-	(493,796)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	17,062	-	-	17,062
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	16,999	(16,999)	-
Total	57,008	17,062	16,999	(16,999)	74,070
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	99,267	99,267
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 932,833**	**$ 54,479**	**$ 5,976**	**$ 99,267**	**$ 1,092,555**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
96.78%	**Inversiones en Acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	CBU0	N	1ISP	N/A	ALTA	16,100	15,900	4,122,690	$ 3,587.348846	$ 57,756	$ 3,344.371800	$ 53,844	N/A
	IBTA	N	1ISP	N/A	ALTA	1,304,800	1,295,000	485,579,687	110.468111	144,139	107.814604	140,677	N/A
	IHYA	N	1ISP	N/A	ALTA	4,630,400	4,608,800	209,435,094	114.419985	529,810	119.882438	555,104	N/A
	JPEA	N	1ISP	N/A	ALTA	1,308,400	1,304,700	308,191,386	118.375289	154,882	121.573725	159,067	N/A
	LQDA	N	1ISP	N/A	ALTA	1,068,400	1,065,100	349,609,586	126.847380	135,524	130.656934	139,594	N/A
	PFF	*	1ISP	N/A	ALTA	15,400	15,400	505,650,000	715.223777	11,015	766.252725	11,800	N/A
										1,033,126		1,060,086	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 1,033,126**		**$ 1,060,086**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,033,126**		**$ 1,060,086**	
3.22%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	353,163	353,163	468,718,503	$ 99.864258	$ 35,268	$ 99.912970	$ 35,286	N/A
										35,268		35,286	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 35,268**		**$ 35,286**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,068,394**		**$ 1,095,372**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Titulo IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de noviembre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9875/2020, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las politicas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEAI de acuerdo a la autorización mencionada.

El objetivo fundamental del Fondo de Inversión es invertir en valores objeto de inversión de Deuda en mayor proporción y en menor proporción en valores de Renta Variable, en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera. La inversión de estos valores será mayoritariamente a través de Exchange Traded Funds (ETF´s por sus siglas en ingles) y en menor proporción en directo. De manera complementaria podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras del exterior en pesos y/o en otras divisas, valores respaldados por activos y valores extranjeros de deuda, en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera.

El objetivo de rendimiento del Fondo será, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al Barclays U.S. Aggregate Bond Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobiemo en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	**1,200,000**	**1,200,000**	**1,200,000**	**1,200,000**
"APIE"	49,999,940,000	49,999,940,000	1	1
"APIF"	49,999,940,000	49,999,940,000	-	-
"APIM"	49,999,940,000	49,999,940,000	-	-
"E1"	49,999,940,000	49,999,940,000	27,371,695	9,982,840
"E2"	49,999,940,000	49,999,940,000	14,184,381	11,430,556
"E3"	49,999,940,000	49,999,940,000	81	1
"E4"	49,999,940,000	49,999,940,000	340,001	1
"E5"	49,999,940,000	49,999,940,000	1,697,131	2,568,040
"EMP"	49,999,940,000	49,999,940,000	8,758,688	10,004,071
"F1"	49,999,940,000	49,999,940,000	270,444,090	385,201,431
"F2"	49,999,940,000	49,999,940,000	266,680,398	206,018,672
"F3"	49,999,940,000	49,999,940,000	172,398,687	135,371,149
"F4"	49,999,940,000	49,999,940,000	8,859,352	7,611,573
"F5"	49,999,940,000	49,999,940,000	616,518	452,972
"FF"	49,999,939,999	49,999,939,999	27,784,340	-
"M1"	49,999,940,000	49,999,940,000	1,483,531	576,102
"M2"	49,999,940,000	49,999,940,000	91,010,879	56,044,715
"M3"	49,999,940,000	49,999,940,000	-	1,323,550
"M4"	49,999,940,000	49,999,940,000	27,205,827	29,465,719
"M5"	49,999,940,000	49,999,940,000	12,797,151	18,573,222
Capital mínimo variable	**999,998,799,999**	**999,998,799,999**	**931,632,751**	**874,624,615**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**932,832,751**	**875,824,615**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 932,833 y $ 875,825, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.
Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V. (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 1.199127	$ 1.064244
"APIE"	1.250000	1.080000
"APIF"	1.171223	1.049545
"APIM"	1.171223	1.049545
"E1"	1.198899	1.068400
"E2"	1.195324	1.068326
"E3"	1.234691	1.070000
"E4"	1.236371	1.070000
"E5"	1.157984	1.044047
"EMP"	1.183441	1.055293
"F1"	1.175865	1.051603
"F2"	1.168365	1.047951
"F3"	1.160958	1.044350
"F4"	1.153559	1.040728
"F5"	1.145318	1.036315
"FF"	1.182711	1.049545
"M1"	1.173233	1.052307
"M2"	1.174078	1.049954
"M3"	1.171223	1.049505
"M4"	1.164293	1.047296
"M5"	1.156822	1.043618

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEAI	1,060,086	35,286	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEAI	974,757	34,352	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEAI	1.33%	2.00%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEAI	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	35,268	18	35,286	35,227
	$ 35,268	**$ 18**	**$ 35,286**	**$ 35,227**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	33,406	13	33,419	33,425
	$ 33,406	**$ 13**	**$ 33,419**	**$ 33,425**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 8,881 y $ 4,608, respectivamente.

Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

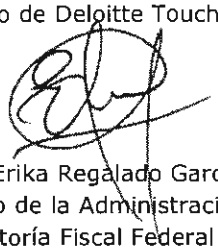

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2020**		**2019**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	138,823	$	91,791
Deudores por reporto (saldo deudor)		182,989		334,833
Cuentas por cobrar (neto):		1,500		1
TOTAL ACTIVO	**$**	**323,312**	**$**	**426,625**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	349	$	356
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		427		506
TOTAL PASIVO	**$**	**776**	**$**	**862**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	163,966	$	221,163
Prima en venta de acciones		52,759		107,422
		216,725		**328,585**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	97,178	$	66,390
Resultado neto		8,633		30,788
		105,811		**97,178**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**322,536**	**$**	**425,763**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**323,312**	**$**	**426,625**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	182,685	$	334,893

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $163,966.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.040375, a la serie "APIE" en $1.900000, a la serie "APIF" en $1.967093, a la serie "APIM" en $1.967093, a la serie "E1" en $1.800000, a la serie "E2" en $1.957123, a la serie "EMP" en $2.001306, a la serie "F1" en $1.977283, a la serie "F2" en $1.953544, a la serie "FF" en $1.967093, a la serie "M1" en $1.967093, a la serie "M2" en $1.971532".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ (1,414)	$ 21
Resultado por compraventa	700	2,750
Ingresos por intereses	18,155	37,635
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**17,441**	**40,406**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	3,098	3,942
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	142	111
Gastos por intereses	2	-
Otros egresos de la operación.	222	-
Gastos de administración:		
Honorarios	71	244
Impuestos y derechos diversos	5,273	5,321
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**8,808**	**9,618**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 8,633**	**$ 30,788**
RESULTADO NETO	**$ 8,633**	**$ 30,788**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 275,820**	**$ 155,568**	**$ 34,429**	**$ 31,961**	**$ 497,778**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	44,123	-	-	-	44,123
Disminución de capital social	(98,780)	-	-	-	(98,780)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(48,146)	-	-	(48,146)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	31,961	(31,961)	-
Total	(54,657)	(48,146)	31,961	(31,961)	(102,803)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	30,788	30,788
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 221,163**	**$ 107,422**	**$ 66,390**	**$ 30,788**	**$ 425,763**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	41,789	-	-	-	41,789
Disminución de capital social	(98,986)	-	-	-	(98,986)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(54,663)	-	-	(54,663)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	30,788	(30,788)	-
Total	(57,197)	(54,663)	30,788	(30,788)	(111,860)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	8,633	8,633
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 163,966**	**$ 52,759**	**$ 97,178**	**$ 8,633**	**$ 322,536**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
10.94%	**Inversiones en Acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	IEF	*	1ISP	N/A	ALTA	5,310	5,310	123,800,000	$ 2,573.150000	$ 13,664	$ 2,386.705125	$ 12,674	N/A
	SHV	*	1ISP	N/A	ALTA	8,665	8,665	161,350,000	2,420.363087	20,972	2,199.270675	19,057	N/A
										34,636		31,731	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 34,636**		**$ 31,731**	
36.92%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	210114	BI	4.227840	AAA(mex)	500,000	500,000	8,619,446,536	$ 9.614455	$ 4,807	$ 9.988256	$ 4,994	10
	CETES	210225	BI	4.282131	AAA(mex)	700,000	700,000	13,253,586,834	9.560798	6,693	9.938147	6,957	52
	CETES	210422	BI	4.241300	AAA(mex)	500,000	500,000	5,038,964,193	9.518750	4,759	9.872761	4,936	108
	BPAG91	250102	IQ	4.280000	AAA(mex)	100,000	100,000	249,000,000	100.664652	10,066	100.272500	10,027	1459
	BONDESD	221110	LD	4.330000	AAA(mex)	100,000	100,000	313,672,080	100.039193	10,004	100.062140	10,006	675
	BONDESD	230309	LD	4.350000	AAA(mex)	7,570	7,570	336,615,622	99.912320	756	99.902220	756	794
	BONDESD	231221	LD	4.400000	AAA(mex)	150,000	150,000	513,153,177	99.694818	14,954	99.634260	14,945	1081
	UDIBONO	220609	S	2.000000	AAA(mex)	30,000	30,000	434,672,094	640.188843	19,206	670.169627	20,105	521
										71,245		72,726	
	Títulos Bancarios												
	BACMEXT	21011	I	N/A	F1+(mex)	15,007,316	15,007,316	1,812,682,079	$ 0.999512	$ 15,000	$ 1.000000	$ 15,007	N/A
										15,000		15,007	
	Papel Privado												
	ACTLECB	19	91	7.490000	mxAA	50,000	50,000	2,534,328	$ 100.280121	$ 5,014	$ 100.271345	$ 5,014	991
	CRELCB	19	91	6.640000	AAA(mex)	50,000	50,000	7,500,000	99.919137	4,996	99.986884	4,999	1389
	FMCARCB	19	91	7.080000	mxAA	50,000	50,000	5,000,000	86.554729	4,328	86.561301	4,328	1015
	TIPMXCB	20-2	91	6.800000	AAA(mex)	50,000	50,000	15,000,000	100.358889	5,018	100.354575	5,018	1808
										19,356		19,359	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 105,601**		**$ 107,092**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 140,237**		**$ 138,823**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos													
63.08%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	240425	LD	4.390000	AAA(mex)	1,831,488	1,831,488	468,718,503	$ 99.864258	$ 182,900	$ 99.912970	$ 182,989	N/A
										182,900		182,989	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 182,900**		**$ 182,989**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 323,137**		**$ 321,812**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.

II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, asi mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al periodo de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 16 de octubre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9887/2020, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTERTD.

El Fondo podrá invertir en una mezcla de valores de deuda gubernamental, bancaria y corporativa de corto, mediano y largo plazo sin límites mínimos ni máximos por tipo de valor, ya sea de forma directa y/o a través de Exchange Traded Funds (ETF´s por sus siglas en inglés) con una estrategia de inversión discrecional que busque capitalizar los movimientos de dicho mercado, y de manera complementaria se podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista y valores respaldados por activos.

La inversión se llevará a cabo en el mercado nacional o extranjero, en moneda nacional y/o UDIS.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2019 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Fusión de Fondos**

  Con fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10237/2019 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan más adelante como entidades fusionadas y el Fondo Banorte 31, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Fondo Banorte Ixe 31, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (NTERTD) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados.

  Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2019, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtió efecto el 20 de mayo de 2019.

  El valor contable de los Fondos fusionados a la fecha de fusión (al 17 de mayo de 2019) se muestra a continuación:

Concepto		INTERMG	INTERMS	Total
Inversiones en valores		10,765	-	10,765
Deudores por reporto (saldo deudor)		17,210	1,091	18,301
Otros activos		69	-	69
Activos Fusionados	**$**	**28,044**	**1,091**	**29,135**
Otras cuentas por pagar		44	4	48
Pasivos Fusionados	**$**	**44**	**4**	**48**
Activos Netos Fusionados	**$**	**28,000**	**1,087**	**29,087**

Fondos Fusionados:

1) Fondo Interacciones PB, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTERMG)
2) Fondo Interacciones 11, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INTERMS)

al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Fusión de Fondos**

Con fecha 02 de marzo de 2020 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10801/2020 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan más adelante como entidades fusionadas y el Fondo Banorte 31, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTERTD) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados.

Posteriormente, con fecha 03 de marzo de 2020, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtirá efecto el 25 de mayo de 2020.

El valor contable de los Fondos fusionados a la fecha de fusión (al 22 de mayo de 2020) se muestra a continuación:

Concepto		NTESEM	Total
Disponibilidades		8	8
Inversiones en valores		19,356	19,356
Deudores por reporto (saldo deudor)		33,370	33,370
Otros activos		21	21
Activos Fusionados	**$**	**52,755**	**52,755**
Otras cuentas por pagar		70	70
Pasivos Fusionados	**$**	**70**	**70**
Activos Netos Fusionados	**$**	**52,685**	**52,685**

Fondo Fusionado:

1) Fondo Banorte 11, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTESEM)

- **Pandemia COVID-2019**

A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	83,333,250,000	83,333,250,000	1	1
"APIF"	83,333,250,000	83,333,250,000	-	-
"APIM"	83,333,250,000	83,333,250,000	-	-
"E1"	83,333,250,000	83,333,250,000	1	1
"E2"	83,333,250,000	83,333,250,000	13,160,236	13,160,236
"EMP"	149,999,749,999	149,999,749,999	2,631,002	3,969,022
"F1"	83,333,250,000	83,333,250,000	81,633,170	116,799,507
"F2"	83,333,250,000	83,333,250,000	64,203,107	85,654,922
"FF"	100,000,000,000	100,000,000,000	-	-
"M1"	83,333,250,000	83,333,250,000	-	-
"M2"	83,333,250,000	83,333,250,000	1,338,346	578,994
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**162,965,863**	**220,162,683**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**163,965,863**	**221,162,683**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 163,966 y $ 221,163, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B Clases F1, F2 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, de igual forma las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 2.040375	$ 1.979922
"APIE"	1.900000	1.890000
"APIF"	1.967093	1.925102
"APIM"	1.967093	1.925102
"E1"	1.800000	1.800000
"E2"	1.957123	1.888028
"EMP"	2.001306	1.951573
"F1"	1.977283	1.934057
"F2"	1.953544	1.916698
"FF"	1.967093	1.925102
"M1"	1.967093	1.925102
"M2"	1.971532	1.928473

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTERTD	31,730	290,083	0.00 %	100.0 %	5 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTERTD	15,865	384,783	0.00 %	100.0 %	5 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2020.

Los Fondos MVPMEX+, NTEDINT, NTEDIV y NTESEM se fusionaron en mayo 2020 con los fondos NTESEL, NTEDLS, NTESEL y NTERTD, respectivamente.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	NTERTD	0.15 %	2.30 %

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTERTD	94%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S7, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente, y el dígito 7 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es muy alta.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	182,900	89	182,989	182,685
	$ 182,900	**$ 89**	**$ 182,989**	**$ 182,685**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	334,697	136	334,833	334,893
	$ 334,697	**$ 136**	**$ 334,833**	**$ 334,893**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $3,098 y $3,942, respectivamente.

Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.



Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

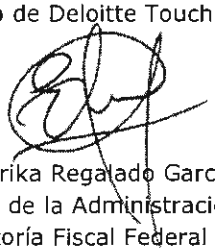

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021

FONDO BANORTE 32, S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2020**		**2019**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	3,135,863	$	1,261,217
Deudores por reporto (saldo deudor)		14,318		8,007
TOTAL ACTIVO	**$**	**3,150,181**	**$**	**1,269,224**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	4,103	$	953
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,957		1,037
TOTAL PASIVO	**$**	**7,060**	**$**	**1,990**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,756,032	$	732,384
Prima en venta de acciones		1,218,678		423,756
		2,974,710		**1,156,140**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	111,094	$	98,016
Resultado neto		57,317		13,078
		168,411		**111,094**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,143,121**	**$**	**1,267,234**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,150,181**	**$**	**1,269,224**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	8,501,000	$	5,000,000
Acciones emitidas		8,501,000,000		5,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	14,285	$	8,018

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $1,756,032.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.812665, a la serie "F1" en $1.796027, a la serie "F2" en $1.790111, a la serie "F3" en $1.785583, a la serie "M1" en $1.790396, a la serie "M2" en $1.789771".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 32, S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2020		2019
Resultado por valuación a valor razonable	$	11,876	$	3,593
Resultado por compraventa		71,254		9,114
Ingresos por intereses		20,679		5,237
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**103,809**		**17,944**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		16,255		1,948
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		203		103
Gastos de administración				
Honorarios		55		149
Impuestos y derechos diversos		29,979		2,666
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		46,492		4,866
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**57,317**	**$**	**13,078**
RESULTADO NETO	**$**	**57,317**	**$**	**13,078**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 32, S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 1,000**	**$ (97,189)**	**$ 97,939**	**$ 77**	**$ 1,827**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	824,770	-	-	-	824,770
Disminución de capital social	(93,386)	-	-	-	(93,386)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	520,945	-	-	520,945
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	77	(77)	-
Total	731,384	520,945	77	(77)	1,252,329
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	13,078	13,078
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 732,384**	**$ 423,756**	**$ 98,016**	**$ 13,078**	**$ 1,267,234**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,773,973	-	-	-	1,773,973
Disminución de capital social	(750,325)	-	-	-	(750,325)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	794,922	-	-	794,922
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	13,078	(13,078)	-
Total	1,023,648	794,922	13,078	(13,078)	1,818,570
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	57,317	57,317
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 1,756,032**	**$ 1,218,678**	**$ 111,094**	**$ 57,317**	**$ 3,143,121**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 32 S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.55%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Títulos Bancarios												
	BACMEXT	21094	I	4.364542	F1+(mex)	1,162,674,277	1,162,674,277	1,162,674,277	$ 0.989099	$ 1,150,000	$ 0.992847	$ 1,154,358	59
	BANOBRA	21094	I	4.364542	F1+(mex)	1,263,833,261	1,263,833,261	1,263,833,261	0.989055	1,250,000	0.992847	1,254,793	59
	NAFIN	21094	I	4.364542	F1+(mex)	731,948,240	731,948,240	731,948,240	0.989124	723,987	0.992847	726,712	59
										3,123,987		3,135,863	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 3,123,987**		**$ 3,135,863**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 3,123,987**		**$ 3,135,863**	
0.45%	**Deudores por Reporto**												
	BONDESD	241219	LD	4.390000	AAA(mex)	143,660	143,660	481,065,606	$ 99.619407	$ 14,311	$ 99.667999	$ 14,318	N/A
										14,311		14,318	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 14,311**		**$ 14,318**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 3,138,298**		**$ 3,150,181**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 32, S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un periodo determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de julio de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9820/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEPZO1.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto Fundamental es proteger el 100% del capital inicial del inversionista y ofrecer un rendimiento base al término del "Periodo de Inversión". El Fondo buscará además ofrecer un rendimiento adicional.

Durante el periodo de Captación del Fondo, los recursos serán invertidos en depósitos bancarios de dinero en entidades financieras, reportos con valores gubernamentales, bancarios y/o corporativos en moneda nacional.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 8,501,000 representado por 8,501,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"F1"	1,700,000,000	1,666,333,334	340,604,445	187,312,427
"F2"	1,700,000,000	1,666,333,333	835,003,284	328,691,222
"F3"	1,700,000,000	1,666,333,333	530,246,031	215,380,584
"M1"	1,700,000,000	-	11,998,321	-
"M2"	1,700,000,000	-	37,180,144	-
Capital mínimo variable	**8,500,000,000**	**4,999,000,000**	**1,755,032,225**	**731,384,233**
Capital social aprobado	**8,501,000,000**	**5,000,000,000**	**1,756,032,225**	**732,384,233**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 1,756,032 y $ 732,384, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **M1 y M2** representativas del capital variable del Fondo.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo son las siguientes:

Serie B Clases: F1, F2 y F3: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1 y M2: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 1.812665	$ 1.736585
"F1"	1.796027	1.731868
"F2"	1.790111	1.730248
"F3"	1.785583	1.728935
"M1"	1.790396	-
"M2"	1.789771	-

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEPZO1	-	3,150,181	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEPZO1	-	2,209,703	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEPZO1	0.01%	0.04%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEPZO1	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es extremadamente baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	14,311	7	14,318	14,285
	$ 14,311	**$ 7**	**$ 14,318**	**$ 14,285**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	8,004	3	8,007	8,018
	$ 8,004	**$ 3**	**$ 8,007**	**$ 8,018**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 16,255 y $ 1,948, respectivamente.

Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touch Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legalmente independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

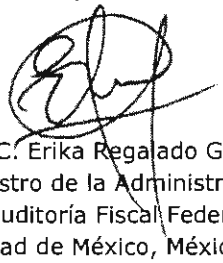

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021

FONDO BANORTE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2020**		**2019**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	1,003,313	$	720,316
Deudores por reporto (saldo deudor)		64,284		71,115
Cuentas por cobrar (neto):		6		4
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		3		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,067,606**	**$**	**791,435**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	211	$	172
Acreedores por liquidación de operación		38,434		16,553
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		360		360
TOTAL PASIVO	**$**	**39,005**	**$**	**17,085**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	455,902	$	382,874
Prima en venta de acciones		310,625		226,292
		766,527		**609,166**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	165,184	$	59,778
Resultado neto		96,890		105,406
		262,074		**165,184**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,028,601**	**$**	**774,350**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,067,606**	**$**	**791,435**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	64,135	$	71,185

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $455,902.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.230093, a la serie "APIE" en $2.321274, a la serie "APIF" en $2.241391, a la serie "APIM" en $2.256185, a la serie "E1" en $2.150000, a la serie "E2" en $2.275497, a la serie "E3" en $2.162796, a la serie "E4" en $2.256128, a la serie "E5" en $2.240000, a la serie "F1" en $2.256185, a la serie "F2" en $2.256185, a la serie "F3" en $2.174419, a la serie "F4" en $2.163450, a la serie "M1" en $2.256185, a la serie "M2" en $2.256185, a la serie "M3" en $2.256185, a la serie "M4" en $2.256185, a la serie "M5" en $2.163450".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2020		2019
Resultado por valuación a valor razonable	$	39,582	$	40,974
Resultado por compraventa		9,737		14,551
Ingresos por intereses		53,653		54,980
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**102,972**		**110,505**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		2,809		2,225
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		168		130
Gastos de administración:				
Honorarios		55		164
Impuestos y derechos diversos		3,050		2,580
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**6,082**		**5,099**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**96,890**	**$**	**105,406**
RESULTADO NETO	**$**	**96,890**	**$**	**105,406**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 475,779**	**$ 301,386**	**$ 22,036**	**$ 37,742**	**$ 836,943**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	199,000	-	-	-	199,000
Disminución de capital social	(291,905)	-	-	-	(291,905)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(75,094)	-	-	(75,094)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	37,742	(37,742)	-
Total	(92,905)	(75,094)	37,742	(37,742)	(167,999)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	105,406	105,406
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 382,874**	**$ 226,292**	**$ 59,778**	**$ 105,406**	**$ 774,350**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	313,788	-	-	-	313,788
Disminución de capital social	(240,760)	-	-	-	(240,760)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	84,333	-	-	84,333
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	105,406	(105,406)	-
Total	73,028	84,333	105,406	(105,406)	157,361
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	96,890	96,890
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 455,902**	**$ 310,625**	**$ 165,184**	**$ 96,890**	**$ 1,028,601**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
93.98%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	210114	BI	4.227840	AAA(mex)	1,400,000	1,400,000	8,619,446,536	$ 9.413178	$ 13,178	$ 9.988256	$ 13,984	10
	CETES	210128	BI	4.234050	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	11,456,797,262	9.410241	9,410	9.971773	9,972	24
	CETES	210325	BI	4.278915	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	13,453,990,879	9.456930	11,348	9.904913	11,886	80
	CETES	210422	BI	4.241300	AAA(mex)	300,000	300,000	5,038,964,193	9.518750	2,856	9.872761	2,962	108
	CETES	210520	BI	4.221582	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	10,391,564,051	9.555934	14,334	9.840518	14,761	136
	CETES	210701	BI	4.191310	AAA(mex)	500,000	500,000	5,575,617,302	9.561683	4,781	9.792763	4,896	178
	CETES	210729	BI	4.168678	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	4,795,537,365	9.580232	19,160	9.761459	19,523	206
	CETES	210923	BI	4.187803	AAA(mex)	500,000	500,000	3,602,793,870	9.592639	4,796	9.695221	4,848	262
	CETES	211021	BI	4.132887	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	3,683,088,743	9.578367	9,578	9.667073	9,667	290
	CETES	211118	BI	4.105642	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	9,284,962,693	9.594843	14,392	9.637335	14,456	318
	CETES	211216	BI	4.092440	AAA(mex)	500,000	500,000	4,027,770,004	9.599444	4,800	9.606671	4,803	346
	CETES	221006	BI	3.975294	AAA(mex)	1,700,000	1,700,000	2,553,300,000	9.257922	15,739	9.293281	15,799	640
	BPAG28	230511	IM	4.280000	AAA(mex)	65,000	65,000	182,000,000	99.737671	6,483	99.730382	6,482	857
	BPAG91	220428	IQ	4.290000	AAA(mex)	50,000	50,000	246,000,000	100.641036	5,032	100.641650	5,032	479
	BONDESD	220908	LD	4.400000	AAA(mex)	20,000	20,000	323,324,830	99.826344	1,997	99.830114	1,997	612
	BONDESD	230629	LD	4.350000	AAA(mex)	50,000	50,000	428,874,373	99.804054	4,990	99.826963	4,991	906
	BONOS	220609	M	6.500000	AAA(mex)	1,486,000	1,486,000	3,012,554,569	103.079469	153,176	103.572949	153,909	521
	BONOS	230309	M	6.750000	AAA(mex)	477,000	357,000	2,271,015,370	105.675500	50,407	107.097169	51,085	794
	BONOS	231207	M	8.000000	AAA(mex)	540,000	515,000	2,570,369,542	106.339208	57,423	110.363670	59,596	1067
	BONOS	240905	M	8.000000	AAA(mex)	510,000	475,000	2,410,832,677	109.926916	56,063	114.329875	58,308	1340
	BONOS	241205	M	10.000000	AAA(mex)	585,000	585,000	2,642,682,425	117.634615	68,816	120.260086	70,352	1431
	BONOS	260305	M	5.750000	AAA(mex)	526,000	436,000	2,789,709,362	100.017556	52,609	106.528721	56,034	1886
	BONOS	270603	M	7.500000	AAA(mex)	631,000	631,000	3,019,751,457	105.835163	66,782	114.307036	72,128	2341
	BONOS	290531	M	8.500000	AAA(mex)	631,000	631,000	2,949,999,329	114.422325	72,201	122.457266	77,270	3069
	BONOS	310529	M	7.750000	AAA(mex)	351,000	294,000	1,671,333,182	109.949008	38,592	118.005031	41,420	3797
	BONOS	341123	M	7.750000	AAA(mex)	182,000	182,000	886,036,190	109.553247	19,939	118.379658	21,545	5071
	BONOS	361120	M	10.000000	AAA(mex)	147,000	147,000	658,075,768	129.994073	19,109	141.104216	20,742	5799
	BONOS	381118	M	8.500000	AAA(mex)	413,000	393,000	1,962,605,856	118.040387	48,751	124.534046	51,433	6527
	BONOS	421113	M	7.750000	AAA(mex)	410,000	410,000	1,931,358,106	108.238238	44,378	115.752595	47,459	7983
	BONOS	471107	M	8.000000	AAA(mex)	361,210	361,210	1,755,770,098	110.994070	40,092	118.568615	42,828	9803
	UDIBONO	220609	S	2.000000	AAA(mex)	48,338	48,338	434,672,094	658.983370	31,854	670.169627	32,395	521
	UDIBONO	351122	S	4.500000	AAA(mex)	580	580	230,785,594	727.358810	422	821.989282	477	5435
	UDIBONO	461108	S	4.000000	AAA(mex)	344	344	399,328,149	705.064331	243	793.109769	273	9439
										963,731		1,003,313	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 963,731**		**$ 1,003,313**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 963,731**		**$ 1,003,313**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
6.02%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	241219	LD	4.390000	AAA(mex)	644,980	644,980	481,065,606	$ 99.619407	$ 64,253	$ 99.667999	$ 64,284	N/A
										64,253		64,284	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 64,253**		**$ 64,284**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,027,984**		**$ 1,067,597**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las politicas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las politicas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodologia de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al periodo de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología especifica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 16 de octubre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9880/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es APIBONO.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio exclusivamente con valores de deuda gubernamentales de largo plazo principalmente y en menor proporción de corto y mediano plazo, emitidos en el mercado local. Los valores estarán denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar a 80% S&P/BMV Sovereign MBONOS Bond Index y 20% S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo via remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	58,823,470,591	58,823,470,591	109,533,415	112,942,382
"APIF"	58,823,470,588	58,823,470,588	38,811,868	38,967,983
"APIM"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	3,510,150
"E1"	58,823,470,588	58,823,470,588	1	1
"E2"	58,823,470,588	58,823,470,588	172,009,759	144,037,597
"E3"	58,823,470,588	58,823,470,588	65,947,025	1
"E4"	58,823,470,588	58,823,470,588	27,879,704	17,949,921
"E5"	58,823,470,588	58,823,470,588	1	7,974,484
"F1"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"F2"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	1,831,182
"F3"	58,823,470,588	58,823,470,588	7,811,999	12,276,863
"F4"	58,823,470,588	58,823,470,588	30,337,128	39,801,660
"M1"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"M2"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"M3"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"M4"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"M5"	58,823,470,588	58,823,470,588	2,571,205	2,581,845
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**454,902,105**	**381,874,069**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**455,902,105**	**382,874,069**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 455,902 y $ 382,874, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo son las siguientes:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 Y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 Y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a

las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley del fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 2.230093	$ 2.004569
"APIE"	2.321274	2.056174
"APIF"	2.241391	2.012257
"APIM"	2.256185	2.020034
"E1"	2.150000	1.950000
"E2"	2.275497	2.025051
"E3"	2.162796	1.950000
"E4"	2.256128	2.012504
"E5"	2.240000	2.008294
"F1"	2.256185	2.022466
"F2"	2.256185	1.974100
"F3"	2.174419	1.966554
"F4"	2.163450	1.959037
"M1"	2.256185	2.022466
"M2"	2.256185	2.022466
"M3"	2.256185	2.022466
"M4"	2.256185	2.022466
"M5"	2.163450	1.959037

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APIBONO	-	1,067,597	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APIBONO	-	929,514	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	APIBONO	0.53%	2.50 %

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
APIBONO	100%	20%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S6, la calificación de riesgo crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 6 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	64,253	31	64,284	64,135
	$ 64,253	**$ 31**	**$ 64,284**	**$ 64,135**

Instrumentos	2019			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	71,086	29	71,115	71,185
	$ 71,086	**$ 29**	**$ 71,115**	**$ 71,185**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $2,809 y $2,225, respectivamente.

Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 y por el periodo comprendido entre el 20 de febrero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balance general	4
Estado de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y por el periodo comprendido entre el 20 de febrero de 2019 (fecha de aportación de capital) y el 31 de diciembre de 2019, y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada constituida en el Reino Unido ("DTTL"), a su red global de firmas miembro y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Para conocer más sobre nuestra red global de firmas miembro, visite www.deloitte.com/mx/conozcanos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

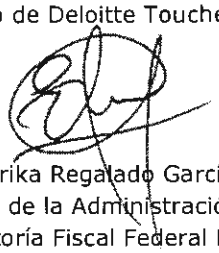

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 34, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Disponibilidades:				
Bancos	$	5,834	$	2,327
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		2,200,397		1,209,477
Cuentas por cobrar (neto):		3,070		2,400
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		18
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,209,301**	**$**	**1,214,222**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	13	$	7
Acreedores por liquidación de operación		5,623		3,555
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,195		976
TOTAL PASIVO	**$**	**7,831**	**$**	**4,538**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	2,170,368	$	1,312,155
Prima en venta de acciones		32,265		(85,381)
		2,202,633		**1,226,774**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	(17,090)	$	-
Resultado neto		15,927		(17,090)
		(1,163)		**(17,090)**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,201,470**	**$**	**1,209,684**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,209,301**	**$**	**1,214,222**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $2,170,368.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.028961, a la serie "APIE" en $1.050000, a la serie "APIF" en $1.014329, a la serie "APIM" en $1.014329, a la serie "E1" en $1.050000, a la serie "E2" en $1.024950, a la serie "E3" en $1.050000, a la serie "E4" en $1.050000, a la serie "E5" en $1.036396, a la serie "EMP" en $1.021381, a la serie "F1" en $1.016712, a la serie "F2" en $1.012194, a la serie "F3" en $1.007416, a la serie "F4" en $1.004378, a la serie "F5" en $1.002217, a la serie "FF" en $1.029031, a la serie "M1" en $1.017678, a la serie "M2" en $1.016864, a la serie "M3" en $1.012588, a la serie "M4" en $1.010389, a la serie "M5" en $1.005514".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 34, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE FEBRERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	Del 20 de febrero al 31 de diciembre de 2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ (65,983)	$ (12,982)
Resultado por compraventa	103,472	1,401
Ingresos por intereses	626	184
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**38,115**	**(11,397)**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	15,923	3,545
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	196	91
Gastos por intereses	11	1
Otros egresos de la operación.	2,856	1,240
Gastos de administración:		
Honorarios	90	22
Impuestos y derechos diversos	3,112	794
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**22,188**	**5,693**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 15,927**	**$ (17,090)**
RESULTADO NETO	**$ 15,927**	**$ (17,090)**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 34, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE FEBRERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 20 de febrero de 2019 (fecha de aportación de capital)	**$ 1,200**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1,200**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,549,367	-	-	-	1,549,367
Disminución de capital social	(238,412)	-	-	-	(238,412)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(85,381)	-	-	(85,381)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-
Total	1,310,955	(85,381)	-	-	1,225,574
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(17,090)	(17,090)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 1,312,155**	**$ (85,381)**	**$ -**	**$ (17,090)**	**$ 1,209,684**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	2,014,636	-	-	-	2,014,636
Disminución de capital social	(1,156,423)	-	-	-	(1,156,423)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	117,646	-	-	117,646
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(17,090)	17,090	-
Total	858,213	117,646	(17,090)	17,090	975,859
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	15,927	15,927
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 2,170,368**	**$ 32,265**	**$ (17,090)**	**$ 15,927**	**$ 2,201,470**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 34, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.26%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Moneda nacional												
	040072	9130275	CHM	4.309706	N/A	5,816,040	5,816,040	-	$ 1.000000	$ 5,816	$ 1.000000	$ 5,816	N/A
	040072	9130275	CHM	4.309706	N/A	18,171	5,816,040	-	1.000000	18	1.000000	18	N/A
										5,834		5,834	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 5,834**		**$ 5,834**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 5,834**		**$ 5,834**	
Títulos para negociar													
99.74%	**Inversiones en Acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	FLOA	N	1ISP	N/A	ALTA	3,089,100	3,075,100	232,451,641	$ 109.709221	$ 338,903	$ 105.586084	$ 326,166	14
	IHYA	N	1ISP	N/A	ALTA	4,529,200	4,529,200	209,435,094	119.406850	540,818	119.882438	542,972	42
	IMBA	N	1ISP	N/A	ALTA	1,950,900	1,938,900	125,312,610	115.502775	225,334	111.575231	217,672	56
	IVV	*	1ISP	N/A	ALTA	3,214	3,214	635,700,000	6,596.848597	21,202	7,469.322525	24,006	70
	JPEA	N	1ISP	N/A	ALTA	894,200	894,200	308,191,386	124.837980	111,630	121.573725	108,711	84
	LQDA	N	1ISP	N/A	ALTA	3,344,700	3,344,700	349,609,586	135.411646	452,911	130.656934	437,008	1435
	SDIA	N	1ISP	N/A	ALTA	4,831,741	4,814,741	549,709,423	119.125194	575,582	112.560158	543,862	1708
										2,266,380		2,200,397	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 2,266,380**		**$ 2,200,397**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 2,266,380**		**$ 2,200,397**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 2,272,214**		**$ 2,206,231**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 34, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las politicas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las politicas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 20 de noviembre de 2020, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9886/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEINT+.

El objetivo fundamental de NTEINT+ es invertir en valores objeto de inversión de Deuda y/o en valores de Renta Variable, denominados en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera. La inversión de estos valores será mayoritariamente a través de Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en ingles), Trackers y en menor proporción en directo. De manera complementaria podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras del exterior en pesos y/o en otras divisas, valores respaldados por activos y valores extranjeros de deuda, en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera.

El objetivo de rendimiento del Fondo será, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al Barclays U.S. Aggregate Bond Index*.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	**1,200,000**	**1,200,000**	**1,200,000**	**1,200,000**
"APIE"	50,000,000,000	50,000,000,000	1	1
"APIF"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	15,321,003
"APIM"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
"E1"	50,000,000,000	50,000,000,000	1	1
"E2"	50,000,000,000	50,000,000,000	43,839,886	20,833,334
"E3"	50,000,000,000	50,000,000,000	1	1
"E4"	50,000,000,000	50,000,000,000	1	1
"E5"	50,000,000,000	50,000,000,000	1,399,492	1
"EMP"	49,998,799,999	49,998,799,999	65,737,592	54,756,739
"F1"	50,000,000,000	50,000,000,000	721,149,248	480,804,051
"F2"	50,000,000,000	50,000,000,000	585,365,635	296,880,083
"F3"	50,000,000,000	50,000,000,000	251,170,468	91,689,496
"F4"	50,000,000,000	50,000,000,000	9,261,757	4,118,884
"F5"	50,000,000,000	50,000,000,000	622,105	226,185
"FF"	50,000,000,000	50,000,000,000	31,500,755	41,238,184
"M1"	50,000,000,000	50,000,000,000	3,189,881	1,781,112
"M2"	50,000,000,000	50,000,000,000	221,611,831	154,791,415
"M3"	50,000,000,000	50,000,000,000	137,711,888	137,448,888
"M4"	50,000,000,000	50,000,000,000	91,595,368	10,842,847
"M5"	50,000,000,000	50,000,000,000	5,012,389	222,450
Capital mínimo variable	**999,998,799,999**	**999,998,799,999**	**2,169,168,299**	**1,310,954,676**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**2,170,368,299**	**1,312,154,676**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 2,170,368 y $ 1,312,155, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 1.028961	$ 0.926245
"APIE"	1.050000	0.940000
"APIF"	1.014329	0.925350
"APIM"	1.014329	0.921907
"E1"	1.050000	0.940000
"E2"	1.024950	0.929627
"E3"	1.050000	0.940000
"E4"	1.050000	0.940000
"E5"	1.036396	0.940000
"EMP"	1.021381	0.923741

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"F1"	$ 1.016712	$ 0.922203
"F2"	1.012194	0.920786
"F3"	1.007416	0.919116
"F4"	1.004378	0.919021
"F5"	1.002217	0.919722
"FF"	1.029031	0.926279
"M1"	1.017678	0.923767
"M2"	1.016864	0.922322
"M3"	1.012588	0.921126
"M4"	1.010389	0.921810
"M5"	1.005514	0.920042

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEINT+	2,200,397	5,834	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 5,834 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEINT+	1,704,937	4,081	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEINT+	1.53%	3.18%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo de Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es:

Clave de pizarra	Salidas vs Activos
NTEINT+	-0.33%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEINT+	100%	20%

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 15,923 y $ 3,545, respectivamente.

Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021



Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, soc edad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www deloitte com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

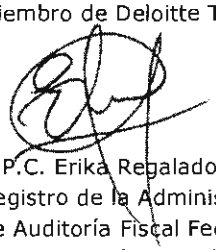

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 36, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	-	$	855,902
Deudores por reporto (saldo deudor)		3,335,723		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**3,335,723**	**$**	**855,902**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	4,321	$	752
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		3,039		790
TOTAL PASIVO	**$**	**7,360**	**$**	**1,542**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	2,132,265	$	565,927
Prima en venta de acciones		1,451,796		612,433
		3,584,061		**1,178,360**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	(324,000)	$	(336,832)
Resultado neto		68,302		12,832
		(255,698)		**(324,000)**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,328,363**	**$**	**854,360**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,335,723**	**$**	**855,902**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	8,501,000	$	5,000,000
Acciones emitidas		8,501,000,000		5,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	3,344,841	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $2,132,265.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.513729, a la serie "F1" en $1.510896, a la serie "F2" en $1.509867, a la serie "F3" en $1.509096".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 36, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ -	$ 15,206
Resultado por compraventa	98,335	216
Ingresos por intereses	25,728	2,327
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**124,063**	**17,749**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	19,462	2,087
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	213	115
Gastos de administración:		
Honorarios	74	49
Impuestos y derechos diversos	36,012	2,666
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**55,761**	**4,917**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 68,302**	**$ 12,832**
RESULTADO NETO	**$ 68,302**	**$ 12,832**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 36, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 18,820**	**$ 333,254**	**$ (336,190)**	**$ (642)**	**$ 15,242**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	565,672	-	-	-	565,672
Disminución de capital social	(18,565)	-	-	-	(18,565)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	279,179	-	-	279,179
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(642)	642	-
Total	547,107	279,179	(642)	642	826,286
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	12,832	12,832
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 565,927**	**$ 612,433**	**$ (336,832)**	**$ 12,832**	**854,360**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	2,313,093	-	-	-	2,313,093
Disminución de capital social	(746,755)	-	-	-	(746,755)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	839,363	-	-	839,363
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	12,832	(12,832)	-
Total	1,566,338	839,363	12,832	(12,832)	2,405,701
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	68,302	68,302
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 2,132,265**	**$ 1,451,796**	**$ (324,000)**	**$ 68,302**	**$ 3,328,363**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 36, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
100.00%	**Deudores por Reporto**												
	BPA182	260219	IS	4.390000	AAA(mex)	12,970,677	12,970,677	300,000,000	$ 100.281147	$ 1,300,715	$ 100.330062	$ 1,301,349	N/A
	BONDESD	250220	LD	4.390000	AAA(mex)	20,446,188	20,446,188	481,727,305	99.450425	2,033,382	99.498935	2,034,374	7
										3,334,097		3,335,723	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 3,334,097**		**$ 3,335,723**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 3,334,097**		**$ 3,335,723**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 36, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 505 PISO 45, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 24 de julio de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9821/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEPZO2.

El Fondo de Inversión tiene por objetivo fundamental proteger el 100% del capital inicial del inversionista y ofrecer un rendimiento base al término del "Periodo de Inversión". El Fondo buscará además ofrecer un rendimiento adicional.

Durante el periodo de Captación del Fondo, los recursos serán invertidos en depósitos bancarios de dinero en entidades financieras, reportos con valores gubernamentales, bancarios y/o corporativos en moneda nacional.

1. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 8,501,000 representado por 8,501,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"F1"	1,700,000,000	1,666,333,334	483,917,507	66,095,410
"F2"	1,700,000,000	1,666,333,333	934,776,937	256,599,144
"F3"	1,700,000,000	1,666,333,333	638,306,835	242,232,510
"M1"	1,700,000,000	-	61,663,919	-
"M2"	1,700,000,000	-	12,599,814	-
Capital mínimo variable	**8,500,000,000**	**4,999,000,000**	**2,131,265,012**	**564,927,064**
Capital social aprobado	**8,501,000,000**	**5,000,000,000**	**2,132,265,012**	**565,927,064**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 2,132,265 y $ 565,927, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **M1 y M2** representativas del capital variable del Fondo.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Clases: F1, F2 y F3: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1 y M2: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 1.578809	$ 1.513729
"F1"	1.565662	1.510896
"F2"	1.560908	1.509867
"F3"	1.557351	1.509096
"M1"	1.561702	-
"M2"	1.560632	-

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEPZO2	-	3,335,723	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEPZO2	-	2,095,812	0.01%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEPZO2	0.00%	0.04%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEPZO2	100%	20%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es extremadamente baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	3,334,097	1,626	3,335,723	3,344,841
	$ 3,334,097	**$ 1,626**	**$ 3,335,723**	**$ 3,344,841**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $19,462 y $2,087, respectivamente.

Fondo Banorte 37, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por el periodo comprendido entre el 3 de enero de 2020 (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021



Fondo Banorte 37, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balance general	4
Estado de resultados	6
Estado de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas del Fondo Banorte 37, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 37, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados correspondiente al período comprendido entre el 3 de enero de 2020 (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, y por el período comprendido entre el 3 de enero de 2020 (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

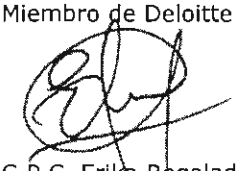

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2020**
Disponibilidades:		
Bancos	$	40
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar		1,924,466
Deudores por reporto (saldo deudor)		27,110
Cuentas por cobrar (neto):		7,447
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		7
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,959,070**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	$	96
Acreedores por liquidación de operación		15,209
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,781
TOTAL PASIVO	**$**	**18,086**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	$	1,713,257
Prima en venta de acciones		160,103
		1,873,360
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	$	-
Resultado neto		67,624
		67,624
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,940,984**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,959,070**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	27,109

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $1,713,257.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.148670, a la serie "APIE" en $1.170000, a la serie "APIM" en $1.132920, a la serie "E1" en $1.170000, a la serie "E2" en $1.139627, a la serie "E3" en $1.137210, a la serie "E4" en $1.160390, a la serie "E5" en $1.131188, a la serie "EMP" en $1.143581, a la serie "F1" en $1.136317, a la serie "F2" en $1.133303, a la serie "F3" en $1.130298, a la serie "F4" en $1.127301, a la serie "F5" en $1.121925, a la serie "FF" en $1.132920, a la serie "M1" en $1.141374, a la serie "M2" en $1.138952, a la serie "M3" en $1.136535, a la serie "M4" en $1.133522, a la serie "M5" en $1.130516".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 3 DE ENERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		Del 3 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	57,272
Resultado por compraventa		25,913
Ingresos por intereses		4,628
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**87,813**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		14,392
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		58
Gastos por intereses		131
Otros egresos de la operación.		2,014
Gastos de administración:		
Honorarios		30
Impuestos y derechos diversos		3,564
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		20,189
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**67,624**
RESULTADO NETO	**$**	**67,624**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR EL PERIODO DEL 03 DE ENERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 3 de enero de 2020 (fecha e aportación de capital)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	2,107,065	-	-	-	2,107,065
Disminución de capital social	(393,808)	-	-	-	(393,808)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	160,103	-	-	160,103
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-
Total	1,713,257	160,103	-	-	1,873,360
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	67,624	67,624
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 1,713,257**	**$ 160,103**	**$ -**	**$ 67,624**	**$ 1,940,984**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.00%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Dólares												
	040072	4647281	CHD	0.050000	N/A	1,009	1,009	-	$ 20.245145	$ 20	$ 19.897500	$ 20	N/A
	040072	4647281	CHD	0.050000	N/A	7	1,009	-	19.897500	-	19.897500	-	N/A
	40-110	8762939	CHD	0.150000	N/A	991	991	-	22.282029	22	19.897500	20	N/A
	40-110	8762939	CHD	0.150000	N/A	11	991	-	19.897500	-	19.897500	-	N/A
										42		40	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 42**		**$ 40**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 42**		**$ 40**	
Títulos para negociar													
98.61%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Servicios y bienes de cons.bas												
	AMZN	*	1ASP	N/A	ALTA	280	280	501,751,183	$ 56,428.283286	$ 15,800	$ 64,804.764675	$ 18,145	N/A
										15,800		18,145	
	Productos de consumo frecuente												
	KO	*	1ASP	N/A	ALTA	8,300	8,300	4,297,434,612	$ 1,084.562771	$ 9,002	$ 1,091.178900	$ 9,057	N/A
										9,002		9,057	
	Empresas de Salud												
	ABBV	*	1ASP	N/A	ALTA	4,400	4,400	1,765,473,923	$ 1,871.909732	$ 8,236	$ 2,132.017125	$ 9,381	N/A
	MRK	*	1ASP	N/A	ALTA	6,100	6,100	2,530,034,437	1,682.606721	10,264	1,627.615500	9,928	N/A
										18,500		19,309	
	Emp. de Servicios financieros												
	AME	*	1ASP	N/A	ALTA	3,700	3,700	230,064,856	$ 1,968.187038	$ 7,282	$ 2,406.403650	$ 8,904	N/A
	JPM	*	1ASP	N/A	ALTA	3,400	3,400	3,048,203,063	2,297.183529	7,810	2,528.375325	8,596	N/A
	MCD	*	1ASP	N/A	ALTA	2,000	2,000	745,110,988	4,287.286000	8,575	4,269.605550	8,539	N/A
	NESN	N	1ASP	N/A	ALTA	4,600	4,600	2,880,049,442	2,331.633043	10,726	2,347.311829	10,798	N/A
	RDS	A	1ASP	N/A	ALTA	13,400	13,400	2,050,619,750	678.850452	9,097	699.198150	9,369	N/A
	ROG	N	1ASP	N/A	ALTA	1,200	1,200	694,641,595	7,102.119167	8,523	6,956.832489	8,348	N/A
	500U	N	1ISP	N/A	ALTA	126,500	124,700	38,752,982	1,269.716006	160,619	1,381.342153	174,740	N/A
	AUEM	N	1ISP	N/A	ALTA	459,800	459,800	321,904,755	100.366508	46,149	117.948400	54,233	N/A
	CBUSAC	N	1ISP	N/A	ALTA	761,900	753,900	5,244,759	311.817222	237,573	305.943960	233,099	N/A
	CEU3	N	1ISP	N/A	ALTA	18,400	18,400	9,771,949	5,333.592670	98,138	5,775.041333	106,261	N/A
	CYBA	N	1ISP	N/A	ALTA	820,000	800,000	381,399,797	109.597951	89,870	106.849575	87,617	N/A
	EMCR	N	1ISP	N/A	ALTA	18,500	18,500	7,731,711	2,134.428549	39,487	2,108.140125	39,000	N/A
	GLD	*	1ISP	N/A	ALTA	10,400	10,400	400,900,000	3,693.164283	38,409	3,548.918100	36,909	N/A
	IEML	N	1ISP	N/A	ALTA	32,200	32,200	105,261,632	1,176.020621	37,868	1,199.620275	38,628	N/A
	IGLO	N	1ISP	N/A	ALTA	20,300	20,300	9,324,863	2,440.719796	49,547	2,407.796475	48,878	N/A
	IHYA	N	1ISP	N/A	ALTA	486,600	473,600	209,435,094	122.488341	59,603	119.882438	58,335	N/A
	JPNA	N	1ISP	N/A	ALTA	56,500	56,500	79,702,726	377.711433	21,341	430.152417	24,304	N/A
	LQDA	N	1ISP	N/A	ALTA	1,937,944	1,922,944	349,609,586	133.077874	257,897	130.656934	253,206	N/A

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	SBEMA	N	1ISP	N/A	ALTA	130,800	126,800	624,736	$ 295.975448	$ 38,713	$ 297.467625	$ 38,909	N/A
	USAUSW	N	1ISP	N/A	ALTA	370,200	366,700	43,965,735	381.162141	141,106	420.334688	155,608	N/A
	VDTA	N	1ISP	N/A	ALTA	256,933	253,933	8,304,267	602.399171	154,776	569.565938	146,340	N/A
	VUKG	N	1ISP	N/A	ALTA	37,700	37,700	10,120,788	765.099284	28,844	776.827530	29,286	N/A
	WDSC	N	1ISP	N/A	ALTA	52,300	52,300	7,900,000	1,627.667419	85,127	1,825.098187	95,453	N/A
	XCS6	N	1ISP	N/A	ALTA	124,000	124,000	87,204,000	491.174355	60,906	486.891825	60,374	N/A
	XDWD	N	1ISP	N/A	ALTA	72,426	72,426	76,933,551	1,431.620401	103,686	1,592.695388	115,352	N/A
										1,801,674		1,851,086	
	Tecnología de información												
	GOOGL	*	1ASP	N/A	ALTA	450	450	346,559,060	$ 31,220.248889	$ 14,049	$ 34,873.154400	$ 15,693	N/A
										14,049		15,693	
	Servicios de telecomunic.												
	DIS	*	1ASP	N/A	ALTA	3,100	3,100	1,810,485,037	$ 2,635.073871	$ 8,169	$ 3,605.029050	$ 11,176	N/A
										8,169		11,176	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 1,867,194**		**$ 1,924,466**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,867,234**		**$ 1,924,506**	

1.39% **Deudores por reporto**

	BONOS	220609	M	4.320000	AAA(mex)	261,739	261,739	3,012,554,569	$ 103.525523	$ 27,097	$ 103.575215	$ 27,110	N/A
										27,097		27,110	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 27,097**		**$ 27,110**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,894,331**		**$ 1,951,616**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO DEL 03 DE ENERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 37, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión. El Fondo de Inversión fue constituido el 18 de octubre de 2019 e inicio operaciones el 15 de enero de 2020.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al periodo de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 28 de octubre de 2020, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9874/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE4 de acuerdo a la autorización mencionada.

NTE4 es un Fondo discrecional (en la ponderación de mercados y/o selección de instrumentos de inversión) que buscará ofrecer a los clientes rendimientos de una cartera patrimonial conformada por instrumentos de inversión de Deuda y/o en valores de Renta Variable en moneda nacional y/o extranjera.

El objetivo del Fondo NTE4 será obtener un rendimiento (antes de gastos totales e impuestos) por encima de la combinación de las referencias de mercados que se indican a continuación:

ÍNDICE	%
Barclays 3 month USD LIBOR Cash Index	3%
Bloomberg US Treasury Bond Index 1 to 10 Year	6%
Bloomberg Barclays Global Treasury Excluding Japan TR Index Hedged USD	6%
Bloomberg Barclays Intermediate Corporate Total Return Index Value Unhedged USD	25%
Bloomberg Barclays EM Hard Currency Aggregate Total Return Index Hedged USD	3%
Bloomberg Barclays Global High Yield Total Return Index Value Hedged USD	3%
Bloomberg Barclays EM Local Currency Liquid Govt Index TR Index Unhedged USD	3%
Bloomberg Barclays U.S. Convertibles Liquid Bond Index TR Unhedged USD	3%
MSCI World Net Total Return USD Index	36%
MSCI Emerging Markets Net Total Return USD Index	7%
MSCI World Small Cap Net Total Return USD Index	5%

2. EVENTOS RELEVANTES

Fondo Banorte 37, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas	Acciones pagadas
	2020	2020
"A"	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	**1,200,000**	**1,200,000**
"APIE"	52,631,520,000	1
"APIM"	52,631,520,000	-
"E1"	52,631,520,000	1
"E2"	52,631,520,000	22,946,943
"E3"	52,631,520,000	4,043,513
"E4"	52,631,520,000	2,598,808
"E5"	52,631,520,000	6,614,391
"EMP"	52,631,520,000	19,452,405
"F1"	52,631,520,000	443,229,103
"F2"	52,631,520,000	568,762,861
"F3"	52,631,520,000	269,486,124
"F4"	52,631,520,000	253,182,557
"F5"	52,631,520,000	20,318,262
"FF"	52,631,439,999	-
"M1"	52,631,520,000	5,304,964
"M2"	52,631,520,000	7,603,953
"M3"	52,631,520,000	35,917,090
"M4"	52,631,520,000	25,640,340
"M5"	52,631,520,000	26,955,667
Capital mínimo variable	**999,998,799,999**	**1,712,056,983**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**1,713,256,983**

Al 31 de diciembre de 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 1,713,257.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	
"A"	$	1.148670
"APIE"		1.170000
"APIM"		1.132920
"E1"		1.170000
"E2"		1.139627
"E3"		1.137210
"E4"		1.160390
"E5"		1.131188
"EMP"		1.143581
"F1"		1.136317
"F2"		1.133303
"F3"		1.130298
"F4"		1.127301
"F5"		1.121925
"FF"		1.132920
"M1"		1.141374
"M2"		1.138952
"M3"		1.136535
"M4"		1.133522
"M5"		1.130516

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE4	1,924,466	27,150	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 40 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE4	962,233	13,575	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

El fondo NTE4 comenzó operaciones en enero 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Balanceado	NTE4	1.31%	2.90%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTE4	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo de Inversión no presento operaciones en reporto en sus estados financieros.

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	27,097	13	27,110	27,109
	$ 27,097	**$ 13**	**$ 27,110**	**$ 27,109**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 14,392.

Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2020 (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021



Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balance general	4
Estado de resultados	6
Estado de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas del Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados correspondiente al período comprendido entre el 12 de febrero de 2020 (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, y por el período comprendido entre el 12 de febrero de 2020 (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 38, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06500
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2020**
Disponibilidades:		
Bancos	$	1,096
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar		446,299
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		2
TOTAL ACTIVO	**$**	**447,397**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	$	206
Acreedores por liquidación de operación		674
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		314
TOTAL PASIVO	**$**	**1,194**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	$	377,437
Prima en venta de acciones		120,751
		498,188
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	$	-
Resultado neto		(51,985)
		(51,985)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**446,203**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**447,397**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $377,437.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.178947, a la serie "APIE" en $1.190998, a la serie "APIF" en $1.179803, a la serie "APIM" en $1.182192, a la serie "E1" en $1.186722, a la serie "E2" en $1.240000, a la serie "E3" en $1.240000, a la serie "E4" en $1.180335, a la serie "E5" en $1.178214, a la serie "EMP" en $1.182192, a la serie "F1" en $1.173423, a la serie "F2" en $1.171304, a la serie "F3" en $1.169188, a la serie "F4" en $1.182192, a la serie "F5" en $1.182192, a la serie "FF" en $1.182192, a la serie "M1" en $1.182192, a la serie "M2" en $1.182192, a la serie "M3" en $1.182192, a la serie "M4" en $1.182192, a la serie "M5" en $1.167077".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 38, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06500
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		Del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	(53,612)
Resultado por compraventa		(494)
Ingresos por intereses		5,523
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**(48,583)**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		1,534
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		75
Otros egresos de la operación.		263
Gastos de administración:		
Honorarios		38
Impuestos y derechos diversos		1,492
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**3,402**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**(51,985)**
RESULTADO NETO	**$**	**(51,985)**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 38, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06500
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR EL PERIODO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 12 de febrero de 2020 (fecha e aportación de capital)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	435,338	-	-	-	435,338
Disminución de capital social	(57,901)	-	-	-	(57,901)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	120,751	-	-	120,751
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-
Total	377,437	120,751	-	-	498,188
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(51,985)	(51,985)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 377,437**	**$ 120,751**	**$ -**	**$ (51,985)**	**$ 446,203**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 38, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06500
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa a valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.24%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Dólares												
	040072	9388543	CHM	4.309706	N/A	1,080,412	1,080,412	-	$ 1.000000	$ 1,080	$ 1.000000	$ 1,080	N/A
	040072	9388543	CHM	4.309706	N/A	15,593	1,080,412	-	1.000000	16	1.000000	16	N/A
										1,096		1,096	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 1,096**		**$ 1,096**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 1,096**		**$ 1,096**	
Títulos para negociar													
99.76%	**Inversiones en acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	SHV	*	1ISP	N/A	ALTA	5,900	5,900	161,350,000	$ 2,208.370000	$ 13,029	$ 2,199.270675	$ 12,976	N/A
	SPAB	*	1ISP	N/A	ALTA	707,300	706,200	180,100,264	688.365797	486,882	612.644025	433,323	N/A
										499,911		446,299	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 499,911**		**$ 446,299**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 499,911**		**$ 446,299**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 501,007**		**$ 447,395**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Angel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 38, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06500
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión. El Fondo de Inversión fue constituido el 6 de diciembre de 2019 e inicio operaciones el 24 de febrero de 2020.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el de 19 enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un periodo determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al periodo de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06500
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 20 de noviembre de 2020, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9882/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores es APIDINT de acuerdo a la autorización mencionada.

El objetivo fundamental de APIDINT será ofrecer a nuestros clientes rendimientos de una cartera patrimonial conformada por instrumentos de deuda a través de Mecanismos de Inversión Colectiva (ETF's) listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), los cuales estarán denominados en moneda extranjera, instrumentos de deuda a través de Fondos de Inversión denominados en moneda extranjera, depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior en pesos y/o en otras divisas; y valores respaldados por activos y otros valores de deuda denominados en moneda nacional y/o Udis.

APIDINT buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al índice de referencia Barclays U.S. Aggregate Bond Index (*).

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- Pandemia COVID-2019

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un periodo de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.
  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas	Acciones pagadas
	2020	2020
"A"	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	**1,200,000**	**1,200,000**
"F5"	49,999,939,999	-
"F4"	49,999,939,999	-
"F3"	49,999,939,999	3,721,011
"F2"	49,999,939,999	52,032,052
"F1"	49,999,939,999	16,149,476
"APIF"	49,999,939,999	41,975,842
"M5"	49,999,939,999	2,894,870
"M4"	49,999,939,999	-
"M3"	49,999,939,999	-
"M2"	49,999,939,999	-
"M1"	49,999,939,999	-
"APIM"	49,999,939,999	-
"E5"	49,999,939,999	1,748,273
"E4"	49,999,939,999	40,709,337
"E3"	49,999,939,999	1
"E2"	49,999,939,999	1
"E1"	49,999,939,999	216,061,281
"APIE"	49,999,939,999	944,526
"EMP"	49,999,939,999	-
"FF"	49,999,940,018	-
Capital mínimo variable	**999,998,799,999**	**376,236,670**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**377,436,670**

Al 31 de diciembre de 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 377,437.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley del fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Serie de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	
"A"	$	1.178947
"APIE"		1.190998
"APIF"		1.179803
"APIM"		1.182192
"E1"		1.186722
"E2"		1.240000
"E3"		1.240000
"E4"		1.180335
"E5"		1.178214
"EMP"		1.182192
"F1"		1.173423
"F2"		1.171304
"F3"		1.169188
"F4"		1.182192
"F5"		1.182192

<

Serie	Precio por acción 2020	
"FF"	$	1.182192
"M1"		1.182192
"M2"		1.182192
"M3"		1.182192
"M4"		1.182192
"M5"		1.167077

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APIDINT	446,299	1,096	0.03 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 1,096 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio del periodo sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APIDINT	223,149	548	0.03 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Internacional)	APIDINT	1.69 %	3.18 %

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
APIDINT	100 %	20 %

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAf/S7, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Alta, y el dígito 7 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es muy alta.

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $1,534.

Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por el periodo comprendido entre el 07 de febrero de 2020 (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021



Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balance general	4
Estado de resultados	6
Estado de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas del Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultado correspondiente al período comprendido entre el 7 de febrero de 2020 (fecha de aportación de capital) y el 31 de diciembre de 2020, y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, y por el período comprendido entre el 07 de febrero (fecha de aportación de capital) y el 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCE GENERAL POR EL PERIODO DEL 07 DE FEBRERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020
Disponibilidades:		
Bancos	$	4,336
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar		961,180
Cuentas por cobrar (neto):		365
TOTAL ACTIVO	**$**	**965,881**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	$	6
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,017
TOTAL PASIVO	**$**	**1,023**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	$	976,811
Prima en venta de acciones		(29,851)
		946,960
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	$	-
Resultado neto		17,898
		17,898
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**964,858**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**965,881**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $ 976,811.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.996453, a la serie "APIF" en $0.987763, a la serie "APIM" en $0.987763, a la serie "E1" en $0.987679, a la serie "EMP" en $0.992502, a la serie "F1" en $0.990051, a la serie "F2" en $0.987607, a la serie "F3" en $0.985168, a la serie "F4" en $0.982735, a la serie "F5" en $0.980308, a la serie "FF" en $0.987763, a la serie "M1" en $0.989651, a la serie "M2" en $0.990062, a la serie "M3" en $0.987624, a la serie "M4" en $0.985259, a la serie "M5" en $0.982752".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 07 DE FEBRERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		Del 7 de febrero al 31 de diciembre de 2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	27,279
Resultado por compraventa		(296)
Ingresos por intereses		301
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**27,284**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		6,587
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		138
Gastos por intereses		3
Otros egresos de la operación.		1,313
Gastos de administración:		
Honorarios		32
Impuestos y derechos diversos		1,313
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**9,386**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**17,898**
RESULTADO NETO	**$**	**17,898**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR EL PERIODO DEL 07 DE FEBRERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 7 de febrero de 2020 (fecha de aportación de capital)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,451,283	-	-	-	1,451,283
Disminución de capital social	(474,472)	-	-	-	(474,472)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(29,851)	-	-	(29,851)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-
Total	976,811	(29,851)	-	-	946,960
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	17,898	17,898
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 976,811**	**$ (29,851)**	**$ -**	**$ 17,898**	**$ 964,858**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN POR EL PERIODO DEL 07 DE FEBRERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.45%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Moneda nacional												
	040072	9385896	CHM	4.309706	N/A	4,317,264	4,317,264	-	$ 1.000000	$ 4,317	$ 1.000000	$ 4,317	N/A
	040072	9385896	CHM	4.309706	N/A	18,705	4,317,264	-	1.000000	19	1.000000	19	N/A
										4,336		4,336	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 4,336**		**$ 4,336**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 4,336**		**$ 4,336**	
Títulos para negociar													
99.55%	**Inversiones en Acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	FRMXNX	N	1ISP	N/A	ALTA	81,862	81,862	24,994,622	$ 583.754315	$ 47,787	$ 590.550000	$ 48,344	N/A
	IB1MXX	N	1ISP	N/A	ALTA	1,404,117	1,404,117	107,072,885	594.209150	834,339	613.000000	860,724	N/A
	IEGMX	N	1ISP	N/A	ALTA	8,300	8,300	-	5,797.590843	48,120	5,817.000000	48,281	N/A
	PFF	*	1ISP	N/A	ALTA	5,000	5,000	505,650,000	730.917098	3,655	766.252725	3,831	N/A
										933,901		961,180	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 933,901**		**$ 961,180**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 933,901**		**$ 961,180**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 938,237**		**$ 965,516**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO DEL 07 DE FEBRERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión. El Fondo de Inversión fue constituido el 6 de diciembre de 2019 e inicio operaciones el 17 de febrero de 2020.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadistica de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de julio de 2020, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9822/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEMXN de acuerdo a la autorización mencionada.

El objetivo fundamental de NTEMXN es invertir en valores objeto de inversión de deuda y/o de Renta Variable, en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera. La inversión de estos valores será a través de Exchange Traded Funds (ETF´s por sus siglas en ingles) y/o en directo. En directo el fondo podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior en pesos y/o en otras divisas y en valores respaldados por activos y valores de deuda, en moneda nacional y/o UDIS; todo ello a través de una estrategia que busque capitalizar los movimientos de dichos mercados, con un máximo de exposición al riesgo de 1.80% de Valor en Riesgo (VaR) en un horizonte de un día.

El horizonte de inversión para el inversionista que compra acciones de NTEMXN es de largo plazo, por lo que se sugiere permanecer en el fondo por lo menos tres años para obtener los beneficios de la estrategia.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas	Acciones pagadas
	2020	2020
"A"	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	**1,200,000**	**1,200,000**
"APIF"	66,666,590,000	-
"APIM"	66,666,590,000	-
"E1"	66,666,590,000	207,621,365
"EMP"	66,666,590,000	9,574,868
"F1"	66,666,590,000	192,753,011
"F2"	66,666,590,000	347,971,186
"F3"	66,666,590,000	122,523,614
"F4"	66,666,590,000	3,244,851
"F5"	66,666,590,000	61,392
"FF"	66,666,539,999	-
"M1"	66,666,590,000	13,072,539
"M2"	66,666,590,000	9,607,615
"M3"	66,666,590,000	16,350,612
"M4"	66,666,590,000	51,792,063
"M5"	66,666,590,000	1,038,106
Capital mínimo variable	**999,998,799,999**	**975,611,222**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**976,811,222**

Al 31 de diciembre de 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 976,811.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **FF** representativas del capital variable del Fondo.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clase E1: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, a planes 11 personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley del fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
		2020
"A"	$	0.996453
"APIF"		0.987763
"APIM"		0.987763
"E1"		0.987679
"EMP"		0.992502
"F1"		0.990051
"F2"		0.987607
"F3"		0.985168
"F4"		0.982735
"F5"		0.980308
"FF"		0.987763
"M1"		0.989651
"M2"		0.990062
"M3"		0.987624
"M4"		0.985259
"M5"		0.982752

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMXN	961,180	4,336	0.03 %	100.0 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 4,336 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMXN	480,590	2,168	0.03 %	100.0 %	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

Los fondos NTEMXN y APIDINT comenzaron operaciones en febrero 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTEMXN	1.11 %	3.18 %

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEMXN	100 %	20%

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 6,587.

Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021



Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balance general	4
Estado de resultados	6
Estado de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas del Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultado correspondiente al período comprendido entre el 18 de septiembre (fecha de aportación de capital) y el 31 de diciembre de 2020, y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, y por el período comprendido entre el 18 de septiembre (fecha de aportación de capital) y el 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touch Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal independiente. Conozca en www.deloitte.com/about la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021

FONDO BANORTE 40, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2020**
Disponibilidades:		
Bancos	$	25,616
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar		76,541
Cuentas por cobrar (neto):		1
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		4
TOTAL ACTIVO	**$**	**102,162**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	$	101
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		90
TOTAL PASIVO	**$**	**191**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	$	101,438
Prima en venta de acciones		380
		101,818
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	$	-
Resultado neto		153
		153
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**101,971**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**102,162**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$	999,999,999
Acciones emitidas		999,999,999,999

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $101,438.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.007020, a la serie "F1" en $1.005238".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 40, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	293
Ingresos por intereses		110
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**403**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		90
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		11
Gastos de administración:		
Honorarios		4
Impuestos y derechos diversos		145
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		250
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**153**
RESULTADO NETO	**$**	**153**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 40, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR EL PERIODO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 18 de septiembre de 2020 (fecha de aportación de capital)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	124,828	-	-	-	124,828
Disminución de capital social	(23,390)	-	-	-	(23,390)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	380	-	-	380
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-
Total	101,438	380	-	-	101,818
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	153	153
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 101,438**	**$ 380**	**$ -**	**$ 153**	**$ 101,971**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 40, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
25.08%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Moneda nacional												
	040072	7423301	CHM	4.352803	N/A	25,533,617	25,533,617	-	$ 1.000000	$ 25,534	$ 1.000000	$ 25,534	N/A
	040072	7423301	CHM	4.352803	N/A	82,293	25,533,617	-	1.000000	82	1.000000	82	N/A
										25,616		25,616	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 25,616**		**$ 25,616**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 25,616**		**$ 25,616**	
Títulos para negociar													
74.92%	**Inversiones en Acciones**												
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	NTECT	FF	51	N/A	AAA/1	27,275,559	27,275,559	199,999,799,995	$ 2.795458	$ 76,248	$ 2.806208	$ 76,541	N/A
										76,248		76,541	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 76,248**		**$ 76,541**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 76,248**		**$ 76,541**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 101,864**		**$ 102,157**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 40, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505 PISO 45, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión. El Fondo de Inversión fue constituido el 3 de julio de 2020 e inicio operaciones el 1 de octubre de 2020.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 03 de julio de 2020, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9811/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEDIG de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo invertirá en valores gubernamentales y bancarios, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista que generen intereses, emitidos en el mercado local, así como en valores de deuda a través de Fondos de Inversión, todos los valores estarán denominados en pesos y como inversión complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, personas físicas (considerando su nivel de complejidad y sofisticación), que busquen inversiones de corto plazo, con un riesgo extremadamente bajo en función de su objetivo, estrategia y calificación.

El horizonte de inversión para el inversionista que compra acciones de NTEDIG es de corto plazo, por lo que se sugiere permanecer en el Fondo por lo menos un año para obtener los beneficios de la estrategia.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas	Acciones pagadas
	2020	2020
"A"	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	**1,200,000**	**1,200,000**
"F1"	999,998,799,999	100,238,389
Capital mínimo variable	**999,998,799,999**	**100,238,389**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**101,438,389**

Al 31 de diciembre de 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 101,438.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clase: F1: Personas físicas mexicanas o extranjeras que realicen la contratación y operación de compra venta de Fondos de Inversión primordialmente a través de medios digitales (Banca Electrónica o Aplicación Digital).

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
		2020
"A"	$	1.007020
"F1"		1.005238

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDIG	76,541	25,616	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 25,616 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDIG	38,270	12,808	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

El fondo NTEDIG comenzó operaciones en octubre 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEDIG	0.01%	0.05%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEDIG	100%	40%

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020, el pago hecho por este concepto asciende a $ 90.

Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre 2020 y 2019, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touch Tohmatsu Limited, una sociedad privada de responsabilidad limitada constituida en el Reino Unido y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

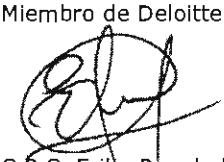

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2021



FONDO DE INVERSIÓN EN MULTIACTIVOS MT, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2020		2019
Disponibilidades:				
Bancos	$	2,053	$	16
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		-		74,677
Cuentas por cobrar (neto):		-		4
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,053**	**$**	**74,697**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	3	$	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		18		35
TOTAL PASIVO	**$**	**21**	**$**	**35**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,000	$	56,216
Prima en venta de acciones		(124,302)		(69,671)
		(123,302)		**(13,455)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	88,117	$	(46,183)
Resultado neto		37,217		134,300
		125,334		**88,117**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,032**	**$**	**74,662**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,053**	**$**	**74,697**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	10,001,000	$	10,001,000
Acciones emitidas		10,001,000,000		10,001,000,000

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de $1,000.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.030415, a la serie "M" en $2.030415".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO DE INVERSIÓN EN MULTIACTIVOS MT, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	$ -	$ 15,288
Resultado por compraventa	37,671	118,168
Ingresos por intereses	278	4,767
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**37,949**	**138,223**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	203	1,334
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	107	153
Gastos por intereses	13	178
Otros egresos de la operación.	250	1,229
Gastos de administración:		
Honorarios	52	54
Impuestos y derechos diversos	107	975
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**732**	**3,923**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 37,217**	**$ 134,300**
RESULTADO NETO	**$ 37,217**	**$ 134,300**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO DE INVERSIÓN EN MULTIACTIVOS MT, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**$ 534,658**	**$ 34,626**	**$ 1,897**	**$ (48,080)**	**$ 523,101**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	99,317	-	-	-	99,317
Disminución de capital social	(577,759)	-	-	-	(577,759)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(104,297)	-	-	(104,297)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(48,080)	48,080	-
Total	(478,442)	(104,297)	(48,080)	48,080	(582,739)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	134,300	134,300
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 56,216**	**$ (69,671)**	**$ (46,183)**	**$ 134,300**	**$ 74,662**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	(55,216)	-	-	-	(55,216)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(54,631)	-	-	(54,631)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	134,300	(134,300)	-
Total	(55,216)	(54,631)	134,300	(134,300)	(109,847)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	37,217	37,217
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 1,000**	**$ (124,302)**	**$ 88,117**	**$ 37,217**	**$ 2,032**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO DE INVERSIÓN EN MULTIACTIVOS MT, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa a Valuar	Calificación o Bursatilidad	Cantidad de Títulos Operación	Cantidad de Títulos Liquidados	Total de Títulos de la Emisión	Costo Promedio Unitario de Adquisición (En Pesos)	Costo Total de Adquisición	Valor Razonable o Contable Unitario (En Pesos)	Valor Razonable o Contable Total	Días por Vencer
Disponibilidades													
100.00%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Moneda nacional												
	040072	6682081	CHM	N/A	N/A	2,044,917	2,044,917	-	$ 1.000000	$ 2,045	$ 1.000000	$ 2,045	N/A
	040072	6682081	CHM	N/A	N/A	8,275	2,044,917	-	1.000000	8	1.000000	8	N/A
										2,053		2,053	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 2,053**		**$ 2,053**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 2,053**		**$ 2,053**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 2,053**		**$ 2,053**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO DE INVERSIÓN EN MULTIACTIVOS MT, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2021, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, publico la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.

III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.

- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que, a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T20 se materializaron pérdidas operacionales por $15.3 (miles de pesos)

Riesgo Legal

Al cierre del 4T20 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T20 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO DE INVERSIÓN EN MULTIACTIVOS MT, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 383, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 19 de enero de 2018, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/8884/2018, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es FIMA.

El Fondo de Inversión tiene como objetivo invertir en valores de renta variable y de deuda, ya sea de forma directa (Acciones, Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios y/o de Desarrollo) y/o a través de mecanismos de inversión colectiva (Exchange Traded Funds "ETF´s" por sus siglas en inglés y/o Títulos Referenciados a Acciones "TRAC´s"), los cuales deberán cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), estar listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y/o registrados en una bolsa de valores reconocida por la CNBV. FIMA podrá realizar inversiones en valores respaldados por activos. El Fondo no realizará inversiones en instrumentos financieros derivados ni con valores estructurados.

2. EVENTOS RELEVANTES

Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-2019**

  A finales de 2019 estalló en China la enfermedad llamada COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2, que se ha extendido por el mundo de manera muy rápida, como consecuencia la Organización Mundial de la Salud la ha declarado pandemia.

  Como medida preventiva, el gobierno mexicano decretó un período de aislamiento social, desde el 27 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, sugiriendo a las personas permanecer en sus residencias y evitar la asistencia a centros de trabajo, exceptuando a aquellas personas que trabajen en tareas consideradas esenciales. Las acciones tomadas por el gobierno en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales del país, un aumento en la incertidumbre económica y financiera, con una disminución significativa del valor de mercado de activos financieros, entre otros efectos negativos.

  En vista de la nueva realidad, los Fondos de Inversión implementó diferentes mecanismos para asegurar la continuidad de la operación de los Fondos, entre los que se encuentra la modalidad de trabajo vía remota para parte del personal. Para personal que tuvieran que acceder a las oficinas corporativas, la Institución implementó diversas medidas sanitarias para mitigar el riesgo de contagio como lo son: medición de temperatura y limpieza de calzado con sanitizante a la entrada del edificio, disponibilidad de gel antibacterial en todos los pisos, suspensión del servicio del comedor, entre otros. Estas medidas no han tenido impacto en el desempeño operativo de los Fondos de Inversión.

  Es importante mencionar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Fondos de Inversión no realizaron operaciones financieras específicas para mitigar efectos adversos generados por la pandemia.

  La Administración continuará activamente monitoreando la situación, y evaluando las acciones que puedan ser necesarias para manejar los desafíos que la situación descrita implica para la economía en general y así como la situación de liquidez y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos e interpretados, en conocimiento de esta circunstancia.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado es de $ 10,001,000 representado por 10,001,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2020	2019	2020	2019
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"M"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	55,216,394
Capital mínimo variable	**10,000,000,000**	**10,000,000,000**	**-**	**55,216,394**
Capital social aprobado	**10,001,000,000**	**10,001,000,000**	**1,000,000**	**56,216,394**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las acciones pagadas equivalen a $ 1,000 y $ 56,216, respectivamente.

La Sociedad Operadora de FIMA únicamente podrá diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 fracción IV de las Disposiciones.

De acuerdo a lo anterior, las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas por:

Serie B Clase M: Personas morales mexicanas, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades que distribuyan las acciones de FIMA, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y entidades que actúen como sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión de FIMA.

La inversión en acciones representativas de la parte variable del capital social de FIMA, estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2020	2019
"A"	$ 2.030415	$ 1.337216
"M"	2.030415	1.327932

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
FIMA	-	2,053	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 2,053 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
FIMA	37,338	1,035	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2020.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2020.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2020.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	FIMA	0.00%	4.00%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
FIMA	100%	5%

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 203 y $ 1,334, respectivamente.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 16 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 154/12647/2020 autorizó a la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte como administradora, la fusión entre el Fondo de Inversión como entidad fusionada y el **Fondo Banorte 20, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTERT)** como Fondo fusionarte, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del 08 de marzo de 2021.